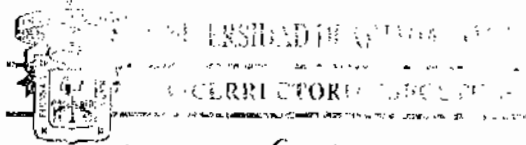




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No. 2/2013/513



Oficio No. IV/01/2013/066/I

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

Revisado: Cynthia
Fecha: 09/01/13
Hora: 15:30

At'n. Dra. Patricia Rosas Chávez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CCU 091/2012, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 13 de diciembre de 2012, signado por el Doctor Héctor Raúl Pérez Gómez, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicitan actualización curricular de la Licenciatura en Enfermería, en Cirujano Dentista, en Cultura Física y Deportes, en Nutrición, en Psicología, la Carrera de Enfermería, y los Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, Prótesis Dental, y Radiología e Imagen.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnica de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 08 de enero de 2013

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

RECIBIDO
11/01/13

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
REGISTRARIA

13 JAN -9 16:01

RECIBI
[Handwritten signature]

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarra Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rasy

11 01 2013
COORDINACIÓN
GENERAL
ACADÉMICA

[Handwritten signature]
15:19



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CCU 091/2012

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS.
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA.
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.
Presente.-

Por este conducto me permito hacer llegar a Usted las propuestas de la actualización curricular de los programas educativos de pregrado de este Centro Universitario y que se relacionan a continuación:

Dictamen

- ✓ 316/2012 Licenciatura en Enfermería
 - ✓ 944/2012 Carrera en Enfermería
 - ✓ 942/2012 Licenciatura en Cirujano Dentista
 - ✓ 943/2012 Médico Cirujano y Partero
 - ✓ 945/2012 Licenciatura en Cultura Física y Deportes
 - ✓ 946/2012 Licenciatura en Nutrición
 - ✓ 950/2012 Licenciatura en Psicología
 - ✓ 951/2012 TSU en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates
 - ✓ 947/2012 TSU en Prótesis Dental
 - ✓ 948/2012 TSU en Radiología e Imagen
- ✓ Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Centro Universitario del 20 de Noviembre de 2012.
 - ✓ Información electrónica.

Lo anterior para que sea presentado ante la consideración de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su aprobación y ejecución.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., Diciembre 13 de 2012.



DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
RECTOR Y PRESIDENTE
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD

Consejo de Centro Universitario de
Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

13.147
12 DIC 18 13:23
DWW-92

Ccp Archivo.-



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD
P R E S E N T E.

12013-13

DICTAMEN No. 944/2012

A estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda, ha sido turnada por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, un documento en el cual se plantea la **modificación** del programa educativo Técnico Medio Profesional, denominado **CARRERA EN ENFERMERÍA**, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en virtud de la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

- I. Que con dictamen de fecha 6 de marzo de 1995, las Comisiones Permanentes de Educación y Normatividad del H. Consejo General Universitario, aprobaron a que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud ofreciera en el nivel medio terminal la Carrera en Enfermería.
- II. Que con dictamen número I/2000/417, de fecha 16 de marzo de 2000 el H. Consejo General Universitario, se aprobó la última modificación del plan de estudios de la Carrera en Enfermería.
- III. Que con dictamen número 6749/2010, el Consejo de Centro Universitario en sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2010 aprobó en lo general la modificación del plan de estudios de la carrera de Carrera en Enfermería regresándolo a las comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda para que se atendieran las observaciones que se hicieron en dicha sesión. Por lo anterior se deja sin efecto el dictamen 6749/2010 y se elabora este dictamen en el que se encuentran atendidas dichas observaciones.
- IV. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, organismo desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
- V. Que en el marco del Plan de Trabajo 2007-2010 en el que se establecen las áreas estratégicas para el desarrollo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud el innovar para generar, organizar y transmitir el conocimiento, se plantea la necesidad de realizar una revisión y evaluación del Programa de Desarrollo Curricular de los programas educativos de pregrado por competencias profesionales integradas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Para cumplir con este compromiso, se integraron equipos de trabajo que en diferentes niveles operativos se dieron a la tarea de revisar, analizar y reflexionar desde un enfoque complejo, los procesos de formación de los recursos humanos en salud, a partir de un proyecto de investigación educativa denominado "Evaluación del Desarrollo Curricular por Competencias Profesionales Integradas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud".
- VI. Que como antecedente es importante mencionar que en marzo del 2000 se inició en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud la implementación de los planes de estudio de sus carreras fundamentados en el modelo educativo por Competencias Profesionales Integradas, excepto la Carrera en Enfermería y Psicología, mismas que se convierten a sistema de créditos.
- VII. Que de manera paralela a la implementación de los nuevos planes de estudio, se desarrollan diversas acciones para la formación docente y tutoría; sin embargo, en los últimos siete años no se han realizado tareas sistematizadas para la evaluación y seguimiento sobre la implementación del modelo por Competencias Profesionales Integradas en estos planes de estudio.
- VIII. Que durante el año 2008 se realizó una evaluación del desarrollo curricular de las carreras del pregrado del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y del Programa de Desarrollo Curricular; trabajo que fue responsabilidad de

Dictamen No. 944/2012
Modificación Carrera en
Enfermería Escolarizada



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

todas las instancias que conforman la estructura académica administrativa del Centro Universitario, y que fue coordinado por un Comité Técnico. En dicho Comité se establecieron las bases teóricas y metodológicas que sirvieron como fundamento de trabajo para los Comités Consultivos Curriculares de cada uno de los Programas Educativos del Centro Universitario, para llevar a cabo la etapa de evaluación específica de cada uno de estos Programas, el cual se integró por docentes y alumnos que de manera conjunta y periódica trabajó en el diagnóstico de la Carrera de Enfermería en las instalaciones de la misma.

- IX. Que los resultados de esta evaluación incluyeron las dimensiones social, institucional y pedagógica-didáctica, permitió al Comité Consultivo Curricular de la Carrera en Enfermería, e iniciar de manera fundamentada la etapa del rediseño curricular, la cual inició en el mes de enero del 2009. La etapa se inició a partir de identificar los problemas y las necesidades sociales y de la profesión en ámbito de la Enfermería con la finalidad de realizar propuestas en el rediseño curricular para satisfacer las demandas de la sociedad actual por nuestros egresados. Durante todo el proceso se cuidó la coherencia entre el Modelo Educativo, el Modelo Académico y el Modelo Pedagógico-didáctico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la normatividad institucional, así como las tendencias nacionales e internacionales en la formación de Profesionales de Enfermería de Nivel Técnico Medio Profesional.
- X. Que como producto se presenta este documento en el que se recogen las aportaciones realizados por el Comité Consultivo Curricular de este Programa Educativo y se estructura como a continuación se expone. En un primero momento se hace la fundamentación de la propuesta a partir de la integración de las dimensiones social, institucional y pedagógica-didáctica del currículo, tomando en consideración el diagnóstico del 2008.
- XI. Que se continúa con la presentación de la estructura y la organización curricular; apartado constituido por los objetivos: el perfil de ingreso, el perfil de egreso, las unidades de aprendizaje, la carga horaria y los créditos, las áreas de formación, los ejes curriculares, el mapa curricular, así como el perfil docente del Programa Educativo. El apartado siguiente lo constituyen los programas de estudio de las unidades de aprendizaje pertenecientes a las diferentes áreas de formación y a los distintos Departamentos del Centro Universitario.
- XII. Que por último se presentan los aspectos relacionados con las equivalencias entre el plan de estudios vigente y el plan de estudios propuesto en este documento, así como también se establecen, tanto la metodología para la reestructuración curricular propuesta, como la evaluación y seguimiento del Programa Educativo.
- XIII. Que las tendencias nacionales e internacionales en materia de formación de profesionales en Enfermería, requiere de nuevos procesos para orientar la educación desde una perspectiva integral a través de la interdisciplinariedad, la pertinencia y relevancia. Ésta a su vez, demanda cambios en la estructura organizativa y de gestión de los programas educativos, del currículo hacia la solución de problemas, con un fuerte componente comunitario y con énfasis en actitudes, valores y ética, trabajo en equipo inter, trans, y multidisciplinario desde la formación del profesional, permitiendo interrelacionar las competencias propias de cada profesión (profesionales) con la competencias para la vida, así como la incorporación del proceso de investigación como eje horizontal del proceso formativo.
- XIV. Que cabe señalar que es una observación realizada por el organismo acreditador externo Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C. COMACE en el año 2009 en donde es un indicador el actualizar el Plan de Estudios de la Carrera debido a que el dictamen corresponde al año 2000.
- XV. Que el Programa Educativo en Enfermería, Modalidad Escolarizada toma y aprovecha esta etapa del rediseño curricular como un paso hacia el futuro, es una solución de problemas encontrados en la práctica, permitiéndole su renovación y alcance de niveles de competitividad en la entrada del siglo XXI, mantener su liderazgo y responder a las expectativas de la sociedad.
- XVI. Que el **objetivo general** del programa educativo es formar enfermera(o)s que atienda las necesidades generales del cuidado, orientados a la prevención, recuperación y mantenimiento de la salud integral del ser humano a través de la aplicación de estrategias y habilidades cognitivas adecuadas e interculturales encaminadas a elevar la calidad de vida. Con una activa participación para la prevención de riesgos, comprometidos con el cuidado del medio ambiente, que promuevan una cultura para el desarrollo sustentable, con base en un conocimiento científico

Dictamen No. 944/2012
Modificación Carrera en
Enfermería Escolarizada



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

sólido y en el cumplimiento de las normas jurídicas y códigos éticos aplicables de manera intra e interdisciplinaria en el ámbito local, regional y nacional.

XVII. Que los **objetivos específicos** del programa educativo de la Carrera en Enfermería son:

- Desarrollar su función en los ámbitos asistenciales, administrativos, docentes, que apoye la realización de tareas de generación y aplicación del conocimiento en las disciplinas de la salud y en el campo de la Enfermería para satisfacer las demandas del mercado laboral y del contexto social en el que se encuentra inmerso.
- Valorar la importancia de la interculturalidad como una práctica democrática en una sociedad multicultural que apoye en el proceso de equidad y democracia con las actitudes orientadas a una práctica de Enfermería con alto sentido humanístico y bioético.
- Formar enfermera(o)s con el enfoque curricular por competencias profesionales y con destrezas tecnológicas para manejar los aspectos de la ciencia de manera innovadora que le permitan solucionar problemas en el ámbito de la enfermería y de la vida cotidiana.

XVIII. Que en el apartado del **perfil de ingreso**, los aspirantes a cursar el programa educativo de la Carrera en Enfermería deberán de contar preferentemente con:

- **INTERESES:** Humanitarios, de servicio y constancia para el estudio, autoaprendizaje, compromiso con el medio ambiente, trabajo multidisciplinario, al aprendizaje de idiomas, conocimiento de otras culturas y de la historia universal.
- **APTITUDES:** Facilidad para la comunicación oral y escrita, capacidad de observación, concentración y retención y tolerancia al estrés.
- **ACTITUDES:** Éticas, humanitarias, disciplina, respeto, creatividad, discreción, tolerancia, cooperación, trabajo en equipo, equidad, responsabilidad social y ser emprendedores.
- El éxito en los estudios de Enfermería no sólo depende de las capacidades iniciales, sino también del trabajo comprometido y continuado durante la carrera; sobre todo de su motivación por el estudio para ser un profesional capacitado y responsable.

XIX. Que dentro del **perfil de egreso** y a partir de los resultados del diagnóstico de necesidades de formación derivadas del estudio del contexto, la evolución de los mercados laborales y de la profesión, así como de los avances de las ciencias de la salud, la tecnología y, en particular de la ciencia del cuidado en Enfermería, se construyó el presente perfil de egreso del estudiante de la Carrera en Enfermería en modalidad escolarizada de la Universidad de Guadalajara, desde la perspectiva curricular del enfoque de competencias profesionales integradas el cual contiene las competencias profesionales propias de la profesión, las competencias socioculturales y las técnicas instrumentales que a continuación se describen.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Aplica los conocimientos anatómicos, fisiológicos, bioquímicos, psicológicos y sociales del ser humano en condición normal y patológica en las diferentes etapas de la vida, durante el desempeño cotidiano de su profesión para desarrollar las funciones y el Proceso de Enfermería con ética y calidad.
2. Aplica las bases esenciales de la ciencia del cuidado atendiendo la respuesta humana en los procesos de salud enfermedad, con una actitud crítica, creativa, con responsabilidad, con fundamento en las teorías y modelos de enfermería con el propósito de realizar una práctica sustentada en su vida profesional.
3. Participa en programas de atención y rehabilitación de los diversos problemas de salud para mejorar la calidad de vida y proporciona cuidados integrales con trato digno de acuerdo a las necesidades del adulto mayor, fundamentadas en las teorías del envejecimiento, los procesos fisiopatológicos con un abordaje multi e interdisciplinar en el marco de las políticas públicas, reincorporar a la persona a la sociedad y potencializar sus capacidades.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

4. Desarrolla su práctica profesional con conocimientos necesarios para la promoción, aplicación, seguimiento, evaluación de normas y estándares de calidad tendientes para disminuir el riesgo de salud en ambientes laborales que favorezca la autoprotección y de la persona beneficiaria con responsabilidad
5. Participa en el diagnóstico, detección de riesgos de salud, evaluación, aplicación de protocolos de atención y tratamiento de las condiciones que impactan en la salud del ser humano, aplicando el proceso de enfermería para proporcionar el cuidado; las teorías y modelos del campo disciplinar y las políticas sanitario asistenciales del sector en las diferentes etapas de la vida del individuo y en los grupos poblacionales vulnerables con el propósito de atender necesidades de salud.
6. Aplica modelos de atención de Enfermería medico quirúrgica ambulatoria, y domiciliaria, Proporciona cuidados paliativos en fase terminal y estancias de día que garantizan elevar la calidad de vida del usuario intra y extra hospitalario, aliviar el dolor y preparar para una muerte digna.
7. Participa y aplica estrategias de atención, educación, así como el valor de la responsabilidad sobre la sexualidad humana con observancia de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, orienta y deriva a personas víctimas de violencia sexual, a instancias correspondientes para la atención en beneficio de su salud.
8. Identifica la situación de salud, investiga el panorama epidemiológico y aplica estrategias de enfermería para la protección específica y prevención de enfermedades con responsabilidad y empoderamiento de la comunidad en la promoción, prevención, vigilancia epidemiológica de las enfermedades, con actitud comprometida y trabajo en equipo para mejorar la calidad de vida del individuo, familia y comunidad en los tres niveles de atención.
9. Evalúa, planifica e implementa acciones de promoción de la salud, prevención de daños ante situaciones de riesgo, organiza a grupos afectados ante situaciones de contingencia, desastre natural o provocado y ejecuta acciones en el lugar de los hechos mostrando compromiso, ética, solidaridad y respeto a las leyes y normas en colaboración con otros profesionales, protección de espacios saludables y recursos naturales con el uso de tecnologías y alternativas en un marco de regulación ambiental y de su contexto de actuación personal y profesional para contribuir a la sustentabilidad.

COMPETENCIAS TÉCNICO INSTRUMENTALES

1. Utiliza la tecnología de la información en la búsqueda selectiva de sustentos científico tecnológicos y en la interacción con otros profesionales, siguiendo las políticas de uso de las mismas, con la finalidad de tomar decisiones reflexivas, mejorar la calidad de su trabajo y desempeñarse con mayor capacidad resolutiva en su desempeño, las intervenciones de Enfermería.

COMPETENCIAS SOCIOCULTURALES

1. Desarrolla una cultura de gestión de la calidad, realiza proyectos de autogestión e investigación ante instituciones, organizaciones y grupos de profesionales con intervenciones sustentadas en una concepción científica, holística, crítica y lógica través del reconocimiento de las necesidades y demandas de las mismas que le permitan auto emplearse, mejorar su condición personal, laboral y profesional.
2. Practica su profesión con respeto a las leyes, normas y diferencias culturales, garantizando una práctica libre, responsable y segura, reconociendo las diferentes concepciones de la vida, de la salud-enfermedad, de las formas alternas de curación, mantenimiento y promoción de la salud, de los contextos histórico, políticos, económicos y sociales en los diferentes escenarios donde se desempeña con el propósito de contribuir de la mejor manera a la preservación de la salud de la persona, grupo y comunidad.

Dictamen No. 944/2012
Modificación Carrera en
Enfermería Escolarizada



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

En razón de lo antes expuesto estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda han encontrado elementos que justifican suficientemente los motivos referidos y

CONSIDERANDO

- I. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior.
- II. Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo 52 de la Ley Orgánica y en congruencia, la fracción I del artículo 116 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, corresponde a los Consejos de Centro Universitario aprobar los planes de estudio y programas de docencia investigación, difusión y servicio social del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables; así como dictar normas y disposiciones particulares sobre la creación, transformación y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados, respectivamente.
- III. Que la Comisión Permanente de Educación del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud tiene atribuciones de proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica en el Centro Universitario, en los términos previstos por los artículos 8 y 9 fracciones I y III del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.
- IV. Que la Comisión de Hacienda tiene entre sus atribuciones, proponer el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara, en los términos previstos por los artículos 8 y 10 del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.
- V. Que corresponde al Consejo Universitario de este Centro aprobar las modificaciones a los programas educativos por sus Consejos Divisionales, conforme a lo dispuesto por el numeral 14 del Reglamento de General de Planes de Estudio.
- VI. Que con base a las fracciones III y V del artículo 54 de la Ley Orgánica, corresponde al Rector del Centro ejecutar los acuerdos del Consejo de Centro así como promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro Universitario.
- VII. Que en términos de los artículos 3 y 4 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, existen en este Centro las Divisiones de Disciplinas Básicas para la Salud; de Disciplinas Clínicas; y de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud.
- VIII. Que el Consejo Divisional como órgano de gobierno de la División tiene, atribuidas por la fracción II del artículo 61 de la Ley Orgánica y por el 138 fracción I del Estatuto General, las funciones de sancionar y proponer al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de programas de posgrado de la División.
- IX. Que conforme lo previenen la fracción I del numeral 141 así como lo dispuesto por el artículo 142 del Estatuto General, el Director de División tiene entre sus funciones el promover y apoyar los procesos para la creación, modificación o supresión de planes y programas curriculares en los que intervenga su División, y el Secretario de la misma, las de auxiliar al Director de División, llevar a cabo sus determinaciones y las que le encomiende el Consejo Divisional.
- X. Que por su parte los Colegios Departamentales tienen atribuciones para el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas académicos, y tienen la atribución de elaborar propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas docentes, de investigación y difusión en los términos de los artículos 64 y 65 fracción II de la Ley Orgánica y 145 fracción VI del Estatuto General.

Dictamen No. 944/2012
Modificación Carrera en
Enfermería Escolarizada



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

XI. En virtud de lo anteriormente expuesto y con base en los artículos 1, 5 fracción I, 6 fracción III, 22, 23, 24, 50, 52 fracción IV y 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara ; el 116 fracción I de su Estatuto General, así como por los numerales 2, 5 fracción I y 9 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y los artículos 4 y 14 del Reglamento General de Planes de Estudios, es que estas Comisiones de Educación y Hacienda estiman pertinente presentar la propuesta de **modificación** del programa educativo de la **Carrera en Enfermería** y al efecto proponen los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba la **modificación** del programa educativo Técnico Medio Profesional, denominado **CARRERA EN ENFERMERÍA** a partir del ciclo escolar **2013 A**, de este Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Se aprueba el proyecto de modificación que describe de manera amplia sus fundamentos, objetivos, estructura, contenidos y forma de organización, documento que se anexa al presente dictamen como parte integrante del mismo y que se tiene aquí por reproducido en todas sus partes como si a la letra se insertase.

SEGUNDO. El programa educativo de la **Carrera en Enfermería** tiene las áreas de formación, carga horaria y créditos siguientes:

ÁREAS DE FORMACIÓN	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS DE TEORÍA Y PRÁCTICA		CRÉDITOS	%
		TEORÍA	PRÁCTICA		
Área De Formación Básica Común Obligatoria	400	288	112	43	14.33
Área De Formación Básica Particular	2528	896	1632	221	73.67
Área De Formación Especializante Selectiva	288	144	144	27	9
Área De Formación Optativa Abierta	96	48	48	09	3
Créditos para acceder al Servicio Social				300	
Servicio Social				10	
Totales	3312	1376	1936	310	100

Área de Formación Básica Común

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO DE CURSO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS		CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
				TEORÍA	PRÁCTICA		
PSICOLOGÍA	PB	CT	48	32	16	5	
SALUD PUBLICA	SP	CT	64	48	16	7	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	FM	CT	64	48	16	7	
COMUNICACIÓN EN SALUD Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CS	CT	48	32	16	5	
SEXUALIDAD HUMANA	RH	CT	48	32	16	5	
ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SOCIEDAD	SP	CT	48	32	16	5	
UNIVERSIDAD, ETICA Y SALUD	CS	C	48	32	16	5	
ETIMOLOGÍAS MÉDICAS	FM	C	32	32	0	4	
TOTAL			400	288	112	43	

M. C. Reynoso

Dictamen No. 944/2012
Modificación Carrera en
Enfermería Escolarizada

[Signature]

[Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Área de Formación Básica Particular

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO DE CURSO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS		CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
				TEORÍA	PRÁCTICA		
MORFOLOGÍA	MF	CL	80	48	32	8	
INTRODUCCION A LA BIOQUÍMICA	BM	CL	48	32	16	5	
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	PT	CL	64	32	32	6	
OBTENCIÓN Y MANEJO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	PT	CL	32	16	16	3	MORFOLOGÍA
FARMACOLOGÍA	FO	CL	64	48	16	7	FISIOLOGÍA
FISIOLOGÍA	FO	CT	64	32	32	6	INTRODUCCIÓN A LA BIOQUÍMICA MORFOLOGÍA
SALUD REPRODUCTIVA	RH	CT	48	16	32	4	SEXUALIDAD HUMANA
BASES ANTROPOLÓGICAS Y FILOSÓFICAS PARA LA SALUD	CS	C	32	32	0	4	
MÉTODOS Y TÉCNICAS DOCENTES	CS	C	32	16	16	3	
DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN PARA ENFERMERÍA	CS	C	32	32	0	4	
PROPEDEÚTICA EN ENFERMERÍA	EA	CL	96	32	64	8	
PRÁCTICAS DE PROPEDEÚTICA EN ENFERMERÍA	EA	N	128	0	128	9	PROPEDEÚTICA EN ENFERMERÍA
ENFERMERÍA INFANTIL	EA	CL	80	32	48	7	
PRÁCTICAS DE ENFERMERÍA INFANTIL	EA	N	128	0	128	9	ENFERMERÍA INFANTIL
ENFERMERÍA DE LA MUJER	EA	CL	80	32	48	7	ENFERMERÍA MÉDICA
PRÁCTICAS DE ENFERMERÍA DE LA MUJER	EA	N	128	0	128	9	ENFERMERÍA DE LA MUJER

[Handwritten signature]

Dictamen No. 944/2012
Modificación Carrera en
Enfermería Escolarizada

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

ENFERMERÍA QUIRÚRGICA	EA	CL	80	32	48	7	PATOLOGÍA MEDICO QUIRÚRGICA ENFERMERÍA MÉDICA
PRÁCTICAS DE ENFERMERÍA QUIRÚRGICA	EA	N	128	0	128	9	ENFERMERIA QUIRURGICA
ENFERMERÍA MÉDICA	EA	CL	80	32	48	7	
PRÁCTICAS DE ENFERMERÍA MÉDICA	EA	N	128	0	128	9	ENFERMERÍA MÉDICA PRACTICAS PROPEDEUTICAS
FUNDAMENTOS EPIDEMIOLOGICOS EN ENFERMERÍA	FC	CT	32	16	16	3	SALUD PUBLICA
ENFERMERÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD	FC	C	80	80	0	11	
PRÁCTICA DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD EN ENFERMERÍA	FC	N	128	0	128	9	ENFERMERÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD
PROMOCIÓN Y PRÁCTICA DE LA SALUD EN ENFERMERÍA	FC	CN	80	32	48	7	SALUD PUBLICA
ENFERMERÍA Y PRACTICA EN PSIQUIÁTRIA	EA	CN	80	32	48	7	SALUD MENTAL
SALUD MENTAL	SM	CT	32	16	16	3	PSICOLOGÍA
GESTION Y PRÁCTICA DE ADMINSTRACIÓN DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA	EA	CN	80	32	48	7	
ENFERMERÍA Y PRÁCTICA DE GERIÁTRIA	EA	CN	80	32	48	7	
PROCESO DE ENFERMERÍA	EA	CT	48	32	16	5	
DIETOLOGÍA	RH	CL	48	32	16	5	
PATOLOGÍA MEDICO QUIRÚRGICA	CQ	CT	64	32	32	6	MORFOLOGÍA
SALUD AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD	SP	CT	48	16	32	4	SALUD PUBLICA
ENFERMERÍA EN EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES	SM	CT	32	16	16	3	
ENFERMERÍA EN CONTINGENCIAS Y DESASTRES	EA	CT	64	16	48	5	
CALIDAD Y SEGURIDAD DEL USUARIO	CL	C	48	16	32	4	
INVESTIGACIÓN APLICADA A LA ENFERMERÍA	FM	C	32	32	0	4	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
TOTALES			2528	896	1632	221	

Dictamen No. 944/2012
Modificación Carrera en
Enfermería Escolarizada



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Área de Formación Especializante Selectiva Orientación en:

GERONTO-GERIATRÍA

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO DE CURSO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS		CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
				TEORÍA	PRÁCTICA		
GERONTOLOGÍA	FC	CT	32	6	16	3	
PSICOGERIATRÍA	PA	CT	32	16	16	3	
GEROCULTURA	CS	CT	32	16	16	3	
TOTALES			96	48	48	9	

Área de Formación Especializante Selectiva Orientación en:

INTERCULTURALIDAD

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO DE CURSO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS		CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
				TEORÍA	PRÁCTICA		
ENFERMERÍA EN LA INTERCULTURALIDAD	CS	C	32	16	16	3	
LENGUAJE MANUAL	SM	CT	32	16	16	3	
MEDICINAS ALTERNATIVAS Y COMPLEMENTARIAS	EA	CT	32	16	16	3	
TOTALES			96	48	48	9	

Área de Formación Especializante Selectiva Orientación en:

ENFERMERÍA QUIRÚRGICA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO DE CURSO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS		CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
				TEORÍA	PRÁCTICA		
INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA EN HEMODINAMIA	EA	CT	32	16	16	3	ENFERMERÍA MÉDICA
INHALOTERAPIA EN ENFERMERÍA	EA	CT	32	16	16	3	ENFERMERÍA MÉDICA
ENFERMERÍA EN URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS	CL	CT	32	16	16	3	ENFERMERÍA QUIRÚRGICA
TOTALES			96	48	48	9	

Dictamen No. 944/2012
Modificación Carrera en
Enfermería Escolarizada

Handwritten signatures and notes:
Fco. D. Reynold H.
Juan Lopez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Área de Formación Especializante Selectiva Orientación en: GESTIÓN

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO DE CURSO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS		CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
				TEORÍA	PRÁCTICA		
GESTIÓN EN SERVICIOS DE ENFERMERÍA	CS	CT	32	16	16	3	
ENFERMERÍA LABORAL	FC	CT	32	16	16	3	
CALIDAD TOTAL EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA	EA	CT	32	16	16	3	
TOTALES			96	48	48	9	

Área de Formación Especializante Selectiva Orientación en: ENFERMEDADES CRÓNICO NO TRANSMISIBLES Y ENFERMEDADES TRASMISIBLES

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO DE CURSO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS		CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
				TEORÍA	PRÁCTICA		
CLÍNICA EN ENFERMEDADES CRÓNICO NO TRANSMISIBLES	CL	CT	32	16	16	3	
CUIDADOS PALIATIVOS	CL	CT	32	16	16	3	
CLÍNICA EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS	CL	CT	32	16	16	3	
TOTALES			96	48	48	9	

Área de Formación Especializante Selectiva Orientación en: REHABILITACIÓN

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO DE CURSO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS		CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
				TEORÍA	PRÁCTICA		
FISIATRÍA Y REHABILITACIÓN	CL	CT	32	16	16	3	
MASOTERAPIA Y VENDAJES FUNCIONALES	CL	CT	32	16	16	3	
CINESIOLOGÍA	CL	CT	32	16	16	3	
TOTALES			96	48	48	9	

Dictamen No. 944/2012
Modificación Carrera en
Enfermería Escolanzada

Dr. Reynold H.

Guerra Rojas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

(CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD)

Área de Formación Optativa Abierta

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO DE CURSO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS		CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
				TEORÍA	PRÁCTICA		
TOPICOS SELECTOS EN SALUD		CT	32	16	16	3	
ACTUALIDADES EN ENFERMERÍA		CT	32	16	16	3	
TRANSDISCIPLINARIDAD Y SALUD		CT	32	16	16	3	
YOGOTERAPIA	SM	CT	48	16	32	4	
INFORMÁTICA	FM	CT	32	16	16	3	
TOTALES			96	48	48	09	

C: curso; Ct: curso-taller; L: laboratorio; N: Clínica; Cl: Curso-laboratorio; S: Seminario; M: Módulo; T: Taller; P: Práctica.

TERCERO.- El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas en este plan de estudios con la asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este Centro Universitario, en otros Centros Universitarios de la red, así como en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

CUARTO.- Los requisitos para iniciar el Servicio Social que por Ley deben brindar los alumnos de la Carrera en Enfermería, así como los créditos y programa académico que le corresponden son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

QUINTO.- Los requisitos de ingreso son la secundaria y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SEXTO.- Los requisitos para obtener el título de la Carrera en Enfermería, serán los establecidos por los reglamentos de titulación correspondientes, siendo los de carácter general los siguientes

- Haber aprobado el mínimo de créditos requeridos, tal como se establece en este dictamen.
- Haber cumplido con el Servicio Social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;
- Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente; y,
- Presentar examen de competencias de lectocomprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés. A2 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación.

SÉPTIMO.- El programa educativo aprobado con dictamen I/2000/417 por el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 16 de Marzo de 2000, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se establece la siguiente tabla de equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las unidades de aprendizaje del plan de estudios del año 2000 y la presente modificación.

Dictamen No. 944/2012
Modificación Carrera en
Enfermería Escolarizada



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

TABLA DE EQUIVALENCIA									
PLAN DE ESTUDIOS 2000					PLAN DE ESTUDIOS 2012				
ASIGNATURAS	CLAVE	AREA	CREDITOS	PERREQUISITOS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	CLAVE	CREDITOS	AREA	PREREQUISITOS
							UDG		
MORFOLOGIA BASICA	MF101	B.C.O.	12		MORFOLOGIA	MF	8	B.P.O.	
INTRODUCCION A LA MICROBIOLOGIA	PT107	B.C.O.	4		MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	PT	6	B.P.O.	
INTRODUCCION A LA PARASITOLOGIA HUMANA	PT113	B.C.O.	4						
BIOETICA	CS104	B.C.O.	5		DEONTOLOGIA Y LEGISLACION PARA ENFERMERIA	CS	4	B.P.O.	
LEGISLACION EN SALUD	CS106	B.C.O.	5						
SOCIOLOGIA INTERMEDIA	CS109	B.C.O.	5		BASES ANTROPOLOGICAS Y FILOSOFICAS PARA LA SALUD	CS	4	B.P.O.	
ENFERMERIA EN ECONOMICA DE LA SALUD	EA131	ESOA	6						
ANTROPOLOGIA INTERMEDIA	CS102	B.C.O.	5						
ELEMENTOS DE PSICOLOGIA	PB100	B.C.O.	4		PSICOLOGIA	PB	5	B.C.O.	
PSICOLOGIA SOCIAL	PA103	B.P.S.	4						
INTRODUCCION A LA BIOQUIMICA	FO120	B.C.O.	7		INTRODUCCION A LA BIOQUIMICA	BM	5	B.P.O.	
FISIOLOGIA BASICA	FO110	B.C.O.	7		FISIOLOGIA	FO	7	B.P.O.	INTRODUCCION A LA BIOQUIMICA MORFOLOGIA
SALUD PUBLICA	SP105	B.C.O.	5		SALUD PUBLICA	SP	7	B.C.O.	
INTRODUCCION A LA FARMACOLOGIA	FO140	B.C.O.	3	FO110 FO140 FO140	FARMACOLOGIA	FO	7	B.P.O.	FISIOLOGIA
FARMACOLOGIA BASICA	FO102	B.C.O.	8						
PREPARACION DE SOLUCIONES Y MEDICAMENTOS	FO123	B.C.O.	2						
METODOLOGIA CIENTIFICA	FM108	B.C.O.	4		METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	FM	7	B.C.O.	
BIOESTADISTICA	SP100	B.O.	4						
ETIMOLOGIAS MEDICAS	FM106	B.C.O.	2		ETIMOLOGIAS MEDICAS	FM	4	B.P.O.	

Dictamen No. 944/2012
Modificación Carrera en
Enfermería Escolarizada



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

EDUCACION PARA LA SALUD BASICA	FC100	B.C.O.	4		PROMOCION Y PRACTICAS DE LA SALUD EN ENFERMERIA	FC	7	B.P.O.	SALUD PUBLICA
NUTRICION	SP104	B.C.O.	9		ALIMENTACION, NUTRICION Y SOCIEDAD	SP	5	B.C.O.	
PRINCIPIOS EN ENFERMERIA BASES PROPEDEUTICAS EN ENFERMERIA	EA125 EA129	B.P.O. B.P.O.	13 13	EA125	PROPEDEUTICA EN ENFERMERIA PROCESO DE ENFERMERIA	EA EA	B 5	B.P.O. B.P.O.	
PRACTICAS DE ENFERMERIA BASICA PRACTICAS PROPEDEUTICAS EN ENFERMERIA	EA104 EA113	B.P.O. B.P.O.	13 13	EA125 EA129	PRACTICAS DE PROPEDEUTICA EN ENFERMERIA	EA	9	B.P.O.	PROPEDEUTICA EN ENFERMERIA
ENFERMERIA EN SALUD PUBLICA BASICA ENFERMERIA SANITARIA BASICA	FC103 FC106	B.P.O. B.P.O.	14 14	SP105 FC103	ENFERMERIA EN ATENCION PRIMARIA A LA SALUD	FC	11	B.P.O.	
CLINICA MEDICA PARA ENFERMERIA	CL112	B.P.O.	B	EA113	PATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA	CQ	6	B.P.O.	MORFOLOGIA
ENFERMERIA MEDICA BASICA	EA116	B.P.O.	8	EA113	ENFERMERIA MEDICA CUIDADOS PALIATIVOS	EA CL	7 3	B.P.O. E.S.	
PRACTICAS DE ENFERMERIA MEDICA	EA107	B.P.O.	16	EA116	PRACTICAS DE ENFERMERIA MEDICA	EA	9	B.P.O.	ENFERMERIA MEDICA FARMACOLOGIA PRACTICAS PROPEDEUTICAS
ENFERMERIA QUIRURGICA BASICA	EA121	B.P.O.	8	EA113	ENFERMERIA QUIRURGICA	EA	7	B.P.O.	PATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA ENFERMERIA MEDICA
PRACTICAS EN ENFERMERIA QUIRURGICA	EA109	B.P.O.	16	EA121	PRACTICAS DE ENFERMERIA QUIRURGICA	EA	9	B.P.O.	ENFERMERIA QUIRURGICA
PEDIATRIA BASICA ENFERMERIA PEDIATRICA BASICA	RC111 EA118	B.P.O. B.P.O.	8 8	EA113 EA113	ENFERMERIA INFANTIL	EA	7	B.P.O.	
OBSTETRICIA BASICA GINECOLOGIA BASICA ENFERMERIA GINECO-	RC110 RC106 EA115	B.P.O. B.P.O. B.P.O.	4 4 8	EA113 EA113 EA113	ENFERMERIA DE LA MUJER	EA	7	B.P.O.	ENFERMERIA MEDICA

Dictamen No. 944/2012
Modificación Carrera en
Enfermería Escolarizada

[Handwritten signatures and notes]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

OBSTETRICIA BASICA									
PRACTICAS DE ENFERMERIA EN GINECOLOGIA, OBSTETRICIA Y PEDIATRIA	EA112	B.P.O	20	EA115 EA118	PRACTICAS DE ENFERMERIA INFANTIL PRACTICAS DE ENFERMERIA DE LA MUJER	EA EA	9 9	B.P.O. B.P.O.	ENFERMERIA INFANTIL ENFERMERIA DE LA MUJER
ADMINISTRACION EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA CALIDAD TOTAL EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA PRACTICAS DE ADMINISTRACION EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA	EA101 EA130 EA102	B.P.O OADMN B.P.O	8 10 7	EA113 EA101	GESTION Y PRACTICAS DE ADMINISTRACION DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA CALIDAD TOTAL EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA	EA EA	7 3	B.P.O. E.S.	
EDUCACION SEXUAL PLANIFICACION FAMILIAR BASICA	RC103 RC116	B.P.O. B.P.O.	6 4		SEXUALIDAD HUMANA SALUD REPRODUCTIVA	RH RH	5 4	B.C.O.	
INHALOTERAPIA EN ENFERMERIA	EA123	B.P.S.	4		INHALOTERAPIA EN ENFERMERIA	EA	3	E.S.	ENFERMERIA MEDICA
HEMODYNAMICA EN ENFERMERIA	EA122	B.P.S.	4		INTERVENCIONES DE ENFERMERIA EN HEMODYNAMIA	EA	3	E.S.	ENFERMERIA MEDICA
FISIATRIA Y REHABILITACION	CL115	B.P.S.	4		FISIATRIA Y REHABILITACION	CL	3	E.S.	
SALUD MENTAL	SM103	B.P.S.	4		SALUD MENTAL	SM	3	B.P.O.	PSICOLOGIA
MASAJES VENDAJES Y PRIMEROS AUXILIOS	MH132	O.A.	6		MASOTERAPIA Y VENDAJES FUNCIONALES	CL	3	E.S.	
SALUD AMBIENTAL	FC102	O.A.	6		SALUD AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD	SP	4	B.P.O.	SALUD PUBLICA

OCTAVO.- Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan de estudios y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, podrán solicitar por escrito al Coordinador de carrera ser inscritos en el nuevo plan de estudios y se les dará de alta su historia académica conforme a la tabla de equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

NOVENO.- El presente dictamen sustituye al dictamen 6749/2010 aprobado en lo general por el Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud en sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2010.

Dictamen No. 944/2012
Modificación Carrera en
Enfermería Escolarizada



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

DÉCIMO. Los profesores que participen en el programa deberán tener acreditada su formación y/o capacitación en el modelo de competencias profesionales.

DÉCIMO PRIMERO. Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para que con las atribuciones que le confiere el artículo 54 de la Ley Orgánica en su fracción I, y en cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 120 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en su fracción V, remita este dictamen como una resolución del máximo órgano de gobierno del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y a su vez la presente ante el Consejo General Universitario, para su aprobación.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 15 de Noviembre de 2012

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
PRESIDENTE

DR. JUAN VÍCTOR MANUEL LARA VÉLEZ

MTRA. LAURA MARGARITA PADILLA GUTIÉRREZ

DR. EN C. BAUDELIO LARA GARCÍA

C. FRANCISCO DANIEL REYNOSO HARO

COMISIÓN DE HACIENDA

DR. NOÉ ALFARO ALFARO

DR. JAIME F. ANDRADE VILLANUEVA

MTRO. VICENTE TEOFILO MUÑOZ FERNÁNDEZ

C. MARÍA FERNANDA PÉREZ GÓMEZ

DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de la Sesión Extraordinaria H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud Noviembre 20, 2012

La sesión dio inicio a las 11:00 horas del día 20 de Noviembre de 2012 en el Auditorio Ramón Córdova de este Centro Universitario, y contando con la presencia de 40 Consejeros, el Presidente del Consejo Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, declara la existencia de quórum y pone a consideración de los Consejeros la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DEL 08 DE OCTUBRE DE 2012.
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA PARA LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE PREGRADO.

El **Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez**, Presidente del Consejo, pregunta a los miembros del Consejo, si es de aprobarse la orden del día o si hubiera algún comentario al respecto, favor de manifestarlo. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la orden del día.

A continuación el Presidente menciona que las actas de la sesiones extraordinaria y ordinaria del 08 de octubre de 2012 fueron entregadas junto con el citatorio de esta sesión, y pregunta si se aprueba la dispensa de la lectura de las mismas, por lo que el pleno del Consejo aprueba la solicitud del Presidente y a continuación pregunta si son de aprobarse o si hubiera algún comentario a las mismas. No habiendo ningún comentario a las actas de las sesiones anteriores, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

En referencia a los dictámenes de las Comisiones conjuntas de Educación y Hacienda para la actualización curricular de programas educativos de pregrado, el Presidente del Consejo hace un reconocimiento a los Comités Curriculares de cada uno de los programas educativos de pregrado, a los Coordinadores de Carrera, a los Jefes de Departamento, a los Directores de División, a las Comisiones de Educación y Hacienda, así como a los Coordinadores de los Centros Universitarios de la Red y sus Comités Curriculares por todo el trabajo que a lo largo de muchos meses se ha venido realizado para lograr este importante objetivo, haciendo referencia que la actualización curricular es fundamental en los programa educativos de cualquier institución educativa, en particular de educación superior y sobre todo para la reacreditación de las carreras de pregrado

A continuación el Presidente del Consejo solicita al Secretario del Consejo la presentación de los dictámenes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA.-

Modificaciones

1. Dictamen No. **316/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Enfermería**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de modificación de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el anterior dictamen y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

2. Dictamen No. **942/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Cirujano Dentista**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Mtro. Álvaro Cruz González, Secretario Administrativo** del Centro Universitario hace la presentación del dictamen de modificación de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.

El **Presidente del Consejo** somete a la consideración del pleno el dictamen de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista y pregunta si es de aprobarse o si hubiera observaciones al mismo. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

3. Dictamen No. **943/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Médico Cirujano y Partero**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Presidente del Consejo** hace la presentación del dictamen y lo pone a la consideración del Consejo y pregunta si es de aprobarse o si hubiera observaciones al respecto. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

4. Dictamen No. **944/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la **Carrera en Enfermería**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de modificación de la Carrera en Enfermería

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el anterior dictamen y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

5. Dictamen No. **945/2012** mediante el cual se aprueba la modificación del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Cultura Física y Deportes**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación del dictamen de modificación de la carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

6. Dictamen No. **946/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Nutrición**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de modificación de la Licenciatura en Nutrición.

2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el anterior dictamen y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

El **Presidente del Consejo**, solicita un receso y declara en sesión permanente este Consejo de Centro.

Se reanuda la sesión y se continúa con la presentación de los dictámenes de la actualización curricular de programas educativos de pregrado

7. Dictamen No. **947/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario Administrativo** hace la presentación del dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a consideración de los señores consejeros el dictamen de modificación del programa académico de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

8. Dictamen No. **948/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario Administrativo** da lectura al dictamen y el **Presidente del Consejo** lo pone a la consideración de los señores consejeros y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

9. Dictamen No. **950/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Licenciatura en Psicología**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario Administrativo** hace la presentación del dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a consideración de los señores consejeros el dictamen de modificación del programa académico de la carrera de Licenciatura en Psicología y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

10. Dictamen No. **951/2012** mediante el cual se aprueba la **modificación** del programa académico de la carrera de **Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates**, a partir del calendario escolar 2013 A.

El **Secretario Administrativo** hace la presentación del dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a consideración de los señores consejeros el dictamen de modificación del programa académico de la carrera de Técnico Superior Universitario en Seguridad Laboral y Rescates y pregunta si hubiera alguna observación o comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Después de la intervención de los señores Consejeros, así como de los coordinadores de cada carrera, previa autorización del pleno para hacer uso de la palabra, en donde expusieron y propusieron diversas a los programas, **los mismos se aprobaron en votación económica y por unanimidad de votos**, solicitando se realizaran todas las adecuaciones que se mencionaron en dichas interposiciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Siendo las 16:00 horas del día 20 de noviembre de 2012, el **Presidente del Consejo** declara formalmente clausurados los trabajos de este Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud 2011-2012, agradeciendo y reconociendo a todos los Consejeros, así como a los Coordinadores de Carrera su asistencia y trabajo para el logro de este importante objetivo.

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
PRESIDENTE

DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ
SECRETARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

**PROGRAMA DE MODIFICACION DEL
PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA EN ENFERMERÍA**

Guadalajara., Jalisco, 23 de noviembre del 2012



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

**PROGRAMA DE MODIFICACION DEL
PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA EN ENFERMERÍA**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARÍA ACADÉMICA / CARRERA EN ENFERMERÍA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

DIRECTORIO:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO
RECTOR GENERAL

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO
VICERRECTORÍA EJECUTIVA

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARÍA GENERAL

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
RECTOR.

DR. SALVADOR CHAVEZ RAMIREZ
SECRETARIO ACADÉMICO

MTRO. ALVARO CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MTRA. ARACELI CORTÉS CAMACHO
COORDINADORA DE LA CARRERA EN ENFERMERÍA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Coordinadoras de los Programas educativos de la Carrera en Enfermería de la RED, Universidad de Guadalajara

Mtra. Araceli Cortés Camacho, CUCS

Mtra. María Luisa Rodríguez, CUSUR

Comité Consultivo Curricular 2008-2010

Araceli Cortés Camacho.- Presidenta del Comité Consultivo Curricular

Irma Ávila Rodríguez.- Secretaria

Lydia Martínez Sandoval

Juana. Isabel Navarro Presención

J. Adriana Cuellar Espinoza.

Rubén Valderrama Díaz

Victoria Salcedo Larios

Asesores 2008-2010

Alejandro Aguilar Cuellar

Laura Margarita Padilla Gutiérrez

Enriqueta Guadalupe Cambero González

Participantes de la Red Universitaria y Escuelas Incorporadas

Gloria Ortega Vega, CUSUR

Carmen Martínez Medel, Escuela de Enfermería de Fray Antonio Alcalde

María del Carmen Franco Hernández, Universidad Azteca

Susana Martínez Rosas, Escuela de Enfermería de Mexico Americano

Sara Díaz Espinoza Alcaraz, Escuela de Enfermería de Mexico Americano

Catalina Rodríguez, Escuela de Enfermería de Cruz Roja

Colaboradores

María Concepción Castro Mora

Blanca Esthela. Cortés Camacho

Asesor Comité Técnico de Apoyo 2009-2010

Leobardo Cuevas Álvarez

Opinión de experta externa 2010 por:

María Antonieta Zapata Esquivel.- Presidenta de la Asociación Regional de Facultades y Escuelas de Enfermería A.C. Zona Pacifico y Directora de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Sinaloa

Guadalajara, Jalisco, enero del 2009 – noviembre del 2012



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

Comité Consultivo Curricular 2011-2012

Araceli Cortés Camacho.- Presidenta del Comité Consultivo Curricular

Irma Ávila Rodríguez.- Secretaria

Dr. Alejandro Aguilar Cuellar

Mtra. J. Isabel Navarro Presención

Mtra. Lidya Martínez Sandoval

Dr. José Z. Parra Carrillo

Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérrez

Mtra. Enriqueta Gpe. Cambero González

Dr. Benjamín Robles Mariscal

Dra. Norma Argelia Quezada Figueroa.

Dr. Osmar Juan Matsui Santana

Lic. José Luis Esqueda Tovar

Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán

Dr. Ernesto Germán Cardona Muñoz.

Dra. Gabriela Guadalupe Carrillo Núñez.

Dra. Rosa Leticia Sherman Leaño

Dr. Marco Antonio Altamirano Lagarda

Dra. Elsy Claudia Chan Gamboa

Enf. Rubén Valderrama Díaz

Enf. María del Rocío Rico Raygoza

,

Colaboradores

María Concepción Castro Mora

Blanca Esthela. Cortés Camacho

¹ Se instala el Comité Consultivo Curricular con la indicación que sean los miembros titulares los Jefes de Departamento del CUCS, considerando en donde se tiene el mayor número de UA, el día 08 de noviembre del 2010 se envía a cada uno de ellos un oficio solicitando nombrar a un académico suplente, de los Jefes que contestaron se consideraron como miembros del comité.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

INDICE

1.	Presentación	07
2.	Datos generales	10
3.	Fundamentación del proyecto para el Programa Educativo	11
3.1	Aspectos sociales	11
3.2	Aspectos institucionales	58
3.3.	Aspectos pedagógico-didácticos	65
4.	Estructura y organización curricular.....	81
4.1	Objetivos del programa	81
4.2	Perfil de ingreso	82
4.3	Perfil de egreso	84
4.4	Carga horaria y créditos	88
	Estructura del Plan de Estudios.....	89
4.5	Áreas de formación	95
4.6	Ejes curriculares	96
4.7	Mapa curricular	99
4.8	Perfil del docente	100
5.	Programas de estudio de las unidades de aprendizaje.....	102
6.	Criterios para su implantación y para su equivalencia	102
	Tabla de Equivalencias.....	115
7.	Metodología para la reestructuración curricular propuesta.....	117
8.	Evaluación y seguimiento del Programa Educativo.....	120
09.	Referencias.....	132



1. PRESENTACIÓN

En el marco del Plan de Trabajo 2007–2010, del Rector del Centro, Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano que establece entre las áreas estratégicas para el desarrollo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) el innovar para generar, organizar y transmitir el conocimiento, se plantea la necesidad de realizar una revisión y evaluación del Programa de Desarrollo Curricular (PDC) de los programas educativos de pregrado por competencias profesionales integradas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Para cumplir con este compromiso, se integraron equipos de trabajo que en diferentes niveles operativos se dieron a la tarea de revisar, analizar y reflexionar desde un enfoque complejo, los procesos de formación de los recursos humanos en salud, a partir de un proyecto de investigación educativa denominado “Evaluación del Desarrollo Curricular por Competencias Profesionales Integradas del CUCS”.

Como antecedente es importante mencionar que en marzo del 2000 se inició en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) la implementación de los planes de estudio de sus Planes de Estudio fundamentados en el modelo educativo por Competencias Profesionales Integradas (CPI), excepto la Carrera en Enfermería y Psicología, mismas que se convierten a sistema de créditos.

De manera paralela a la implementación de los nuevos planes de estudio, se desarrollan diversas acciones para la formación docente y tutoría; sin embargo, en los últimos siete años no se han realizado tareas sistematizadas para la evaluación y seguimiento sobre la implementación del modelo por CPI en estos planes de estudio.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion. Registro SNAE-017/2009

Durante el año 2008 se realizó una evaluación del desarrollo curricular de los Planes de Estudio de pregrado del CUCS y del Programa de Desarrollo Curricular (PDC); trabajo que fue responsabilidad de todas las instancias que conforman la estructura académica administrativa del CUCS, y que fue coordinado por un Comité Técnico. En dicho Comité se establecieron las bases teóricas y metodológicas que sirvieron como fundamento de trabajo para los Comités Consultivos Curriculares (CCC) de cada uno de los Programas Educativos del CUCS, para llevar a cabo la etapa de evaluación específica de cada uno de estos Programas, el cual se integró por docentes y alumnos que de manera conjunta y periódica trabajó en el diagnóstico de la Carrera en Enfermería en las instalaciones de la misma.

Los resultados de esta evaluación incluyeron las dimensiones social, institucional y pedagógica-didáctica, permitió al Comité Consultivo Curricular de la Carrera en Enfermería, iniciar de manera fundamentada la etapa del rediseño curricular, la cual inicio en el mes de enero del 2009.

La etapa se inició a partir de identificar los problemas y las necesidades sociales y de la profesión en ámbito de la Enfermería con la finalidad de realizar propuestas en el rediseño curricular para satisfacer las demandas de la sociedad actual por nuestros egresados.

Durante todo el proceso se cuidó la coherencia entre el Modelo Educativo, el Modelo Académico y el Modelo Pedagógico-didáctico del CUCS, la normatividad institucional, así como las tendencias nacionales e internacionales en la formación de Profesionales de Enfermería de Nivel Técnico Medio Profesional.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Como producto se presenta este documento en el que se recogen las aportaciones realizados por el Comité Consultivo Curricular de este Programa Educativo y se estructura como a continuación se expone. En un primero momento se hace la fundamentación de la propuesta a partir de la integración de las dimensiones social, institucional y pedagógica-didáctica del currículo, tomando en consideración el diagnóstico del 2008.

Se continua con la presentación de la estructura y la organización curricular; apartado constituido por los objetivos: el perfil de ingreso, el perfil de egreso, las unidades de aprendizaje, la carga horaria y los créditos, las áreas de formación, los ejes curriculares, el mapa curricular, así como el perfil docente del Programa Educativo. El apartado siguiente lo constituyen los programas de estudio de las unidades de aprendizaje pertenecientes a las diferentes áreas de formación y a los distintos Departamentos del CUCS.

Por último se presentan los aspectos relacionados con las equivalencias entre el plan de estudios vigente y el plan de estudios propuesto en este documento, así como también se establecen, tanto la metodología para la reestructuración curricular propuesta, como la evaluación y seguimiento del Programa Educativo.

Las tendencias nacionales e internacionales en materia de formación de profesionales en Enfermería, requiere de nuevos procesos para orientar la educación desde una perspectiva integral a través de la interdisciplinariedad, la pertinencia y relevancia.

Ésta a su vez, demanda cambios en la estructura organizativa y de gestión de los programas educativos, del currículo hacia la solución de problemas, con un fuerte componente comunitario y con énfasis en actitudes, valores y ética, trabajo en equipo inter, trans, y multidisciplinario desde la formación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

del profesional, permitiendo interrelacionar las competencias propias de cada profesión (profesionales) con la competencias para la vida, así como la incorporación del proceso de investigación como eje horizontal del proceso formativo.

Cabe señalar que es una observación realizada por el organismo acreditador externo Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C. COMACE en el año 2009 en donde es un indicador el actualizar el Plan de Estudios de la Carrera debido a que el dictamen corresponde al año 2000.

El Programa Educativo en Enfermería, Modalidad Escolarizada toma y aprovecha esta etapa del rediseño curricular como un paso hacia el futuro, es una solución de problemas encontrados en la práctica, permitiéndole su renovación y alcance de niveles de competitividad en la entrada del siglo XXI, mantener su liderazgo y responder a las expectativas de la sociedad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

1. DATOS GENERALES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD Programa Educativo del Técnico Medio Profesional en Enfermería	
Modificación del Programa	Dictamen 364 con fecha 17 de febrero de 1996. emanada por el H. Consejo General Universitario
Ultima modificación del Programa operada bajo el sistema de Créditos	Dictamen I/2000/417 con fecha 16 de Marzo de 2000. emanada por el H. Consejo General Universitario
Acreditación	Registro: SSNAE-NMS01-0007 del 11 de Septiembre 2003, la carrera en Enfermería fue acreditada por cinco (5) años
Re-acreditación	Resolución SNATE-06 del 22 de abril de 2009 al 21 de marzo del 2014, renovación de la acreditación por cinco (5) años
Tipo de Programa	Técnico Medio Profesional
Modalidad del Programa	Escolarizada Presencial
Duración	Propuesta curricular para seis semestres, (Tres Años) y Un año de Servicio Social, equivalente a 10 créditos.
Diploma o Grado que confiere	Enfermera(o)
Total de Horas	3296
Créditos para acceder al Servicio Social	300
Créditos para titulación	310
Áreas de Formación	Básico Común, Básico Particular, Especializante Selectiva, Optativa Abierta
Admisiones	http://www.escolar.udg.mx



3.-FUNDAMENTACION DEL PROYECTO

3.1 Aspectos sociales

Es aquella que se refiere a los aspectos históricos y sociales del currículo y la constituyen el contexto económico y político, los avances científicos, tecnológicos y disciplinares, así como el perfil epidemiológico y demográfico; sus relaciones con el mercado laboral, la oferta educativa de recursos humanos en salud, los aspectos ético-normativos de la profesión y la influencia de éstos en la determinación de las competencias profesionales.

Contexto Económico y Político

Impacto de la Globalización en la Profesión de la Carrera en Enfermería

Para analizar este contexto, se hace necesario tener en cuenta los procesos actuales de globalización de la economía y aplicación del modelo neoliberal, los que han originado cambios radicales en la sociedad y entre las relaciones del capital y la fuerza de trabajo, es decir, se está creando una nueva división del trabajo de características globales con importantes consecuencias para el destino de los países y de los trabajadores.

Actualmente 1.500 millones de personas viven en pobreza, en donde el 70% de las personas extremadamente pobres son mujeres. Principales problemas de la salud en el mundo: Exclusión de amplios sectores de la población de los servicios de salud, servicios públicos, educación, vivienda, alimentación y recreación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

En este sentido los programas educativos de Enfermería, requieren mejorar su capacidad de gestión, promoviendo alianzas estratégicas con otras Universidades a nivel regional, nacional y mundial. Para su inserción con éxito en la globalización, que plantea la necesidad de hacer compatibles la visión regional, nacional e internacional de los problemas a solucionar; mejorar la calidad y pertinencia de los currículos, vincular su desarrollo al sistema científico, tecnológico y a las estrategias pedagógicas y comunicativas modernas; ampliando y diversificando la oferta educativa para atender un mayor número de usuarios en las modalidades presencial, semi-presencial y la educación a distancia.

Por otro lado la globalización, impacta de manera directa en procesos económicos de los países que dependen de transacciones que inician y terminan en el extranjero, donde las grandes empresas transnacionales, encabezadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM), imponen políticas para orientar el rumbo del desarrollo que mejor se ajuste a estos intereses.²

Como caso excepcional, se encuentra la situación de profesionales de Enfermería que en los últimos años el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en el año de 1990 reportaba que había 151.7 Enfermeras por cada 100 mil habitantes, en año 1995 existían 183.7 y en el año 2001 fueron 190.1 Enfermeras. Con base en esos indicadores México está ubicado en un rango bajo, en promedio tenemos 19 enfermeras

² Mercado Martínez Francisco Javier, Pacheco Santos Gerardo, Ortega Medellín Martha Patricia, Orión Arturo Flores Camacho. El papel de los factores económicos, políticos y sociales en la formación de recursos humanos en salud. Un estudio cualitativo en la Universidad de Guadalajara. Equipo Técnico de Apoyo para el programa de desarrollo curricular del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara. Marzo 2008.pag.2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

por 10.000 habitantes, más de 20 pero menos de 40, está en nivel medio; con más de 40 en nivel alto³.

En el ejercicio de nuestra profesión se presenta una variedad de problemas que dependen exclusivamente de la capacidad resolutoria de la Enfermera. Para solucionarlos es esencial que el profesional de Enfermería aplique las competencias profesionales con pensamiento holístico, estratégico, desarrolle y ejercite el razonamiento crítico- analítico, con actitud proactiva y con capacidad para tomar decisiones sustentadas en el desarrollo científico tecnológico y en la práctica profesional para la atención a la salud. Estas capacidades son el fundamento para bien llevar a cabo los diagnósticos de Enfermería que permiten medir la competencia e independencia profesional, el cual se podrá evidenciar a través de la aplicación del proceso de Enfermería.

La Realidad Económico-Política de México en el Ejercicio Profesional.

Al observar la situación mundial es posible distinguir las grandes tendencias que están afectando de manera importante el desarrollo de México y como consecuencia a nuestro sistema social; la globalización y al cambio en la estructura económica de la nación.

Tradicionalmente la profesión de Enfermería ha sido identificada como una práctica centrada en el enfermo, con una fuerte connotación humanística.

³ Organización de las Naciones Unidas. "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo." Reunión de Expertos en Integración en Integración de las Cuestiones de Género para Promover las Oportunidades. En en "Repercusiones de la escasez versus migración de enfermeras como fenómeno global" de Arroyo-de Cordero Graciela y Jiménez-Sánchez Juana, en Revista de Enfermería del IMSS, 2005, 13 (1):33-40



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Estas concepciones se relacionan con su origen, su historia y su evolución y con las costumbres sociales de atender la enfermedad y al enfermo.

En México, la Enfermería se enfrenta a grandes desafíos como son los cambios sociales, económicos, demográficos, epidemiológicos y culturales, con frecuencia adversos, así como la desigualdad de género, educación, nuevas formas de consumo y comunicación, cambios ambientales, urbanización, avance de la tecnología y entrada en vigor del tratado de libre tránsito de profesionales (EEUU, México y Canadá), forzando una competencia desigual entre profesionales de Enfermería de los tres países.

No obstante las condiciones complejas en el ejercicio laboral y su formación profesional, la Enfermera participa activamente en acciones de promoción, prevención y restauración de la salud, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos emanados de la Declaración del Milenio, así como de los propósitos del Programa Nacional de Salud es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades, promover la participación activa de la sociedad organizada y la industria en el mejoramiento de la salud de los mexicanos, brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente, elevar la calidad educativa, fortalecer el sistema mediante el despliegue de una cruzada nacional por la calidad de los servicios de salud, así como fortalecer la inversión en la formación de recursos humanos en salud que egresen con un perfil pertinente a las necesidades de la población⁴

⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

En el Estado de Jalisco

El recurso de Enfermería es un eslabón de la atención en el sistema de salud por ello, su formación es foco de interés constante para el sector prestador de servicios, que es el que recibe y utiliza esa fuerza de trabajo. Vinculando así el modelo de formación de Enfermería y la realidad del mercado de trabajo, ya que la formación se nutre cada vez más no solo de lo ideal, sino también de la realidad⁵.

En el estado de Jalisco el ejercicio profesional de Enfermería cuenta con más de 200 años de ser incorporado como una tarea de cuidar al enfermo, inicialmente fue asumido por las ordenes de religiosos que intentaban abatir el grave problema de salud de la peste su inicio puede considerarse junto con los trabajos del Hospital Civil Fray Antonio Alcalde, su formación eminentemente practica se desarrolló primero como auxiliar, posteriormente como técnica y actualmente como Licenciatura.

El mayor empleador de grupo de trabajo continúan siendo las instituciones del Sector Público, la Secretaria de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado. Con las recientes reformas sectoriales se observa un movimiento de este profesional a instituciones privadas primordialmente del área clínico asistencial y un pequeño porcentaje hacia otras áreas como instituciones educativas.

En los últimos 10 años, ha incrementado la oferta de programas educativos, en diferentes niveles formativos y modalidades tanto en el sector público,

⁵ Fundamentación del Plan de Estudios de la Carrera en Enfermería 1999. p22.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

como en el privado. La Universidad de Guadalajara, ha propiciado el surgimiento continuo y ascendente de programas educativos en diferentes niveles de formación y modalidades siendo el CUCS, el precursor de todos ellos; ha incorporado con reconocimiento oficial a cuatro instituciones del sector privado para el nivel técnico medio profesional.⁶

En el Ejercicio Profesional de Enfermería

En el estado de Jalisco se han destacado Enfermeras por su labor en la atención a la salud de la población y el desarrollo profesional de Enfermería ha trascendido.

Es indispensable que toda persona que labora en Enfermería, retome los principios de la misma y coadyuve con su esfuerzo para alcanzar la profesionalización, con el fin de mantener la calidad de atención en los servicios de salud, de igual manera y ante las exigencias de un mundo globalizado, en congruencia con las políticas internacionales y nacionales, la calidad en salud exigen que el profesional de Enfermería se encuentre suficientemente calificada para su desempeño a fin de enfrentar las necesidades de salud de su entorno y su fundamental contribución para responder a las metas enunciadas en el Plan Estatal de Salud, cuyo objetivo es: otorgar servicios a la población de acuerdo con los cambios del perfil epidemiológico y con intervenciones que permitan apoyar en la prevención y/o control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles a pesar de los grandes rezagos sociales que agravan las desigualdades y que son

⁶ Universidad de Guadalajara. Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE), 2007 Escuela de Enfermería México Americano, Centro Académico Azteca, Escuela de Enfermería Fray Antonio Alcalde, Cruz Roja Mexicana.2007.



factores que contribuyen a elevar la incidencia de enfermedades infecciosas con sus consecuentes complicaciones que incrementan los costos en salud.

En la Formación de Enfermeras y Enfermeros

En la institución escolar universitaria los alumnos construyen su visión del empleo y ejercicio profesional, a partir de los significados o señales que les envía el mercado de trabajo; éstas han venido modificándose a partir de los cambios en la práctica profesional producto de la transición a la globalización.

Se han incrementado las áreas de diagnóstico y tratamiento, potenciado las técnicas, en la Atención Primaria a la Salud se han incrementado las unidades específicas de terapéutica ambulatoria o semi-ambulatoria, donde la tendencia va marcando la necesidad de llevar a cabo procesos terapéuticos invasivos, mínimamente invasivos o no invasivos y que se requiere de profesionales de Enfermería que realicen los cuidados y técnicas que éstos demandan, además del importante papel que cumplen en el desarrollo y mejora de los programas de Salud. Todos estos cambios organizativos repercuten en el perfil, rol y formación de los profesionales.⁷

Uno de los aspectos en que se expresa lo anterior es la cultura de la especialización, considerada como una forma credencializada de acumulación de capital sociocultural en auge en las décadas recientes, a partir de que los mercados de trabajo estructurados se han comprimido. Sin

⁷ Memoria del Grado de Enfermería. E.U. Enfermería y Fisioterapia. Universidad de Cádiz. http://www2.uca.es/escuela/ciencias_salud. E.U. Enfermería de Algeciras. http://www2.uca.es/escuela/ciencias_salud_alg. pag. 10 y 11



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

embargo cabe señalar que en la profesión de la Enfermería su ejercicio profesional se les está solicitando mejor nivel académico y práctico.

Cambios Observados y Prospectivos del Impacto Económico-Político en la Profesión de la Enfermería.

El nuevo perfil de riesgos y daños a la salud junto con el sostenido envejecimiento de la población y la consolidación del Sistema de Protección Social en Salud en el país y el estado son algunos de los principales retos que exigen a los trabajadores e instituciones públicas, sociales y privadas del Sistema Estatal de Salud, un esfuerzo de gran magnitud a fin de superar las condiciones de inequidad, el empobrecimiento por motivos de salud, así como la todavía limitada calidad y seguridad que se observa en la prestación de los servicios.

Los retos del Sector Salud son el envejecimiento y las enfermedades, desigualdades que condicionan la salud, predominio de atención curativa, financiamiento de la salud, desarticulación del sistema estatal de salud, falta de profesionalización y capacitación, inconsistencia en la calidad de los servicios, creciente degradación y contaminación del medio ambiente.

El 13 de febrero de 2007, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa puso en marcha la Estrategia Nacional de Promoción y Prevención para una Mejor Salud, particularmente para prevenir el cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama y diabetes. Se inauguró la nueva sede de la Unidad de Inteligencia para Emergencias en Salud cuyo objetivo general es disminuir, mediante medidas anticipatorias, el impacto de las enfermedades y lesiones sobre los individuos, familias, comunidades y sociedad en su conjunto. Esta estrategia incluye acciones novedosas de promoción de la salud, prevención y control de riesgos sanitarios, y detección temprana de enfermedades. Los



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARÍA ACADÉMICA / CARRERA EN ENFERMERÍA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

resultados esperados de esta estrategia son: evitar muertes, reducir las tasas de morbilidad, mejorar los indicadores de calidad y bienestar, y asegurar que la población tenga control sobre los determinantes de su salud.⁸

Al modificarse el Artículo 3ro. Constitucional y la Ley General de Educación, en México dentro del contexto del Tratado de Libre Comercio, la educación deja de ser considerada un derecho social, para convertirse en un servicio, susceptible de ser privatizado, cuyo acceso dependerá de las posibilidades del consumidor,⁹ estos antecedentes hacen posible la emergencia de programas educativos desde el sector privado, que guardan poca coincidencia con las necesidades sociales de la población, privilegiando mayormente la demanda formativa en función de intereses mercadotécnicos.

Todo ello dificulta integrar procesos de intercambio y movilización de alumnos, profesores o en general de recursos humanos en Enfermería, que permita beneficiarse de las propuestas y experiencias de otros países quedando lejos la posibilidad de consolidar proyectos de colaboración regionales o internacionales donde México pueda asumir un rol participativo o de liderazgo.

Las instituciones de salud deberán enfatizar la capacitación, se necesita más y mejor personal de Enfermería para que la profesión no envejezca y no se descalifique.

⁸ Cien Días de Gobierno. Presidencia de la República. Pag. 74.

⁹ Vázquez Castellanos, J. 2008



Cómo era en 1998-2000

En 1998 el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) emite un documento oficial "Autoridad de Enfermería", adoptado en 1975, y "La responsabilidad de la Enfermería en la definición de la función de la Enfermería", de 1985 y este dice textualmente:

"Ámbito de la práctica de la Enfermería." ¹⁰

"La definición del ámbito de la práctica transmite a los demás las competencias y la responsabilidad profesional de la Enfermera. La Enfermería es responsable de definir las funciones de la Enfermera y el ámbito de la práctica de la Enfermería. No obstante, aun cuando incumbe a las Enfermeras, mediante las relaciones profesionales y laborales y de los órganos de reglamentación, la responsabilidad primordial de definir, supervisar y evaluar periódicamente las funciones y el ámbito de la práctica, deben pedirse y tenerse en cuenta las opiniones de otras personas de la sociedad en la definición del ámbito de la práctica".

En marzo del 2001, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la OMS plantean que los servicios de Enfermería tienen como misión prestar atención de salud a los individuos, las familias y las comunidades en todas las etapas del ciclo vital y en los diferentes aspectos de prevención de enfermedades, promoción de la salud, recuperación y rehabilitación, con un enfoque holístico e interdisciplinario, con el fin de contribuir a un mayor bienestar de la población. Destacan que las intervenciones de Enfermería

¹⁰ Madden-Syles M, Affara FA. El Consejo Internacional de Enfermeras y la reglamentación: modelos para el siglo XXI. Ginebra: CIE; 1996. p. 21-4.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos, fundamentados en el respeto a la vida y a la dignidad humana.¹¹

El egresado de la Carrera en Enfermería contaba con el conocimiento teórico-práctico haciéndolo altamente competente para realizar las funciones técnico-asistenciales en las diversas instituciones del sector público y privado, siendo en esta última el personal que básicamente realizaba todo el quehacer de Enfermería en los servicios de consulta externa, hospitalización, urgencias y servicios de especialidad recibiendo cursos de actualización para desempeñarse en su ámbito laboral. Limitando sus acciones al área de la investigación, administración, movilidad académica, uso de tecnología en aparatos médicos hospitalarios.

Cómo es en 2007/2008

Es un técnico medio profesional capacitado para proporcionar atención integral, de calidad al individuo y colectividad con un alto sentido de los valores humanos con principios científicos y tecnológicos. Su duración es de 3 años, así como haber cumplido con 387 créditos y un año de Servicio Social. El egresado de la Carrera en Enfermería desarrolla un pensamiento crítico, liderazgo y trabajo multi-profesional e interinstitucional. Con capacidad para asumir responsabilidades en la participación para el logro de la salud y bienestar individual y colectivo.

Tiene conciencia para el cuidado del medio ambiente y con activa participación en la prevención de riesgos. Que tiene capacidad para generar

¹¹ Servicios de Enfermería para contribuir al logro de la equidad, el acceso, la calidad y la sostenibilidad de los servicios de salud. Plan de Mediano Plazo. 2001-2003. Washington: OPS; 2001.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

espacios de reflexión y de trabajo conjunto entre enfermeras, para definir su papel y los espacios de intervención¹².

Se reconoce a la Enfermería como una profesión y como tal se requiere que cuenten con mayor nivel académico, implementándose en la Universidad de Guadalajara el nivel de licenciatura a partir de año 1994. En las instituciones de salud requieren que su personal cuente con título y cedula profesional con el objetivo de certificar ante las diversas instituciones evaluadoras externas dando respuesta a la globalización, políticas educativas y la demanda laboral tanto nacional como internacional, todo esto ha ocasionado que aumente la demanda de los aspirantes al Programa Educativo de Nivel Técnico Medio Profesional de Enfermería, modalidad escolarizada.

Los egresados siguen capacitándose, los cuales se preocupan por cursar el bachillerato, ingresar a la nivelación de la Licenciatura de Enfermería Semi-escolarizada, cursar algún curso pos básico y los que cuentan con bachillerato realizar un posgrado. Los colegios se preocupan por certificar a sus agremiados, garantizando con ello la calidad del servicio que otorgan en todos los ámbitos.

Qué se espera al 2013

Para el 2013, seremos una carrera que mantiene altos estándares de calidad, formadora de profesionales de la Enfermería con liderazgo en los diferentes ámbitos de la profesión, con un sólido conocimiento científico y humanista, comprometidos con los procesos educativos, incorporando la tecnología de vanguardia, cuyos egresados respondan a las necesidades de la salud de la población, salvaguardando el reconocimiento profesional y social a nivel regional, nacional e internacional.

¹² Dictamen de la Carrera en Enfermería, exp. 021 N° 1/2000/417, resultádos 16, 17 Y 18.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Trabajar en la comunidad y en la familia, atención a domicilio (programas de salud), donde el plan de estudio necesita estar sintonizado con la realidad, los contenidos, experiencias y ambientes de aprendizaje deberán transmitir además de conocimientos, valores compartidos y lograr la re-acreditación en su tercer ciclo para el año 2014.

Qué se espera al 2020

Contar con un sistema articulado de formación, un sistema establecido de acreditación; lograr una cultura de aprender que superará la pedagogía de enseñar (auto-estudio), consolidar los sistemas nacionales de información en Enfermería, lograr vínculos estables y convenios de cooperación entre instituciones de servicio y docencia, redes de cooperación inter-universitarias, bibliotecas Virtuales, interculturalidad.

Algunos ejemplos de los impactos de la ciencia y tecnología que se espera tenga la profesión están relacionados con la nano tecnología aplicada a las Ciencias de la Salud, particularmente a la terapéutica y el diagnóstico; el creciente intercambio migratorio entre países y la consecuente necesidad del dominio de una segunda y hasta tercera lengua, así como el desarrollo del conocimiento científico a enorme velocidad en el campo del cuidado en Enfermería.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADÉMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Caracterización de los Avances Científico-Tecnológicos y del Campo Disciplinar en el que se Inserta la Carrera y su Impacto en el Campo de la Profesión de Enfermería.

La Ciencia y Tecnología Actuales

El desarrollo nacional, sin duda, está asociado a la educación para formar un capital humano avanzado que permita un salto cuantitativo y cualitativo en la producción científica y tecnológica en las diversas áreas del conocimiento.

El progreso tecnológico y la intervención humana, plantea la formación de individuos con destrezas tecnológicas, para manejar los aspectos de la ciencia de un modo innovador (UNESCO, 1996), a la vez que se sientan realizados como personas. Ello hace importante fortalecer las competencias en el uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones convergiendo en tres áreas tecnológicas la informática (las computadoras), las telecomunicaciones, y la transferencia y procesamiento de datos e imágenes. Propiciar oportunidades de elección del alumno en el proceso de formación, que le permita solucionar problemas, para resolver, formule sus propias preguntas, proyecte sus objetivos de conocimiento y observe sus logros.

El modelo centrado en el tratamiento de enfermedades evoluciona orientado a la prevención a partir de las TIC's modificando los métodos de tratamiento y diagnóstico.¹³

Enfermería, como disciplina y ciencia emergente centrada en la gestión del cuidado de salud de las personas y colectivos, no está ajena a este desafío,

¹³ Daneri Navarro A., Equipo Técnico de Apoyo, Avances en Ciencias y Tecnología. Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

siendo su aporte indispensable para el mejoramiento de la salud y calidad de vida de quienes son los protagonistas del desarrollo en los países.

Campos Profesionales Emergentes y Decadentes.

Con relación al campo decadente en Enfermería se caracterizó debido a que la Enfermera dependía de un modelo curricular en donde el docente siempre tenía la razón, manifestándose en el área clínica, como una Enfermera que dependía de las indicaciones médicas, donde su conocimiento era aislado; por lo que esta, no estaba identificada como profesión sino como la colaboradora y ayudante del médico limitándose a su campo laboral tanto en el área hospitalaria como en la comunidad.

En cuanto a la práctica de Enfermería se encuentra en proceso de construcción, en donde el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, ha transitado por un nuevo modelo por Competencias Profesionales Integrales, y que en el año 2008 se realizó la fase de evaluación, es importante mencionar que la Carrera en Enfermería se encuentra en fase de construcción de un nuevo egresado con las siguientes características:

Un mejor nivel académico, el dominio de una segunda lengua, investigación aplicada, capacitación para utilizar la tecnología de punta utilizando herramientas como: la plataforma Internet, bibliotecas virtuales, manejo adecuado en aparatos electromédicos, asistenciales, como ventiladores, bombas de infusión, etc.

Con iniciativa propia, capacidad de reflexión, autogestionables, aplicando los valores éticos formativos, para que el egresado de este plan de estudios sea capaz y eficiente para brindar respuestas a las necesidades del mercado laboral de manera regional, nacional e internacional, pertenecer a un colegio



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

y certificarse cada tres años con el objeto de actualizarse, observar y aplicar las nuevas tendencias en Enfermería.

Con respecto a las practicas emergentes de Enfermería constituye la transición entre la decadente y la hegemónica donde la Enfermera empeñándose a tomar auge e importancia y ser valorada por el equipo de Ciencias de la Salud implementa pos-básicos como capacitación con el propósito de integrarla a los servicios de especialidad, como neonatología, urgencias, quirófanos y cuidados intensivos, entre otras, siendo la Enfermera y el Enfermero más propositivos identificándose con las habilidades, destrezas y conocimientos, donde Enfermería es capaz de identificar las necesidades del paciente y las propias de elevar su nivel académico.

Caracterización del Marco Ético Normativo Bajo el que se Desarrolla la Profesión de Enfermería.

El profesional de Enfermería, desde sus primeros años de formación, debe contar con espacios para reflexionar, debatir, analizar y pronunciarse sobre temas relacionados con su formación. La universidad como centro de formación integral, tiene el deber de brindarle esos espacios y de ofrecerle los conocimientos y los elementos de juicio necesarios para que dichas actividades sean exitosas.

En la actualidad en México, la salud es un derecho donde el estado se obliga a implementar acciones para su consecución, señalado en la Constitución Mexicana y la Ley General de Salud. En lo internacional queda suscrito en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la Declaración Universal de Derechos Humanos y Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus artículos 4, 5 108 y 123, Ley General de Salud, Ley del Servidor Público, Ley de Profesiones y Ley Federal del



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Trabajo, así como las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-040-SSA2-2004, En materia de información de Salud, 168-SSA1-1998, Del expediente clínico, entre otras.¹⁴

En el año 2000 en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), se transformaron los planes de estudio existentes a excepción del Plan de Estudios de Enfermería y Psicología al Modelo CPI. Hoy en día el marco jurídico legal de la Universidad de Guadalajara, está conformado por las leyes federales, estatales y el conjunto de disposiciones internas que conocemos como *Normatividad Universitaria*. Este marco jurídico tiene como propósito esencial regular la existencia, estructura y funcionamiento de la Institución para el cumplimiento de su responsabilidad social.¹⁵

Esto fundamenta que los estudiantes de Enfermería deben conocer como mínimo: la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, sus artículos 4, 5, 108 y 123, ley general de educación, ley general de salud, ley para la coordinación de la educación superior, ley orgánica de la administración pública federal, reglamento interior de la secretaría de educación pública ley reglamentaria del artículo 5º. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el distrito federal ley del servidor público, ley de profesiones, ley federal del trabajo, así como las normas oficiales mexicanas, como la NOM-040-SSA2-2004, En materia de información en

¹⁴ Ávila Rodríguez I., Bautista López J., Carrillo Ibarra L. Navarro Presención J., Haro Jiménez L. Aspectos Éticos Normativos para Profesionales de Enfermería de las Ciencias de la Salud. Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.

¹⁵ Mendoza R. Patricia L. Gómez R. Héctor. Tomás G. Montemayor. Díaz N Leticia. Ramírez S. Cesar. Gudiño L. Marco. Equipo Técnico de Apoyo. Pertinencia de la Normatividad Universitaria con Relación al Modelo Educativo de Competencias Profesionales Integradas Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

salud, NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico, NOM-014-ssa2-1994, para la prevención, tratamiento y control de cáncer cervico-uterino y de la mama, en la atención primaria, entre otras.

En los últimos años, se ha generado una profunda revolución en materia de educación, que busca vincular la formación profesional con los problemas y las necesidades sociales, tratando de generar nuevos profesionales más comprometidos con su contexto actual. Lo que implica necesariamente generar un proceso integral de revisión análisis y desarrollo curricular enfatizando el aspecto ético legal.

AI 2030

La prevención, educación y cuidado de la salud serán los servicios del futuro; como efecto de una nueva cultura de salud, deben tener sustento en programas permanentes instituidos por el sector salud. Es aquí, que la oferta de servicios de Enfermería con especificidad profesional serán los que mayor participación logren.

Epidemiológico Social

Perfil Demográfico:

A través de los años la población y el crecimiento demográfico se ha acelerado de manera tal que hace tan solo 40 años había la mitad de la población actual. **Proyecciones:** 7.000 millones hacia el 2010, 8.000 millones hacia el 2027 y 9.000 millones hacia el 2043.¹⁶

¹⁶ INEGI. Censos de Población y vivienda, 1990 y 2000, Conteos de población y vivienda 1995 y 2005.

Conceptos de Tasa Global de fecundidad; Tasa bruta de mortalidad y Esperanza de vida: www.conapo.gob.mx 10 de julio 2008.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARÍA ACADÉMICA / CARRERA EN ENFERMERÍA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Su implicación está determinada con el concepto de salud que a la vez se determina por factores socioeconómicos, nivel educativo y cultural, factores climáticos, los avances de la ciencia y tecnología y su aplicación de acuerdo a las capacidades de los diferentes países, la globalización, el estilo de vida de los grupos sociales; contribuyendo de forma importante, la aplicación de los programas de salud pública bien planificados para la prevención de las enfermedades, conservación de la salud y la limitación del daño.

Según el Consejo Nacional de Población, se prevé que la población crecerá y modificará su situación demográfica debido al incremento en la edad de las personas; de los 112 millones de habitantes que se esperan para el 2010, siete serán mayores de 65 años, requiriéndose 448,000 Enfermeras, para el 2030 se incrementará a 17 millones con una demanda de 516,000 enfermeras; y para el 2050 se incrementarán a 32.4 millones con la necesidad de contar con 524,000 profesionales, situación únicamente calculada para el incremento de las alteraciones crónico degenerativas y el consecuente establecimiento de programas que atiendan a la promoción y educación para el autocuidado y atención al riesgo, esto sin contar con el rezago epidemiológico existente en materia de enfermedades transmisibles y alimentarias; por lo que la oferta de servicios de salud se verá rebasada, al no existir profesionales de la Enfermería suficientes quienes han demostrado el conocimiento y liderazgo para contribuir en la atención de estos problemas, por lo que es imperativo establecer una política nacional de formación y contratación de Enfermeras¹⁷

¹⁷ Zarate Grajales, RA. La Salud en el Distrito Federal. La Visión de Enfermería. Biblioteca Lascasas, 2006; 2 (3). Disponible en <http://www.indexf.com/lascasas/documentos/lc0166.php>



Cambios del Perfil Epidemiológico y Demográfico Nacional y Competencias Profesionales 1998 al 2008.

México se caracteriza por la tendencia a conglomerados en cuatro principales ciudades, entre las que se encuentra: el Distrito Federal, la ciudad de Toluca, Guadalajara y Monterrey, tiene una tasa promedio de crecimiento, de 1.1% anual, su población asciende 105.7 millones de personas, según estimación al 2007, de los cuales 48.7% son hombres y 51.3% mujeres. La media de edad de sus habitantes es de 24 años por lo que se le considera un país de población joven. 30 millones son personas menores de 14 años, 61 millones tienen edad entre 15 y 64 años y 6 millones de 65 y más años. La tasa global de fecundidad disminuyó en los últimos 17 años 1.3 ubicándose en el 2007 en 2.1 en tanto que la tasa de mortalidad decayó 0.8 de 1990 a 2007 ubicándose en 4.8 (por c/mil) habitantes.

En cuanto a la desigualdad en el ingreso en Jalisco destaca que el 10 por ciento de los hogares con mayores ingresos recibe en promedio 17 veces más de lo que recibe el 10 por ciento de los hogares con menores ingresos. A nivel nacional esta desigualdad es aún mayor, y es de 22. Lo que implica que en Jalisco hay una mejor distribución del ingreso que el conjunto del país. Esto lo confirma el Coeficiente de Gini (medida estadística del grado de concentración del ingreso que toma el valor de cero, si el ingreso está equitativamente distribuido y asume el valor uno cuando hay una concentración absoluta), ya que para el ingreso de los hogares de Jalisco toma un valor de 0.429 y a nivel nacional es de 0.457.¹⁸

La esperanza de vida al nacer se ha alargado en las últimas décadas. Las **mujeres viven en promedio más años que los hombres** (en 1930, la

¹⁸ Consejo Estatal de Población. Nota Técnica: 12/09. Guadalajara, Jalisco, 22 de agosto de 2009. pag.1 y 2.

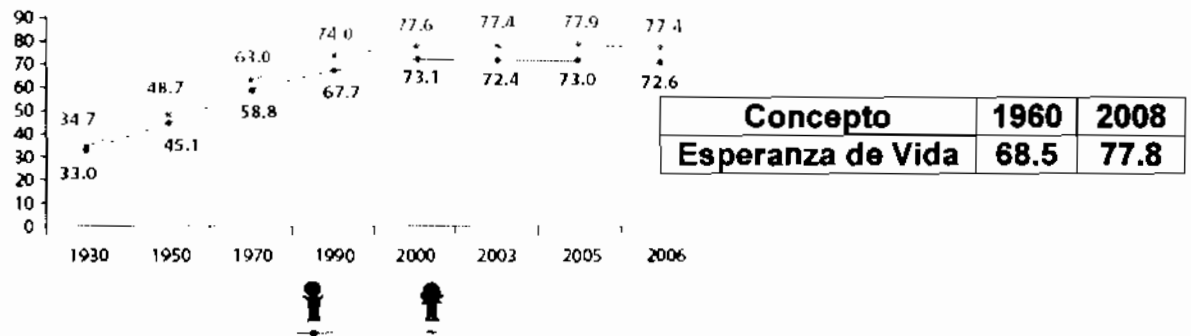


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

esperanza de vida para las personas de sexo femenino era de 35 años y para el masculino de 33; para el 2006 la tendencia cambió a 77 y 72 años, respectivamente)- ver grafica y cuadros no. 1, 2 y 3.

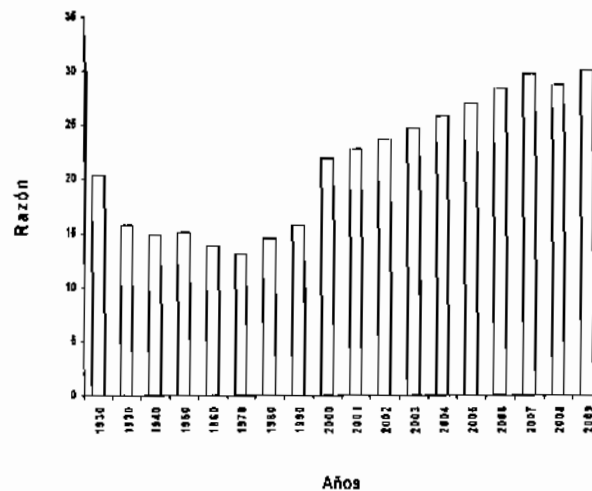


Concepto	1960	2008
Esperanza de Vida	68.5	77.8

Cuadro no. 1

Índice de Envejecimiento
Jalisco
1930, 1940, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000-2009

Año	Índice
1930	15.74
1940	14.87
1950	15.07
1960	13.92
1970	13.08
1980	14.53
1990	15.75
2000	21.93
2001	22.77
2002	23.69
2003	24.70
2004	25.82
2005	27.03
2006	28.35
2007	29.78
2008	28.72
2009	30.06



Razón de 60 y más
por cada 100 <15 años

FUENTES: 1930, 1940, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000-2009: CON ESTADÍSTICA DE ESTADÍSTICA Y PLANIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. 2000-2009: ESTADÍSTICA DE LA Población Y VIVIENDA DEL ESTADO DE JALISCO. 2000-2009: ESTADÍSTICA DE LA Población Y VIVIENDA DEL ESTADO DE JALISCO. 2000-2009: ESTADÍSTICA DE LA Población Y VIVIENDA DEL ESTADO DE JALISCO. 2000-2009: ESTADÍSTICA DE LA Población Y VIVIENDA DEL ESTADO DE JALISCO.

Cuadro No. 2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Según estadísticas preliminares del Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) de la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ), hasta el 27 de diciembre del año pasado las enfermedades crónico degenerativas afectó en mayor porcentaje a las mujeres respecto a los varones, seguida por la fiebre tifoidea en un 63%, brucelosis en un 57%, otitis media en 56%, desnutrición leve en 55% e infecciones respiratorias agudas en 54%. La tricomoniasis urogenital fue la patología de transmisión sexual más frecuente en las mujeres jaliscienses durante el 2008 con tres mil 874 casos frente a los 164 que se presentaron en hombres, por lo que la incidencia en las féminas resultó mayor en un 95%. Por otra parte, existen padecimientos mayormente en hombres, como tuberculosis del aparato respiratorio (58%), SIDA (83%), hepatitis vírica A (56%), mordeduras por perro (60%) e intoxicación por plaguicidas (67%) respecto a su incidencia en personas de sexo femenino. Varicela, neumonías y bronconeumonías, tuberculosis meníngea, parotiditis y rubéola se mantuvieron en cifras semejantes entre ambos grupos.

En cuanto a índices de mortalidad y morbilidad, la Dirección General de Planeación, a través del Departamento de Estadística de la SSJ, indicó que en 2007 la diabetes mellitus se colocó como la primera causa de muerte en las mujeres jaliscienses con dos mil 276 casos, seguida por las enfermedades isquémicas del corazón (mil 687 casos), las enfermedades cerebrovasculares (964) y las infecciones respiratorias agudas (704); la tasa de incidencia de diabetes mellitus fue mayor en un 2.86 por ciento respecto a los hombres, en tanto que la de enfermedades isquémicas fue más alta en los varones un 0.1 por ciento (dos mil 038 casos). Existen semejanzas entre las principales causas de muerte entre hombres y mujeres, sin embargo mientras que en el hombre destacaron los accidentes vehiculares o defunciones por cirrosis, en las mujeres predominaron las enfermedades



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

respiratorias agudas bajas (704 casos), enfermedad pulmonar obstructiva crónica (703 casos), enfermedades hipertensivas (516), nefritis y nefrosis (427), afecciones originadas en el periodo perinatal (355) y tumor maligno de la mama (345) entre las 10 primeras causas de fallecimiento.

Principales Causas de Mortalidad General Jalisco 2008

Núm. de orden	C a u s a	Defun- ciones	Tasa ^{1/}	%
	Total	34,996	502.76	100.0
1	Diabetes Mellitus	4,896	70.3	14.0
2	Enfermedades isquémicas del corazón	3,848	55.3	11.0
3	Enfermedad cerebrovascular	1,778	25.5	5.1
4	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	1,574	22.6	4.5
5	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	1,462	21.0	4.2
6	Accidentes de tráfico de vehículo de motor	1,417	20.4	4.0
7	Infecciones respiratorias agudas bajas	1,294	18.6	3.7
8	Nefritis y Nefrosis	1,018	14.6	2.9
9	Enfermedades hipertensivas	978	14.1	2.8
10	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	849	12.2	2.4
	Causas mal Definidas	287	4.1	0.8
	Las demás causas	15,595	224.0	44.6

1/ Tasa por 100,000 habitantes

Estimada con base en las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población

Fuente: Sitio de la Dirección General de Información en Salud (DGIS). Bases de Datos 2008 SEED/SS cierre al 25 de mayo del 2009 [en línea].

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD (SINAIS) [Mexico] Secretaría de Salud. [Consulta: 13/07/2009].

Procesada 13/07/2009

2008 SEED/SS cierre al 25 de mayo del 2009 información Preliminar en Proceso de Validación

Dirección General de Planeación

Dirección de Programación y Evaluación

Departamento de Estadística

Coordinación de Integración de la Información

Cuadro No. 3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Respecto a los índices de morbilidad, en ese mismo año se registraron nueve mil 781 casos de cáncer, de ellos cuatro mil 005 (cerca del 41 por ciento) fue padecido por mujeres. Hubo mil 260 casos de cáncer de mama: el 98 por ciento de esa cifra era cáncer invasor y el dos por ciento "in situ". El grupo de edad en el que se localizó esta enfermedad con mayor frecuencia oscila entre los 50 y los 54 años de edad. Así mismo se presentaron 978 casos de cáncer de cuello del útero, más del 48% (477 casos) de tipo invasor y 51% (501) "in situ"; la edad de mayor predominio en casos fue de los 45 a los 49 años de edad.¹⁹

Para el 2030: La diabetes será la segunda causa de muerte en esa región, mientras que el "VIH" Sida ocupará el cuarto lugar así la diabetes duplicará su impacto, del 5 por ciento de las muertes que provoca actualmente pasará a causar el 10 por ciento, en tanto que el Sida, hoy es la décima causa de fallecimiento con el 2.5 por ciento actual y representará el 4.8 por ciento. Bajo este análisis, los profesionales de Enfermería responden actualmente a las necesidades epidemiológicas proporcionando cuidados de óptimo nivel científico, como función específica, atendiendo las necesidades físicas, psíquicas y espirituales de cada uno de las personas ante un problema de salud o enfermedad.²⁰

¹⁹ Secretaría de Salud Jalisco. Perfil Epidemiológico de las Mujeres en Jalisco. Boletín Informativo No. 345. 06 de marzo del 2009.

²⁰ Cuellar Espinoza J.A, Cuellar Espinoza A.G, Nava Juárez Amelia, Cuellar Espinoza L.S, Enfermería Análisi del PERFIL Epidemiológico. Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Su ejercicio profesional, responde a cuatro grandes rubros ocupacionales, el asistencial, administrativo, docente y de investigación; desarrollando actuaciones propias, que se basan en responsabilidades inherentes a su área de compromiso, sin que exista otro tipo profesional que las realice. En este sentido se inserta en el ámbito institucional o de acuerdo a tres niveles de atención, en el ámbito del ejercicio independiente a través de intervenciones para ofrecer consultoría, consejería y asesoría, sobre problemas de salud de acuerdo a las regulaciones y disposiciones propias de la disciplina.

Las Demandas y Competencias Profesionales del Mercado Laboral del Profesional de Enfermería.

Análisis de los Estudios de Egresados de Enfermería

La principal área de desempeño de los egresados, se plantea a las distintas necesidades sobre el manejo de individuos y colectividades que demandan un cuidado de salud-enfermedad y se presentan en las distintas instituciones del sector salud. Por tal motivo, los principales campos ocupacionales de los egresados son y serán los procesos asistenciales, docentes, administrativos, de apoyo a la investigación en la atención y cuidado de la salud.

Las Enfermeras tituladas ganan por ley al día un mínimo de 74.57 para la zona geográfica "A", que comprende el Distrito Federal y algunos municipios del norte mexicano. En la zona geográfica "B", para las capitales de Jalisco y Nuevo León, así como otros municipios norteros, el salario es de 72.11 pesos y 69.4 pesos en la zona "C", que comprende la mayor parte del país.,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

mientras que las enfermeras auxiliares tienen asignados por día 61.46 pesos, 59.1 y 57.01, respectivamente en las mismas zonas.²¹

En Holanda, la mayoría de los partos son atendidos por Enfermeras-Parteras, no por obstetras, y tiene uno de los mejores niveles de atención en el mundo.²² Pero en México, la Enfermería no importando el nivel, se encuentra por detrás de los médicos, sin recibir respeto a su profesión”.

Aunque se han realizado algunos estudios de Egresados en el campo de la Enfermería, contando con información general del mercado laboral correspondiente, estos estudios no analizan en forma particular otros indicadores de importancia de los egresados de la Carrera en Enfermería. Por lo que se realizó este análisis con base al programa del seguimiento de egresados vigente en la actualidad, considerando los indicadores que solicita el organismo de acreditación COMACE.²³ Es un estudio descriptivo, observacional, transversal y prospectivo de campo en el cual se aplicó una encuesta de opinión con variables sociodemográficas, académicas y laborales a una muestra seleccionada al azar de 248 egresados de la Carrera en Enfermería de la UdeG de los calendarios escolares 2002A al 2008A. De los encuestados el 85% representa al género femenino y el 15% al masculino.

De ello el 82% de la población es activa laboralmente de acuerdo a su profesión, el 16% no lo es y el 2% no contestó. El 49% de los egresados que

²¹ Cortés C. Araceli, Aguirre N. Ma. G. Aguilar C. Alejandro, Mendoza M. Graciela. Seguimiento de Egresados de la Carrera en Enfermería del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. 2009. Pag. 3.

²² Asegura Lucila Illescas, egresada de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (Eneo) de la UNAM.

²³ Cortés C. Araceli, Aguirre N. Ma. G. Aguilar C. Alejandro, Mendoza M. Graciela. Seguimiento de Egresados de la Carrera en Enfermería del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. 2009.pag. 5



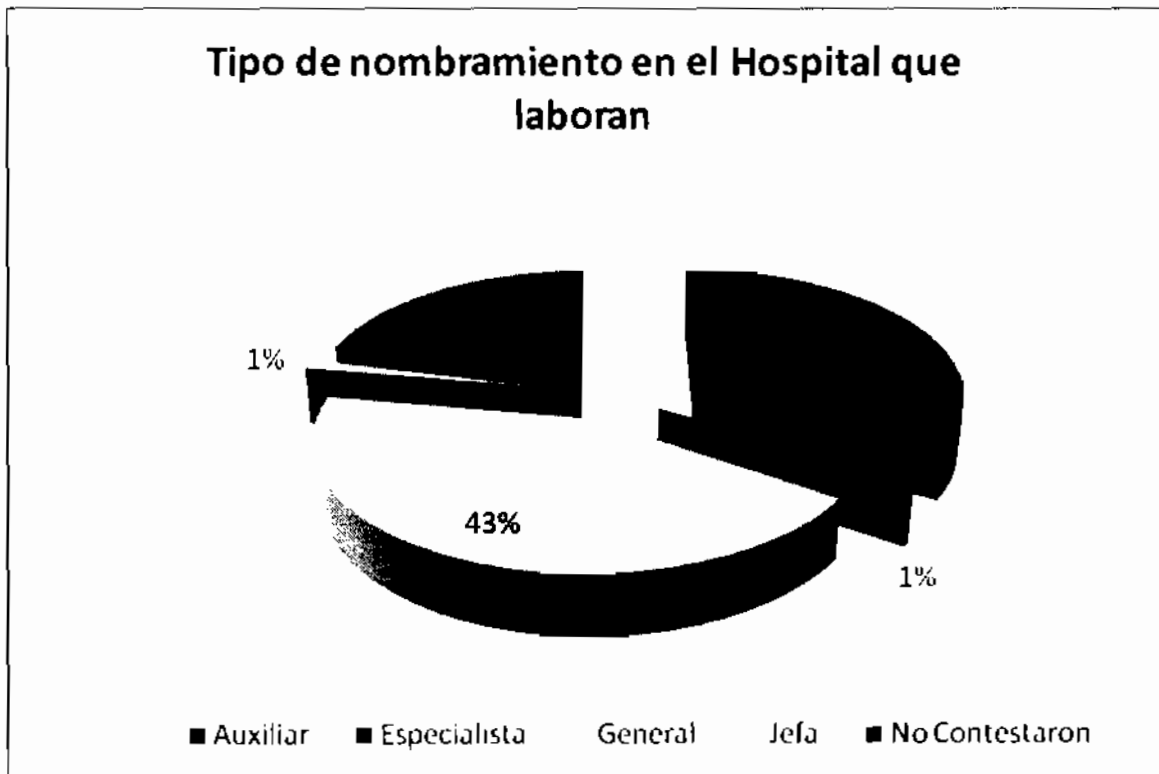
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

laboran lo realizan en organismos públicos y de gobiernos, el 31% trabaja en privados, el 17% no contestaron y el 3% trabaja por su cuenta. El 70% de los que laboran manejan un turno, 7% tienen más de turno y medio, 7% laboran menos de 30hr y el 6% no contestaron.

En la siguiente grafica se observa que el 43% laboran como Enfermeras Generales, el 34% como auxiliares, el 21% no contesto y solo el 1% tiene especialidad y el 1% es jefa de enfermeras. De acuerdo a los egresados de la Carrera en Enfermería el 38% se integro a la vida productiva durante sus estudios, el 22% durante su servicio social, el 12% al momento de titularse, el 16% no contesto , el 2% no ha logrado laborar. Ver cuadro no. 4.



Cuadro no. 4.



Demandas de los Empleadores de la Carrera en Enfermería. (Opiniones de Hospitales Públicos y Particulares de la Zona Metropolitana)

Es necesario llevar a cabo estudios de evaluación de la pertinencia y calidad del proceso formativo y la relación que existe entre éste, las exigencias y demandas en el mercado de trabajo profesional. Esta información es de suma relevancia para orientar los cambios curriculares y diseñar nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje, así como para llevar a cabo procesos de rendición de cuentas.

Aunque la responsabilidad de la Institución se circunscribe a los espacios educativos, es una preocupación central lograr que la formación de los egresados les proporcione los conocimientos, habilidades y destrezas requeridos para que tengan una inserción rápida y adecuada y un buen desempeño en el mercado laboral.²⁴

Los empleadores afirman que el Programa Educativo de Enfermería debe responder a las necesidades del contexto que le permitan: Competir y producir calidad en la atención, satisfacción del usuario institucional; adaptarse a las innovaciones tecnológicas y nuevos paradigmas del contexto, responder a la política global, prospectiva: la naturaleza del quehacer de Enfermería, la expone continuamente con la enfermedad, el sufrimiento y la muerte de otros, a horarios y turnos extremos, a tomar decisiones que surgen de forma imprevista.

²⁴ Valencia H. Delia. Navarrete H. Ernesto. López M Karla M. Burgos F. Benjamín. Estudio de Empleadores de Egresados Unidad Regional Centro Universidad de Sonora. 2004. pag. 7.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

Participar en las decisiones de gestión, incluyendo unidades de aprendizaje que desarrollen habilidades gerenciales, considerar la formación de líderes participativos con conocimiento pleno de sus obligaciones y derechos profesionales y personales, para ser competentes de acuerdo a las demandas sociales y demostrar capacidad intelectual, física y psicológica, interactuar con el equipo interdisciplinario, en la solución de problemas de salud, del individuo familia y comunidad, con compromiso para la autoformación y capacitación continúa.²⁵

Se realizó un estudio descriptivo, observacional, transversal y prospectivo de campo a empleadores en instituciones públicas y privadas del sector salud del estado de Jalisco (Hospital Mexicoamericano, Hospital Civil Fray Antonio Alcalde. Puerta de Hierro, Centro Médico de Occidente, Hospital General Regional No. 45, Hospital General Regional No. 89, Real San José, San Javier, Country 2000, Ángeles del Carmen y Hospital Civil Juan I Menchaca) para la evaluación de los egresados del plan de estudios de la Carrera en Enfermería 2008.²⁶

Según las encuestas realizadas en las empresas el personal de Enfermería desempeña en su mayoría funciones técnicas, administrativas, docencias y clínicas.

Las empresas mencionan que solo un 29% de los egresados de la Carrera en Enfermería coinciden totalmente con los conocimientos adquiridos y las

²⁵ Romero Mariscal, Y. Estudio de Seguimiento de Egresados de la Licenciatura en Enfermería. 2000.

²⁶ Cortés C. Araceli. Aguirre N. Ma. G. Aguilar C. Alejandro. Angulo C. Eusebio. Estudio de Empleadores en Instituciones Públicas y Privadas del Sector Salud del Estado de Jalisco de la Carrera en Enfermería del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. 2009



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

prácticas que realizan en los hospitales donde se desempeñan. Las empresas califican a los egresados de la Carrera en Enfermería del CUCS en más del 50% con un desempeño laboral bueno. Cabe mencionar que se dejó de lado la opinión de los empleadores en el primer nivel de atención por lo que se considera necesario abordarlo en la próxima investigación para conocer las demandas en este nivel de atención.

Competitividad de la Carrera en Enfermería del CUCS y su Evolución en el Periodo del 2000 al 2007 con otras Carreras a Nivel Estatal y Nacional.

Planes de Estudio Estatales

La Universidad de Guadalajara oferta la Carrera en Enfermería de Nivel Técnico Medio Profesional en el Centro Universitario de Ciencias, y en el Centro Universitario del Sur.

Actualmente el Plan De Estudios de la Carrera en Enfermería cuenta con las áreas de formación y créditos que lo hacen competente y atractivo para cursarlo.

En el año 2007 calendario "B" se autoriza el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE) a la Escuela Fray Antonio Alcalde, Cruz Roja y México Americano y Universidad Azteca, debiendo ofertar el plan de Estudios de la Carrera en Enfermería. La Universidad Autónoma de Guadalajara oferta la Carrera Técnico Profesional en Enfermería General.

Planes de Estudio Nacionales

Con respecto al sistema educativo, en el país se cuenta con 480 de nivel técnico y 103 programas de nivel licenciatura, esto es hasta el día de hoy,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

*porque con el crecimiento desorganizado que hay de estas escuelas, puede haber ya otras más ahí que todavía no se han identificado.*²⁷

La Cruz Roja Mexicana a través de la Escuela de Enfermería del Distrito Federal, ofrece en diferentes estados del país la: Carrera de Técnico Profesional en Enfermería, incorporada a la Secretaría de Educación Pública. Plan de Estudios escolarizado con una duración de 6 semestres más uno año de servicio social, con un total de 329 créditos: 43 asignaturas curriculares, 7 asignaturas extracurriculares.

La Universidad Autónoma de Sinaloa, en la Escuela de Enfermería Mochis, en la Escuela de Enfermería de Culiacán, se oferta el Técnico Básico de Enfermería. En la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, las características de la Formación y la Práctica de Enfermería. -ver cuadro no.5 y 6.

	AUXILIARES DE ENFERMERIA*	NIVEL TÉCNICO**	NIVEL LICENCIATURA***
REQUISITOS DE FORMACIÓN	6 a 9 años de enseñanza básica previa	9 años de enseñanza básica previa	12 años de enseñanza básica previa
	Curso de 6 meses a 1 año	Carrera técnica (3 años)	Carrera Universitaria (4 años)
	Diploma de Auxiliar de Enfermera	Título de Enfermera	Título de Licenciado en Enfermería y Obstetricia
FUNCIONES	Colabora con el personal profesional en labores técnico-asistenciales de cuidado.	Brinda cuidado al paciente y familia. Realiza actividades de apoyo al diagnóstico tratamiento y rehabilitación.	Brinda y coordina el cuidado al paciente, familia y comunidad, Realiza funciones de educación e investigación disciplinaria Gestiona y supervisa los procesos y sistemas de Enfermería.

Cuadro No. 5

²⁷ Jiménez Sánchez J. La Regulación de la Práctica y Educación en Enfermería. Nuevos Determinantes. Caso de México. Comisión Interinstitucional de Enfermería. Secretaria de Salud. XIII Curso OPS/OMS, CIESS LEGISLACION EN Salud. Septiembre 2006.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARÍA ACADÉMICA / CARRERA EN ENFERMERÍA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

La Carrera de Nivel Técnico Medio Superior se imparte en Conalep.

Escuelas de enfermería existentes en Guadalajara: (Nivel académico)

Escuela	Licenciatura	Básica (Nivel Técnico)	Básica (con Bachillerato)
I.M.S.S	*		
Universidad de Guadalajara	*	*	
Universidad Autónoma de Guadalajara		*	
Cruz Roja México		*	*
Fray Antonio Alcalde		*	
CONALEP Tonalá			*
CECYTEJ			*
CEU de Zapopan			*
Florencia Nighthale			*
Municipales		*	
Escuela de Enfermería Jalisco	*		
Escuela de Enfermería Azteca		*	
Guadalajara Lamar	*		

Cuadro No. 6

Comparaciones entre países:

Dato curioso y de suma importancia es la migración de enfermeros, situación que se ha visto incrementando por el déficit de enfermeros profesionales en los Estados Unidos y los aparentes atractivos que ofrecen las empresas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

empleadoras tales como: equilibrio entre jornadas de trabajo y descanso, sistemas y equipo de protección para evitar riesgos y accidentes laborales.

La remuneración económica que va desde los 35,000 a 49,000 dólares por año mientras que en México el salario base promedio es de: \$5000 a \$6000 pesos por mes, ya sea en Instituciones Públicas o Privadas.²⁸

Indicadores de Productividad de la Carrera en Enfermería.

La evaluación se debe acompañar de indicadores, de tal suerte que refleje más adecuadamente el objeto de evaluación. Los indicadores, son datos empíricos, que describen la funcionalidad de una institución. Esta definición, permite una reflexión crítica, en el sentido de que si un indicador describe la funcionalidad de la institución, hay que pensar en los propósitos funcionales de la universidad, es decir sus funciones sustantivas; para los cuales se determinarían indicadores cuali-cuantitativos.

El indicador proporciona información relevante acerca de algún aspecto significativo, de la realidad educativa. En conclusión, el indicador, como herramienta en el proceso evaluativo, se puede aceptar que es una buena aproximación para observar y estar alerta sobre puntos fuertes y débiles; con respecto al proceso enseñanza-aprendizaje.

Los indicadores que fueron seleccionados son los siguientes: Numero de aspirantes por genero y puntajes mínimo por ciclos escolares, alumnos con artículo 33 y última oportunidad y egresados por genero, los cuales se describen a continuación:

²⁸ OCDE: Datos de salud: como se encuentra México comparativamente el gasto y financiamiento en Salud. [http:// www. Ocdemexico, org.mx.](http://www.Ocdemexico.org.mx)

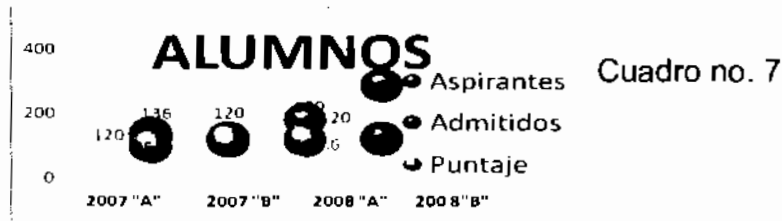


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

El número de aspirantes y el puntaje de los admitidos ha aumentado, en el calendario 2008"B", el número de aspirantes fue de 286 de los cuales solo 120 fueron admitidos y el puntaje mínimo fue de: 133.55, en el calendario 2009 "A" fueron 127 personas admitidas.²⁹ Como lo muestra el cuadro no. 7.



Durante el periodo del 05 de mayo del 2007 al 31 de junio del 2009, el índice de titulación aumento como lo muestra los cuadros siguientes: -ver cuadro no. 08 y 09.

Calendario	MODALIDAD: Excelencia Académica			MODALIDAD: Promedio			MODALIDAD: Teórico y Práctico			MODALIDAD: Certificación Profesional Ceneval			TOTALES GENERAL		
	M	F	TOTAL	M	F	TOTAL	M	F	TOTAL	M	F	TOTAL	M	F	TOTAL
2006 B	1	1	2	2	3	5	1	13	14	1	11	12	5	28	33
2007 A	1	2	3	0	12	12	4	9	13	1	25	26	6	48	54
2007 A IMSS											4	4		4	58
2007 B	1	2	3	2	15	17	1	15	16	3	50	53	7	79	86
2008 A	2	4	6	3	10	13	4	11	15	7	34	41	15	59	74
2008 B	1	6	7	3	23	26	6	7	13	5	40	45	15	77	92
2009 A	2	2	4	2	22	24	4	15	19	5	14	17	11	53	64
2009 B	0	2	2	1	21	24	10	19	29	4	25	29	17	66	81
2010A	0	5	5	1	13	14	5	24	29	4	26	30	10	68	78
2010B	1	7	8	3	18	21	3	24	27	2	22	24	9	70	79

Cuadro No. 8.

²⁹ Coordinación de Control Escolar CUCS, dictamen de Ingreso a la Carrera en Enfermería, calendarios escolares 2007 -2009"A".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

GENERACIÓN:	INGRESO			EGRESO		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2006 A	23	94	92	14	42	56
2006 B	25	75	100	5	28	33
2007 A	36	85	121	6	52	58
2007 B	23	97	120	7	79	86
2008 A	23	98	121	15	59	74
2008 B	31	93	124	15	77	92
2009 A	34	93	127	15	76	91
2009 B	38	89	127	17	66	83
2010 A	29	113	142	10	68	78
2010 B	26	117	143	9	70	79

Cuadro No. 9

En el cuadro no. 9. Índice de egresados que realizan la titulación por las diferentes modalidades.³⁰

Los indicadores de productividad de la Carrera en Enfermería de acuerdo a los datos por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se describen en los cuadros no. 10 ,11,12 y 13

³⁰ Estadísticas y libros de titulación de la Coordinación de la Carrera en Enfermería, ciclos escolares 2006-2010 B.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

GRAFICA DE UBICACIÓN DE ALUMNOS POR STATUS CAL. 2012"A"

STATUS	1° sem	2° sem	3° sem	4° sem	5° sem	6° sem	TOTAL
--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	-------

ALUMNOS ACTIVOS

REGULARES	134	122	97	107	110	102	672
IRREGULARES	8	23	21	12	10	10	84
NO INSCRITOS	1	3		2		3	9
BAJAS ADMINISTRATIVAS	19	8	6	3	2	7	45
ARTICULO 34		1	5	3	1	1	11
TOTALES:	162	157	129	127	123	123	821

ALUMNOS INACTIVOS

LICENCIA	9	2	4				15
ARTÍCULO 33	13	15	16	7	6	9	66
DESERCIÓN							0
TOTALES:	22	17	20	7	6	9	81

Cuadro No. 10

CONCENTRADO DE ALUMNOS ACTIVOS

	ACTIVOS	SERVICIO SOCIAL
CARRERA DE ENFERMERÍA	821	194

Cuadro No. 11

31

³¹ Fuente: Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. junio del 2012



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Carrera en Enfermería

Gráfica de Status de Alumnos por Cal. Ingreso Cal. 2009A

CAL. DE INGR.	AC	IT	B4	AI	DE	IN	ST	BA	BC	LI	EG	PS	TT	FI	CC	CO	BO	BV	RD	B5	B6	TOTAL
CAL. INGR 2001 A	1				1						23	3	1					13		2		52
CAL. INGR 2002 A	1				2			2			31	2	4					16		5		75
CAL. INGR 2003 A	1				1						21	2	4					3		1		72
CAL. INGR 2003 B	1				3				4		40	26	11					14		2		106
CAL. INGR 2004 A	2				12						29	24	2					14		1		104
CAL. INGR 2004 B	1				6				6		33	4						12		1		99
CAL. INGR 2005 A	4				3				1		55	13	1					1		2		101
CAL. INGR 2005 B	1				6				2		66							3		2		100
CAL. INGR 2006 A	26				4				2	1	36							13		2		92
CAL. INGR 2006 B	69				10				3	1	2							6		2		100
CAL. INGR 2007 A	93				6				1	6	1	4						6				121
CAL. INGR 2007 B	57				17				2	2	1							3				120
CAL. INGR 2008 A	53								12	2	1							3				121
CAL. INGR 2008 B	53								13		6							6				124
CAL. INGR 2009 A	114								7	2								4				127
TOTAL:	599	0	20	0	98	0	0	39	36	13	342	161	23	0	0	0	1	144	0	20	18	1514

EG EGRESADO PS PASANTE TT TITULADO

AC	ACTIVOS	DE	DESERCIÓN
IT	ALUMNO EN INTERNADO	IN	INACTIVO
B4	ALUMNO EN ART. 34	ST	SUSPENSIÓN TEMPORAL
AI	ALUMNO EN INTERCAMBIO	BA	BAJA ADMINISTRATIVA
XI	ALUMNO POR INTERCAMBIO	BC	BAJA POR ART. 33
		LI	LICENCIA

FI	TERMINACION DE INTERCAMBIO
CC	BAJA POR CAMBIO DE CENTRO
CO	BAJA POR CAMBIO DE OFERTA ACADEMICA
BO	BAJA POR ING. A OTRA CARRERA
BV	BAJA VOLUNTARIA
RD	RENUNCIACION DE DICTAMEN
B5	BAJA POR ART. 35
B6	BAJA POR ART. 35 CON RET. DE DOCTOS

Cuadro No.12



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

GRAFICA DE UBICACIÓN DE ALUMNOS ACTIVOS POR CICLO CAL. 2012"A"

GRAFICA DE UBICACIÓN DE ALUMNOS ACTIVOS POR CICLO CAL. 2012"A"

CAL. DE INGR.	1º sem	2º sem	3º sem	4º sem	5º sem	6º sem	TOTAL
CAL. ING 2000 B							0
CAL. ING 2001 A							0
CAL. ING 2001 B							0
CAL. ING 2002 A							0
CAL. ING 2002 B						1	1
CAL. ING 2003 A							0
CAL. ING 2003 B							0
CAL. ING 2004 A							0
CAL. ING 2004 B						1	1
CAL. ING 2005 A							0
CAL. ING 2005 B							0
CAL. ING 2006 A					1		1
CAL. ING 2006 B			1	1	2	2	6
CAL. ING 2007 A						3	3
CAL. ING 2007 B	1	1	1			1	4
CAL. ING 2008 A		1	1	2	4	3	11
CAL. ING 2008 B			3	3	3	4	13
CAL. ING 2009 A			1	7	5	15	28
CAL. ING 2009 B			5	3	8	69	105
CAL. ING 2010 A	1		5	5	98		109
CAL. ING 2010 B		4	13	101	1	2	121
CAL. ING 2011 A	10	18	99	2		1	130
CAL. ING 2011 B	12	133				1	146
CAL. ING 2012 A	136			3	1		142
TOTALES:	162	157	129	127	123	123	821

Cuadro No. 13



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

Procesos de Evaluación Externa de la Carrera en Enfermería

CIEES

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) son nueve cuerpos colegiados, integrados por distinguidos académicos de instituciones de educación superior representativos de las diversas regiones del país, que tienen a su cargo la evaluación interinstitucional de programas, funciones, servicios y proyectos ubicados en el quehacer sustantivo de las instituciones. El objetivo de los CIEES es la evaluación interinstitucional de la educación superior por pares académicos, es decir, una evaluación estrictamente académica.

La Carrera en Enfermería no ha sido evaluada por CIEES debido a que este organismo solo evalúa programas educativos de nivel superior.

COPAES

El Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. garantiza que los procesos de acreditación de programas académicos que realicen organismos acreditadores, especializados en una o varias áreas o sub-áreas del conocimiento, se desarrollen de manera que se pueda lograr el objetivo de reconocer la calidad de los programas y propiciar su mejoramiento.

La acreditación de un programa académico es el reconocimiento público que otorga un *organismo acreditador*, no gubernamental y reconocido formalmente por el COPAES, en el sentido de que cumple con determinados criterios, indicadores y parámetros de calidad en su estructura, organización, funcionamiento, insumos, procesos de enseñanza, servicios y en sus resultados. Significa también que el programa tiene pertinencia social.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

Con base a la solicitud de acreditación de la Carrera en Enfermería y el análisis de los resultados del proceso de auto evaluación y verificación, esta última se desarrollo los días 26 y 27 de abril del 2009, por una comisión de pares académicos del: Sistema Nacional de Acreditación en Enfermería; Se dictamina que se cumple con los estándares de calidad establecidos en el Sistema Nacional de Acreditación de Técnicos en Enfermería SNATE 06, por lo que ***se Acreditada y otorga el certificado, cuya vigencia será del 22 de abril del 2009 al 21 de marzo del 2014, con una medida porcentual de 89.***



Fundamentos Epistemológicos de Enfermería.

De acuerdo al modelo educativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el desarrollo de la Enfermería como disciplina está fundamentado en los modelos conceptuales y teorías de Enfermería que la definen y explican su razón de ser, sus principios científicos, filosóficos y valores³². Con el propósito de identificar las principales teorías de Enfermería y sus modelos en el presente trabajo se retoma la aportación que al respecto hace Ann Marriner Tomey y Marta Rayle Alligood.³³ De quienes se tomaron las descripciones de los mismos y que a continuación se señalan.

Los modelos conceptuales están constituidos por ideas abstractas y generales (conceptos del metaparadigma), y preposiciones que se integran para dar un significado. Incorporan observaciones empíricas, intuiciones de los estudiosos, deducciones combinadas con las ideas creativas del campo de la investigación.

Los modelos conceptuales explican de manera general el fenómeno del cuidado, ofrecen una visión global de los parámetros generales de la ENFERMERÍA que incluyen ideas sobre la naturaleza y el papel de la

³² Hablar de "modelo" educativo requiere disponer de un concepto de partida. De acuerdo a la Real Academia de la Lengua española "modelo" es: "...un esquema teórico, generalmente en forma matemática, de un sistema o de una realidad compleja, como la evolución económica de un país, que se elabora para facilitar su comprensión y el estudio de su comportamiento".

³³ Ann Marriner Tomey, Martha Raile Alligood , Modelos y teorías en Enfermería. Sexta Edición en español, Elsevier España, S.A. 2007



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

PERSONA y de la Enfermera, sobre el ENTORNO o cultura en donde se desarrolla la Enfermería, sobre el objeto o función de la Enfermería, cual es el cuidado de la SALUD y sobre las acciones o intervenciones de Enfermería.

La comprensión de la estructura de los modelos de Enfermería, permite, definir los conocimientos del campo de dominio propio, orientador de la visión y misión en una prospectiva global de servicio, para desarrollar las competencias a partir de procesos intencionados e integrales, en ambientes complejos que lo posicionarán de autonomía profesional y desarrollo como eje metodológico de la práctica profesional, el proceso de Enfermería, llegando a acuerdos que les permitan emplear un lenguaje y una perspectiva común para todos los miembros de esta comunidad.

Las teorías son un conjunto de conceptos interrelacionados que permiten organizar, y entender aquello que sucede en la práctica, para analizar de manera crítica las situaciones del paciente; tomar decisiones clínicas; planificar los cuidados y proponer intervenciones enfermera adecuadas, y predecir resultados del paciente y evaluar la importancia de los cuidados. La diferencia entre un modelo y una teoría consiste en el nivel de desarrollo alcanzado; las teorías muestran un ámbito menos extenso que los modelos y son más concretas en su nivel de abstracción, se centran en el desarrollo de enunciados teóricos para responder a cuestiones específicas de Enfermería. Nuestro programa educativo, retoma las bases orientadoras establecidas en Modelos y Teorías de Enfermería, citando aquellas que matizan la aproximación disciplinar que se busca en este diseño. Sin que ello signifique que se ignoran otras de primordial importancia.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Teorías de Enfermería de Importancia Histórica:

Virginia Henderson (1897- 1996), define a la Enfermería como una función de ayudar al individuo, enfermo o sano, a realizar las actividades que contribuyan a su salud, recuperación o lograr una muerte tranquila, que realizara sin ayuda si tuviera fuerza, la voluntad o los conocimientos necesarios y hacerlo de tal manera que le ayude a ganar la independencia lo más rápidamente posible, identificó las 14 necesidades humanas básicas que se basa la atención de Enfermería., favoreció la comprensión empírica y afirmó que la Enfermera "debe meterse en la piel de cada uno de sus pacientes a fin de conocer lo que necesitan.

Hildegard Peplau, Centró su discusión en la Teoría de las relaciones interpersonales, se le considera la madre de la Enfermería psiquiátrica, promotora de estándares profesionales y la regulación mediante la otorgación de credenciales, introdujo el concepto de practica avanzada de Enfermería, puso en relieve la importancia de la capacidad de la Enfermera para comprender su propio comportamiento para ayudar a los demás a identificar las dificultades percibidas. Identificó las cuatro fases de la relación Enfermera-Paciente: Orientación, Identificación, Explotación y Resolución.

Filosofías:

Florence Nightingale, (1820-1910), fundadora de la Enfermería moderna inició su instrucción como Enfermera en 1851 en Kaiserwerth, Alemania, sus principales aportaciones: Enfermería: creía que todas las mujeres, en algún momento de su vida, tendrían que actuar como Enfermeras, ya que la Enfermería consistía en hacerse responsable de la salud de otra persona.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

El objetivo fundamental de su modelo es conservar la energía vital del paciente y partiendo de la acción que ejerce la naturaleza sobre los individuos, colocarlo en las mejores condiciones posibles para que actuará sobre él. Su teoría se centra en el medio ambiente, definió y escribió los conceptos de: ventilación, temperatura, iluminación, dieta, higiene y ruido como los elementos que integran el entorno saludable necesario para aplicar adecuados cuidados de Enfermería. Entorno: condiciones y fuerzas externas que afectan a la vida y al organismo que pueden prevenir, detener o favorecer la enfermedad, los accidentes o la muerte.

Ella afirma": Que hay cinco puntos esenciales para asegurar la salubridad: aire puro, agua potable, eliminación de aguas residuales, higiene y luz". Otro de sus aportes hace referencia a la necesidad de la atención domiciliaria, las enfermeras que prestan sus servicios en la atención a domicilio, deben de enseñar a los enfermos y a sus familiares a ayudarse a sí mismos a mantener su independencia. En la mayoría de sus escritos hacía referencia a la Persona como paciente, ser humano afectado por el entorno y bajo la intervención de una Enfermera, definió la Salud como la sensación de sentirse bien y la capacidad de utilizar al máximo todas las facultades de la persona. Contemplaba la enfermedad como un proceso de reparación instaurado por la naturaleza.

En la actualidad los principios de la Enfermería de Naghtingale aún están vigentes, en la práctica de Enfermería del siglo XXI se siguen utilizando los conceptos antes descritos, incluso han ganado importancia debido a los nuevos problemas de control de enfermedades que debe afrontar la sociedad mundial.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Jean Watson: La práctica de la Enfermería se basa en 10 factores de cuidados, que plantean la formación de un sistema humanístico-altruista de valores, inculcación de la fe-esperanza, cultivo de la sensibilidad para uno mismo para los demás, desarrollo de una relación de ayuda-confianza, promoción y aceptación de la expresión de sentimientos, uso sistemático del método de resolución de problemas para la toma de decisiones, promoción de la enseñanza aprendizaje interpersonal, provisión del entorno de apoyo, protección y correctivo mental, físico, sociocultural y espiritual, asistencia en la gratificación de las necesidades humanas y el reconocimiento de fuerzas existenciales en el proceso de enfermedad y terapéutico. Acercándonos a una concepción más holística y humana de la praxis de Enfermería.

Modelos Enfermeros:

Dorothea E. Orem: Etiqueta su teoría del déficit de autocuidado, que es que las necesidades de las personas que precisan de la Enfermería se asocian a la subjetividad de la madurez y relativa a las limitaciones de sus acciones relacionadas con la salud o con el cuidado de su salud.

El autocuidado consiste en la práctica de las actividades que las personas maduras, o que están madurando, inician o llevan a cabo en determinados periodos de tiempo, por su propia parte o con el interés de mantener un funcionamiento vivo o sano, y continuar con el desarrollo personal y el bienestar mediante la satisfacción de requisitos para las regulaciones funcional y el desarrollo.

Un requisito de autocuidado es un consejo formulado y expresado sobre las acciones que se deben llevar a cabo porque se sabe o se supone que son necesarias para la regulación de los aspectos del funcionamiento y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

desarrollo humano, ya sea de manera continua o bajo circunstancias y condiciones específicas.

Necesidades de cuidado terapéutico. Están concluidas por el conjunto de medidas del cuidado necesarias en ciertos momentos o un tiempo para cubrir las necesidades de autocuidado de una persona, se utilizan métodos adecuados para controlar o dirigir factores identificados en las necesidades, cuyos valores son regulados del funcionamiento humano (suficiente aire, agua y comida). Cubrir el elemento de actividad de la necesidad (mantenimiento, promoción, prevención y provisión).

Orem, define la actividad Enfermera: " La capacidad desarrollada por las personas formadas como enfermeras que les da poder de ser representadas como tal y dentro del marco de una relación interpersonal legítima para actuar, saber y ayudar a las personas a cubrir sus necesidades terapéuticas de autocuidado.

La Teoría de los Sistemas Enfermeros, señala que la Enfermería es una acción humana; son sistemas de acción formados por enfermeras mediante el ejercicio de su actividad, para personas con limitaciones derivadas o asociadas a la salud en el autocuidado o en el cuidado dependiente.

Sor Callista Roy, propone el modelo de adaptación. Define a la Enfermería como una profesión que se dedica a la atención sanitaria y que se centra en los procesos humanos vitales y en los modelos que se han de seguir, da importancia a la promoción de la salud de los individuos, de las familias, de los grupos y de la sociedad en general.

La Enfermera cumple un papel único, ya que facilita la adaptación al analizar el comportamiento de los cuatro factores que influyen en ella y al intervenir



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

en el fomento de la capacidad de adecuación, además de mejorar las interacciones del entorno.

Martha E. Rogers. Define a la Enfermería como una profesión que se requiere aprendizaje y se puede interpretar como una ciencia y como un arte. El fin es fomentar la salud y el bienestar para todos los individuos. La persona como un sistema abierto que en su entorno (integración) describe al ser humano unitario como un campo de e El cuidado de Enfermería es requerido cuando la persona gasta más energía irreducible, indivisible, y pandimensional que se puede identificar gracias modelo y características evidentes.

Define el entorno como un campo de energía irreducible y pandimensional que se identifica por el modelo y por las características evidentes diferentes de los de las partes. Tanto los campos del entorno como los del ser humano se hallan en un proceso mutuo y continuado.

Teorías Enfermeras:

Madeleine Leininger (1920 (década)-presente). Teoría de la diversidad y de la universidad de los cuidados culturales. Hace referencia como cuidados y prestación de cuidados humanos a los fenómenos que están relacionados con experiencias de asistencia, apoyo y autorización dirigidas a otras personas que tienen necesidades evidentes o potenciales, con el fin de atenuar o mejorar su situación o modo de vida o para afrontar discapacidades o la muerte.

Cultura: hace referencia a los valores, creencias, normas, símbolos, prácticas y modos de vida de individuos, grupos o instituciones, aprendidos o compartidos y transmitidos de una generación a otra y Cuidados



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

culturales: Son actos de ayuda, apoyo, facilitación o capacitación sintetizados y culturalmente constituidos hacia uno mismo o a los demás.

Describía a la Enfermería transcultural como un área del conocimiento y de prácticas humanísticas y científicas centradas en fenómenos y competencias del cuidado (prestación de cuidados) cultural holístico para ayudar a individuos o grupos a mantener o recuperar la salud (o bienestar) y para afrontar discapacidades, la muerte u otras condiciones humanas, de forma culturalmente coherente y beneficiosa.

Según Leininger (2000c) su teoría tiene que algunas características distintivas, es la única que centra en el descubrimiento holístico y global del cuidado cultural y es una teoría que puede utilizarse en culturas occidentales y orientales, dado que incluye múltiples factores holísticos que se encuentran universalmente en las culturas. Su teoría influye en los cuidados humanos como el punto de vista del mundo, factores de la estructura social, el lenguaje, cuidados genéricos y profesionales, etnohistoria y contexto ambiental, puede generar conocimiento nuevo en Enfermería y atención sanitaria para llegar a cuidados culturalmente congruentes, seguros y responsables.

Teorías Intermedias:

Ramona T. Mercer: Su teoría de la adopción del rol maternal- convertirse en madre menciona que es un proceso interactivo y de desarrollo que se produce a lo largo del tiempo en el cual la madre crea un vínculo con su hijo, aprende tareas de cuidado del rol y expresa el placer y la gratificación con el rol. Mercer, 1986a. "El movimiento hacia el estado personal en el cual la madre experimenta un sentido de armonía, confianza y competencia en la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

realización del rol es el punto final para la adopción del rol maternal: la identidad materna.

Phil Barker: En su modelo de la marea en la recuperación de la salud mental destaca la importancia central de: Desarrollar el conocimiento de las necesidades de la persona a través de un trabajo en colaboración, desarrollar una relación terapéutica a través de métodos diferenciados de delegación de poder activo, establecer la Enfermería como elemento educativo en el centro de la intervención interdisciplinaria, y la búsqueda de soluciones, resolución de problemas y promoción de la salud mental a través de intervenciones narrativas.

Describe los valores esenciales del modelo en 10 compromisos que deben estar bien ubicados en los corazones y mentes del equipo de ayuda: 1.- Valorar la voz, la historia de la persona, 2.- Respetar el lenguaje la forma como expresa su vida, 3.- Desarrollar la curiosidad genuina, no debe confundirse con un libro abierto cuando describen la historia de su vida, 4.- Llegar a ser el aprendiz, comprender algo del poder de esa historia con diligencia y respeto. 5.- Revelar la sabiduría personal, una de las tareas para quien ayuda es contribuir a revelar esa sabiduría, que se utilizará para respaldar a la persona y guiar el viaje de la recuperación, 6.- Ser transparente, la persona y el profesional tienen la oportunidad de ser equipo, 7.- utilizar el equipo de herramientas disponible, 8.- Trabajar un paso más allá, 9.- Dar el don del tiempo, el tiempo es el que dará la luz del tiempo, 10.- Saber que el cambio es constante.



Futuro de la Teoría Enfermera

Estado del arte y la ciencia de la teoría Enfermera por Martha Raile alligood
Las referencias anteriores desempeñan un papel importante como fuente valiosa para los estudiantes, cada vez más enfermeras basan su práctica profesional en la teoría, pese a que las teorías son útiles, ya que ayudan a los individuos a aprender las características específicas de la Enfermería, su función va más allá. Son básicas para que las enfermeras conozcan y apliquen la práctica Enfermera.

La teoría afecta el reconocimiento de la Enfermería como *Profesión, Disciplina y Ciencia*, la existencia futura de la Enfermería depende del uso del conocimiento enfermero que es la presentación sistemática de la Enfermería, para mejorar la calidad de los cuidados. Los académicos comprenden la importancia de la esencia como requisito en cualquier campo de aprendizaje, a medida que más enfermeras trabajen lo anterior, la ciencia Enfermera servirá para su propósito, mejorará la calidad de los cuidados a los que servimos y la Enfermera será reconocida.

Es vital que el conocimiento Enfermero se aprenda, se utilice y se aplique a la práctica basada en la teoría por parte de los profesionales, es fundamental que se continúe desarrollando la Enfermería como disciplina académica. Es cierto que "la teoría sin la práctica está vacía y la práctica son la teoría es ciega" ³⁴

³⁴ Ann Marriner Tomey, Martha Raile Alligood , Modelos y Teorías en Enfermería, Sexta Edición en español, Elsevier España, S.A. 2007



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARÍA ACADÉMICA / CARRERA EN ENFERMERÍA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Como Centro Universitario de Ciencias de la Salud se acude a una propuesta disciplinar, que permita comprender los mecanismos que entran en juego cuando Enfermería toma el cuidado de otro ser humano, buscando el equilibrio entre el conocimiento científico. Incluyente de los esfuerzos realizados por las ciencias exactas para curar la enfermedad, evitar la muerte prematura, aliviar el dolor, pero sin ignorar la aportación de las ciencias humanas y del comportamiento que se preocupan de valores como la calidad de vida, el sentido del sufrimiento, del dolor, proceso de morir y muerte que plantean cuestiones de orden filosófico, ético, psicosocial y moral, coincidiendo que:

Enfermería: Es la Ciencia o Disciplina cuyo campo de conocimientos científicos tiene como objeto de estudio la respuesta humana ante los problemas de salud enfermedad, abarca los cuidados, autónomos y en colaboración, que se prestan a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos, en todos los contextos, e incluye la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, y los cuidados de los enfermos, discapacitados, y personas moribundas. Se dice que es ciencia porque está basada en un cuerpo de conocimientos sustentados científicamente por principios reconocidos y aceptados como propios y también en los tomados de otras ciencias como la psicología, la medicina, la antropología, etc. que le permiten actuar acudiendo al conocimiento y la experiencia de manera informada y reflexiva; para obtener los mejores resultados en la atención de su usuario. Reorientando el enfoque epistemológico por el ontológico, que le permitan comprender la influencia del contexto histórico político y social en la salud y enfermedad entendida como un proceso estado y resultado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

Funciones esenciales de la Enfermería son: la defensa, el fomento de un entorno seguro, la investigación, la participación en la política de salud y en la gestión de los pacientes y los sistemas de salud y la formación.³⁵

Utiliza el método científico, para obtener información que le permita reconocer la Respuesta humana, y agruparlas en unidades de análisis factibles de valorar, diagnosticar e intervenir, a partir de una visión humanística, holística integral e instrumental de los procesos vitales que afectan a la salud, materializado en el proceso de Enfermería.

Persona: Es un ser bio-psico-social, racional y consiente, influido por la cultura de donde adquiere sus creencias y lo convierte en una persona humana. Posee sistemas conductuales, que le permiten interactuar constantemente en ambientes complejos, de los cuales se retroalimenta y recibe influencias positivas o negativas a su salud, al interactuar con su ambiente, crea, construye, transforma y obtiene experiencias de vida que lo convierten en un ser trascendente con potencial para aprender, desarrollarse y autocuidar su salud.

Es un ser, que a lo largo de su vida experimenta un proceso continuo de crecimiento y desarrollo, cuyos procesos de aprendizaje y socialización conforman su personalidad, que se expresa a través de su conducta, especialmente en sus patrones de respuesta a los problemas de salud reales o potenciales. A medida que madura su interacción con el entorno se complejiza permitiéndole aprender e incorporar patrones de respuesta humana, reconocidos en sus acciones o reacciones a factores biológicos, familiares, sociales y culturales propios, expresados por la persona como ser

³⁵ Concepto de la Enfermería del Consejo Internacional de Enfermeras. CIE.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

individual e integral, que requiere ser explicada para comprender sus fundamentos estructurales.

Es el receptor de la asistencia y cuidados de Enfermería, que le ayudan a recuperar la salud o alcanzar su independencia ante, estados de enfermedad; o transitar por una muerte tranquila; y representado como individuo, familia grupo, comunidad o sociedad. Posee tres necesidades de salud fundamentales: información sanitaria útil y oportuna, cuidados para prevenir enfermedades y ayuda ante las demandas de autocuidado.

Salud: El Centro Universitario de Ciencias de la salud, lo define como proceso, estado y resultado.

Es un Proceso, al replantear la salud-enfermedad a partir de noción subjetiva y compleja centrada en la comprensión e interpretación cualitativa del hombre, su contexto y su existencia multidimensional, humana.

Es un estado de la persona influido por diferentes factores: biológicos o endógenos, y exógenos, ligados: al entorno, el modo, estilo de vida y factores del sistema de salud; manifestado por grados relativos de bienestar o malestar, que se superpone a la salud plena, por algunos signos desfavorables, sensaciones dolorosas, disfunciones de órganos o sistemas de intensidad discreta y no evolutivos, que impiden a la persona integrarse plenamente en una actividad normal, familiar, profesional y social.

Es la capacidad de la persona humana para funcionar con independencia en relación a sus necesidades básicas, (Henderson) posee componentes interpersonales y psicológicas que interactúan entre sí, que incluye la promoción y el mantenimiento de la salud, el tratamiento de la enfermedad y la prevención de complicaciones, es el resultado de la interacciones de las personas con el entorno en que se desenvuelve.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Es la capacidad de la persona para funcionar en los roles sociales de acuerdo a su ciclo vital, que le permite realizar ajustes según las demandas del entorno, que generan interferencia en las funciones normales, optimizando sus recursos que la permitan lograr el máximo potencial de vida en sus diferentes etapas de crecimiento y desarrollo para conseguir una vida cotidiana óptima.

Como resultado, la salud expresará entonces la calidad de un complejo equilibrio sistémico integrado.

Entorno: Se reconocen todos aquellos factores, condiciones, circunstancias e influencias existentes en un lugar o un momento determinado que afectan el desarrollo y la conducta de las personas y los grupos sean éstos familiares o comunitarios, a partir de sistemas abiertos con límites permeables que permiten el intercambio de materia, energía e información.

Desde una concepción del pensamiento complejo asumido, por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el entorno no se concibe como la suma de partes para constituir un todo, sino una manera de construir una representación mental de la realidad como totalidad. Implica representar, la permanente interacción entre los sujetos (seres históricos y sociales) que con su accionar, crean estructuras y dentro ellas contradicciones (Morin, 1997), que se concretan en diversos momentos en actuaciones que influirán sobre los procesos de salud enfermedad. Estos elementos heterogéneos, inseparablemente asociados; revelan los eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, contradicciones que emergen del proceso de interacción humana que se da entre la enfermera y el usuario en el campo de la salud enfermedad. También se reconoce como entorno a:

La cultura, definida como sistema de creencias, valores y verdades, que comparten un espacio geopolítico una concepción ideológica y una forma o



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

estilo de vida propio. Que se refleja en el diario acontecer de sus integrantes modelando con ello, las formas de responder de las personas a los acontecimientos vitales, al fenómeno de salud enfermedad en razón de su racionalidad, su sociabilidad y su comunicación simbólica por medio de la comunicación.

Sistema de Salud: Estructura organizacional su propósito principal es alcanzar el mejor nivel posible de salud para toda la población, durante todo el ciclo de vida, reducir las desigualdades al mejorar la salud de aquellos que están en peores condiciones. Que es responsable de promover la salud, prevenir los riesgos y tratar y controlar las enfermedades a partir de procesos de atención generales o específicos a cada situación; respetando la dignidad de las personas, su autonomía y la confidencialidad de la información. Todo ello en un marco de accesibilidad eficiencia oportunidad y libre elección de las personas.

Familia: se reconoce por esta propuesta, como un conjunto de personas unidas por lazos de parentesco, o vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio o bien aquellas persona que han hecho un compromiso de vivir juntos por un espacio de tiempo considerable que el núcleo formativo por excelencia donde se integran los procesos de socialización y endoculturación de la persona. Con tareas orientadas a obtener los requerimientos de subsistencia, para satisfacer las necesidades humanas, como alimentación, vivienda y vestido entre otros. Es también la posibilidad del ser humano de trascender en lo biológico para identificarse como especie y el núcleo principal para la protección de sus integrantes, asumiendo entre sus roles el cuidado de la salud y de la enfermedad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

Comunidad: Grupo humano que vive en una zona geográfica con una trama de relaciones y contactos que tienen la misma tradición e intereses y conciencia de la participación en ideales y valores comunes, en ella se da cierto nexo especial de unidad, tal como el origen nacional, la raza y la filiación; con afinidades emocionales, cuyo sentido se relaciona por la existencia de vínculos emocionales, un grado considerable de conocimiento, contacto interpersonal y cierta cohesión entre sus vecinos, en donde los individuos o familias se responsabilizan de su salud y se organizan para realizar acciones que mejoren el entorno.

Referencia Metodológica.

El Proceso de Enfermería (PE) representa el método propio de la disciplina, su ejercicio incluye una serie de pasos secuenciales con la utilización de técnicas y procedimientos que le permiten reconocer problemas de salud, reales o de riesgo de la persona, así como la respuesta humana a ellos, sirve de referencia a la forma de proceder propia de la Enfermería. Permite enlazar la teoría, con la práctica concretando los conocimientos científicos técnicos y humanísticos para generar intervenciones independientes e interdependientes dirigidas a la resolución de problemas individuales o colectivos.

Se caracteriza por la sistematización lógica de información orientadoras de la interacción terapéutica que aproximan a la persona al logro de la salud y predice el resultado de la intervención de Enfermería, en el cuidado a las respuestas humanas.

Retomamos las propuestas teóricas de su desarrollo en cinco etapas:

Valoración: Utiliza recolección de información para el diagnóstico de Enfermería. Entre ellos se precisa la identificación del usuario, antecedentes



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

personales y heredo-familiares, datos del examen físico para llegar a agrupaciones diagnóstica dentro de un marco de referencia o modelo de Enfermería.

Diagnóstico: Es un juicio clínico que se establece a partir de las respuestas humanas a problemas reales o de riesgo de salud de la persona, familia y comunidad, identificadas en la valoración, cuyas características definitorias: datos objetivos o subjetivos, permiten acudir al concepto diagnóstico de la etiqueta, la cual corresponde, a una taxonomía diagnóstica de Enfermería de carácter universal, propuesta por, North American Nursing Diagnosis Association (NANDA, 2006), que actualmente se delimita en 13 dominios.

Planificación: Implica decidir cuál es la intervención más adecuada para lograr el resultado esperado, determinar la forma en que se pretende incidir en el problema, elegir la de mayor factibilidad según lo propone la clasificación de intervenciones de Enfermería (Nursing Interventions Classification, por sus siglas NIC, 2005), con el propósito de potenciar las respuestas humanas funcionales, reducir o eliminar las respuestas disfuncionales a problemas reales o de riesgo a la salud; precisando el indicador o criterio de medición. En esta acudiendo para ello, a la Clasificación de los Resultados de Enfermería (Nursing Outcomes Classification, por sus siglas NOC, 2005). **Intervención:** Representa el momento para la realización de las intervenciones y actividades previstas por la Enfermera para disminuir resolver o paliar, las necesidades y problemas detectados en la persona, grupo o colectividad, tomando en cuenta la institución o contexto donde se desarrolla. Para integrar esta etapa, nuestro programa acude a la clasificación de intervenciones de Enfermería, propuesta por la NIC.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Evaluación: Es revaloración, que la Enfermera realiza para medir los resultados perceptibles de la respuesta humana, en relación a su intervención profesional; que le permite redefinir su actuación o tomar nuevas decisiones. La implementación del Proceso de Enfermería será eje integrador de la Práctica Profesional y como estrategia se pretende utilizar la valoración por dominios y clases que propone la NANDA agrupada en trece apartados.

Lo anterior es importante debido a los requisitos por el organismo acreditador externo (COMACE), de acuerdo a la categoría II de Curriculum, solicita indicadores que el programa educativo señale y describa los conceptos paradigmáticos de Enfermería (persona, salud, ambiente y enfermería) los cuales se toman en cuenta en esta restructuración con el fin de evitar observaciones en la próxima acreditación de la Carrera en el año 2014.

Cabe señalar que uno de los grandes desafíos de Enfermería es el trabajo en equipo sobre todo en el primer nivel de atención, donde al hacer actividades al individuo, familia y comunidad, es indispensable abordar sus necesidades y problemas de salud reales en forma multidisciplinaria e integral, lo cual implica que se de apertura a otras metodologías donde participen distintas disciplinas, que se hacen muy notorias al momento del ejercicio profesional, facultando así desde la formación del estudiante, los valores que requiere un profesional de la salud.



3.2 ASPECTOS INSTITUCIONALES

Se refiere a los aspectos establecidos y consolidados de la U de G y del CUCS, que sirven de articulación entre la dimensión social del currículo y su concreción en la práctica educativa del CUCS. Se expresa en los ejes estratégicos del programa de desarrollo institucional de la Red y del CUCS y en la normatividad vigente, así como en el contexto de las políticas educativas nacionales e internacionales.

Relación entre las Políticas Internacionales y Nacionales en Salud y Educación Políticas Educativas Internacionales.

En el documento "Análisis de las políticas educativas nacionales e internacionales y su impacto en los procesos de formación de recursos humanos en salud", plantea las políticas educativas internacionales impulsadas desde organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Organismo de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial son coincidentes en su interés por evaluar la calidad educativa de los países. En particular, la UNESCO plantea seis objetivos, entre los que es importante resaltar los referidos al aprendizaje de jóvenes y adultos, a la igualdad entre sexos y a la calidad.³⁶

³⁶ Crocker, S. R.; Cuevas, A. L.; Farfán, F. P. (2008) "Análisis de las políticas educativas nacionales e internacionales y su impacto en los procesos de formación de recursos humanos en salud". Documento de trabajo elaborado como insumo para el Programa de Desarrollo Curricular del CUCS. Universidad de Guadalajara, México, p. 1 - 3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

En la propuesta de la UNESCO resaltan la equidad y el desarrollo humano además de la mejora de la calidad en relación con la mejora de procesos pedagógico-didácticos, la OCDE concibe el modelo de calidad con el que se identifican las políticas educativas promovidas en México a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la aplicación de las Normas de la Organización Internacional de Estandarización (ISO) en su versión 9001:2000 para certificar Sistemas de Gestión de Calidad, en su versión educativa IWA 2. (Internacional Workshop Agreement).³⁷

De acuerdo a los indicadores de la calidad educativa de un país son considerados: gasto público en educación, número de alumnos por docente, normas mínimas para la docencia, el no abstencionismo de los docentes y el aprovechamiento escolar; mientras que algunas de las variables consideradas en el IWA 2 (Internacional Workshop Agreement). Son: capacitación de profesores; desarrollo, revisión y actualización de planes de estudio; selección y admisión de estudiantes; seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje; desarrollo de material didáctico y vinculación con el sector productivo.

Políticas Educativas Nacionales

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo, propuesto por el Presidente de la República Felipe Calderón, se habla de la necesidad de evaluar y fortalecer instrumentos y políticas de educación, en cuanto a la calidad comprende los rubros de cobertura, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia.

³⁷ International Organization for Standardization (ISO)/SEP. Guía para facilitar la aplicación de la norma ISO 9001:2000 en organizaciones educativas. Primera edición, México, 2001.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de aprendizaje para mejorar la calidad de la educación, así como evaluar con métodos probados internacionalmente es, sin duda, el mejor camino para asignar estímulos tanto a las escuelas como al personal docente.

Trata de reforzar la capacitación de profesores en cuanto al acceso y uso de nuevas tecnologías y materiales digitales, actualizar los programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes, y fomentar en éstos el desarrollo de valores, habilidades y competencias para mejorar su productividad y competitividad al insertarse en la vida económica, fortalecer el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza y el desarrollo de habilidades en el uso de tecnologías de la información y la comunicación desde el nivel de educación básica.

Flexibilizar los planes de estudio, ampliar los sistemas de apoyo tutoriales y fortalecer los programas de becas dirigidos a los grupos en situación de desventaja, consolidar el perfil y desempeño del personal académico y extender las prácticas de evaluación y acreditación para mejorar la calidad de los programas de educación superior, trabajar para articular un sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación, con el fin de fortalecer las prácticas de autoevaluación, evaluación externa de pares, acreditación formal y exámenes nacionales estandarizados a los egresados, las cuales son efectuadas por instancias como los comités interinstitucionales para la Evaluación de la educación Superior (CIEES). En este caso el organismo acreditador es el consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C. (COMACE), reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior y (COPAES).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

Políticas Educativas Institucionales.

La Universidad de Guadalajara en los seis ejes de desarrollo institucional señalados en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad de Guadalajara, Visión 2010, son: Innovación educativa, Investigación, Internacionalización, Extensión, Gestión y Gobierno.

De acuerdo a sus políticas, objetivos y estrategias, es el eje de Innovación Educativa el que directamente impacta el desarrollo de un Programa Educativo (PE) por competencias profesionales (CP). Conceptos clave son: innovación educativa; formación integral; diversidad de ambientes de aprendizaje y modalidades educativas; programas flexibles y de fácil transición; fomento y reconocimiento de la calidad; cobertura y pertinencia de los PE; así como su evaluación interna y externa.

Para la Investigación se promueve el reconocimiento por su calidad y de los sujetos que la realizan; la difusión e impacto de sus productos; redes académicas (interdisciplinarias); la incorporación temprana de estudiantes a la investigación y la investigación sobre la Universidad. En el desarrollo del PE es necesario considerar la vinculación docencia-investigación y del pregrado con el posgrado. La Internacionalización, refiere a todas las funciones sustantivas y por ello propone integrar la dimensión internacional en la formación de los estudiantes y fomentar en estudiantes, académicos, administrativos y directivos el desarrollo de competencias globales.

La relación de la Universidad con la sociedad se realiza con la Extensión a través de la vinculación de los estudiantes con espacios laborales, (prácticas profesionales y del servicio social) de la relación que la Universidad guarda con sus egresados y otros sectores de la sociedad. La formación integral



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

implica la participación de los estudiantes en diversos procesos culturales, artísticos, deportivos, de desarrollo sustentable y de solidaridad social, considerando la convivencia multicultural.

La Gestión para la operación de un PE por CP, en mucho depende de asegurar una gestión académica y administrativa acorde al modelo académico y a la eficiencia de los procesos administrativos. De los cuales, se destacan los siguientes: proyectos y programas acordes al PDI; procesos administrativos de calidad y certificados; racionalidad, austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto; toma de decisiones fundamentadas; Servicio Universitario de Carrera basado en criterios de calidad, equidad y eficiencia en el desempeño; e infraestructura necesaria para el desempeño adecuado de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad.

El eje de Gobierno, incluye el referente normativo que sustenta el modelo académico y de organización de la Universidad. Refiere a la necesidad de promover la evaluación autocrítica de todas las instancias y niveles de gobierno, así como garantizar los principios de transparencia y rendición de cuentas.

En congruencia con el PDI, actualmente se plantea: ampliar la cobertura sin demérito de la calidad; promover el aprendizaje y planes de estudio estructurados por competencias; completar la formación de los estudiantes con el conocimiento de otras lenguas y culturas; orientar el aprendizaje a la solución de problemas y no sólo a la acumulación de información memorizada. Además, en congruencia con lo que sugiere el Banco Mundial, se ha propuesto: impulsar la política de la transparencia; reforzar los vínculos entre educación superior, mundo del trabajo y necesidades



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

específicas de las regiones del estado de Jalisco y realizar la reforma del Bachillerato.

En los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo del CUCS, a saber:

- 1) Establecer un sistema de mejoramiento continuo de los procesos académicos, que conduzcan a la acreditación de los Programas Educativos (PE);
- 2) Actualizar la oferta académica a partir de PE con modelos innovadores de enseñanza-aprendizaje;
- 3) Desarrollar y difundir la investigación, en sus diferentes líneas y en apoyo a la integración de los investigadores a los sistemas nacionales e internacionales de reconocimientos y estímulos;
- 4) Promover proyectos y programas conjuntos con diferentes sectores sociales, que contribuyan a resolver problemas de salud y/o mejorar las condiciones de salud de esos sectores;
- 5) Integrar un Programa de Internacionalización del CUCS, mediante el intercambio de académicos, investigadores y estudiantes.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara, así como al Plan Institucional de Desarrollo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la Carrera en Enfermería se ha vinculado en relación a sus ejes estratégicos.

De la Carrera en Enfermería

Respecto al eje estratégico de Innovación educativa la Carrera en Enfermería menciona:³⁸ Objetivos y Estrategias:

³⁸ Aguilar C. Alejandro, Troyo S. Rogelio, Cortés C. Araceli. Políticas Educativas Nacionales e Internacionales. Documento de trabajo elaborado como insumo para el Programa de Evaluación Curricular de la Carrera en Enfermería del CUCS 2008. Universidad de Guadalajara, México.pag.1-2.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

- 1) Mantener la calidad de la Carrera en Enfermería ante organismos externos, constituir y operar un modelo educativo innovador, flexible en el marco del emprendimiento, por Competencias Profesionales, para que el profesional de Enfermería desarrolle la capacidad para aprender, comunicarse y trabajar en equipo con idoneidad y ética, buscando la realización personal, la calidad de vida y el desarrollo social, económico sostenible en equilibrio con el medio ambiente.
- 2) Elevar el nivel académico de la planta de maestros promoviendo sus participaciones en maestrías, doctoradas, diplomados y cursos de actualización.
- 3) Aumentar la cobertura y matrícula de alumnos.
- 4) Tutorías.

Dentro del eje estratégico de Investigación la Carrera en Enfermería hace mención:

Objetivos y Estrategias:

- 1) En este aspecto deberá mejorarse la situación actual en la Carrera de Enfermería, de acuerdo a las recomendaciones emitidas por el organismo acreditador COMACE en mayo del 2009, la cual se menciona a continuación:

Las estadísticas de investigación solo son consideradas para el programa de Licenciatura a nivel institucional, se sugiere elaborar un programa que les permita a los estudiantes de la Carrera en Enfermería técnica obtener becas para realizar estancias de investigación por lo menos al interior del propio centro³⁹.

³⁹ Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C. COMACE, Recomendaciones a la Carrera en Enfermería Escolarizado, categoría IV SERVICIOS INSTITUCIONALES PARA EL APRENDIZAJE, página 3, mayo del 2009.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

- 2) Con respecto a los maestros será necesario una mayor capacitación (maestrías, doctorados, cursos y diplomados en investigación, etc.) y comprometerlos a incorporar proyectos de investigación paralelos a sus clases por medio de la incorporación temprana de los alumnos en los proyectos de investigación.

En el eje estratégico de Internacionalización:

Objetivos y Estrategias

- 1) Existen convenios con Oviedo, Austin, Barcelona, como objetivos y estrategias deberán plantearse aumentar los convenios con otras universidades nacionales y extranjeras y promover el intercambio de estudiantes y maestros.

En el eje estratégico de Extensión:

- 1) La Carrera en Enfermería se caracteriza por participar en programas preventivos y de orientación para la conservación de la salud que benefician a la sociedad en general.

Impulsar la vinculación de los estudiantes con los espacios laborales y de los egresados con la institución.

En el eje estratégico de Gestión:

Objetivos y Estrategias

- 1) Lograr una administración de calidad eficiente y automatizada en la red universitaria.

En el eje estratégico de Gobierno:

Objetivos y Estrategias

- 1) Garantizar que la normatividad universitaria dé sustento al modelo educativo, de organización y de gestión de la Universidad de Guadalajara y sea congruente con el Plan de Desarrollo Institucional.

Miembros del Comité Consultivo Curricular se dieron a la tarea de revisar exhaustivamente la normatividad universitaria y encontraron que en el ámbito



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

académico-administrativo para la Carrera en Enfermería existe un análisis sobre la pertinencia del modelo educativo por objetivos y su operación, el cual es congruente, se tendrá que revisar la normatividad universitaria al cambiar el currículo por Competencias Profesionales.

De acuerdo a las condiciones de infraestructura, organización, equipamiento, biblioteca y tecnología del CUCS es pertinente para esta Carrera, pero es necesario y urgente remozar los laboratorios de Enfermería para que los alumnos realicen las prácticas con los equipos actualizados y necesarios para perfeccionar las técnicas.⁴⁰

La Carrera en Enfermería toma esta etapa del Rediseño Curricular como un paso hacia el futuro, es una solución de problemas encontrados en la práctica, permitiéndole su renovación y alcance de niveles de competitividad en la entrada del siglo XXI, mantener su liderazgo y responder a las expectativas de la sociedad.

⁴⁰ Aguilar C. Alejandro. Troyo S. Rogelio. Cortés C. Araceli. Políticas Educativas Nacionales e Internacionales. Documento de trabajo elaborado como insumo para el Programa de Evaluación Curricular de la Carrera en Enfermería del CUCS 2008. Universidad de Guadalajara, México.pag.3.



3.3 ASPECTOS PEDAGÓGICO-DIDÁCTICOS

Se refiere a los procesos de planeación educativa expresados en los planes y programas de estudio, en las prácticas docentes, profesionales, tutoriales y de evaluación de aprendizajes de CPI; así como a los recursos materiales y humanos con que cuenta el CUCS para instrumentar su propuesta curricular.

El modelo académico comprende la organización curricular y la estructura académico-administrativa. En el caso de las áreas de formación básica particular y especializante, podrán existir materias de carácter obligatorio y materias de carácter selectivo, debiendo quedar esto debidamente especificado en la estructura que se proponga⁴¹.

La estructura académico-administrativa es departamental y matricial, cuya base radica en la academia donde se concretan las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. La gestión académica se sustenta en una perspectiva de gestión social de tipo participativa. La gestión académica, alude a una serie de acciones de monitoreo, investigación y autoevaluación realizadas por académicos, alumnos y administradores, implica realizar la evaluación interna del desarrollo curricular y la aplicación de los resultados en la búsqueda de su mejora continua, a través de la planificación, ejecución y retroalimentación, mediante el análisis cuantitativo de las categorías y unidades de las dimensiones del currículum, de la calidad de su proceso, acciones y resultados con respecto a los

⁴¹ Artículo 20 del reglamento de Planes y Programas de estudio de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

objetivos, principios y valores propios y su coherencia con las demandas de evaluación externas a las instituciones.⁴²

Organización Curricular: Aciertos e Inconsistencias en la Carrera en Enfermería.

Aciertos:

El Plan de Estudios de la Carrera en Enfermería diseñado por Objetivos fue acorde a las necesidades de ese tiempo. El cambio al sistema de créditos en el año 2000.

Fortaleciendo a la Enfermería mexicana como prioridad de la Secretaría de Salud; Mejora de las condiciones laborales y de reconocimiento profesional, al excluir, a partir del 2005, a la profesión de Enfermería del tabulador de salarios mínimos.

Inconsistencias:

Algunos objetivos de las asignaturas no son coherentes con el objetivo general y por consecuencia con el perfil de egreso. Las asignaturas en cuanto a la bibliografía son obsoletas y es necesario enfatizar más en las habilidades y destrezas.

La última modificación de los programas se realizó en el 2003 por créditos, ciertos Departamentos autorizaron a los presidentes de las academias realizar el programa de estudios por competencias profesionales Integradas, sin estar con un dictamen de modificación del Plan de Estudios de la Carrera en Enfermería por CPI. Los profesores que imparten las materias por

⁴² Crocker R, Hunot C, González M, Cuevas L, Vizmanos B. Gestión Curricular por Competencias. La construcción social con los nutriólogos de la red de la Universidad de Guadalajara. México 2008



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Competencias Profesionales Integradas, no tienen claro cómo van a realizar la evaluación.

La Carrera en Enfermería tiene sus bases en un contexto nacional e internacional. Esto permitió integrar un plan de estudios útil para el futuro, pero es necesario actualizarlo por Competencias Profesionales para que el egresado se inserte en el mercado laboral tomando en cuenta las demandas de la sociedad actual. El ingreso de alumnos por ciclo escolar ha sido irregular, anteriormente el número de alumnos admitidos autorizados era de 150, al ofertarse la Licenciatura en Enfermería disminuye el dictamen de primer ingreso a 100 y actualmente es de 120 admitidos.

Respecto al Plan de Tutorías a 10 años de haber iniciado no tiene los resultados esperados, hay docentes que no se comprometen con el programa y existen alumnos no acuden a la tutoría regularmente. El programa no es obligatorio porque no aún no está contemplado en la normatividad universitaria, tanto para los alumnos como profesores.

Los programas de algunas materias tanto teóricos como prácticos centrados en el docente no presentan objetivos claros para evaluar a los estudiantes, dichas evaluaciones no son compartidas con pares internos en su diseño, por otro lado, de acuerdo a la cantidad de horas existe un alto desarrollo de actividades presenciales con inadecuadas horas no presenciales para que el profesor establezca formas claras de evaluación y aproveche el tiempo y existe una metodología poco pro-activa carente de motivación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Sobre el Perfil Profesional de la Carrera en Enfermería

Como una tarea indispensable para la restructuración curricular es la construcción del perfil profesional por Competencias Profesionales.

Dentro de las tareas es precisar las características que definen a una formación Técnico Medio Profesional de una Educación Media Superior.

En relación a las necesidades del contexto socioeconómico, político y ético normativo hay coherencia parcial, no contiene todos los elementos que le permitan ser competitivos en el ámbito internacional.

Competencias Profesionales Integradas

El curriculum de la Carrera en Enfermería no está estructurado en CPI, se tiene contemplado como tarea inmediata por el Comité Consultivo Curricular la restructuración del Plan de Estudios por Competencias Profesionales Integradas.

Estructura del Plan de Estudios

La estructura del Plan de estudios posee coherencia interna entre sus diferentes áreas de formación de acuerdo con el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara⁴³.

En relación al análisis de las materias del plan de estudios, si son congruentes o no de acuerdo al programa se puede mencionar lo siguiente:
Existe coherencia parcial, le falta definición en algunas de sus áreas; como en Educación para la Salud, fortalecer el primer nivel de atención y fortalecer

⁴³ H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO (2006), Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara. Universidad de Guadalajara, P. 3.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

la unidad de aprendizaje de Metodología Científica ya que en la realización del proceso de Enfermería se requiere de aplicar los conocimientos.

Para tener una coherencia completa, se requiere contar y ejercer recursos financieros que satisfagan las necesidades de infraestructura, docentes y alumnos, como actualizar el material y equipo de los laboratorios de Enfermería, así como cubículos para docentes de tiempo completo y parcial, entre otros.

Se requiere modificar el Plan de Estudios a Competencias Profesionales Integradas, fomentar en el alumno el autoestudio y la autoformación, el aspecto metodológico es fundamental para la adquisición de habilidades y destrezas que permitan transferir los conocimientos con capacidad resolutive a situaciones de complejidad variable y en diferentes escenarios.

Competencias Profesionales Integradas del Perfil de Egreso del CUCS y de la Carrera en Enfermería

El plan de estudios no se fundamenta con el enfoque por CPI. Desde la planeación los programas están elaborados en teoría por objetivos, sin embargo un buen número de ellos se han cambiado por competencias profesionales integradas, con lo que; desde los departamentos existe la tendencia a diseñar todos sus programas con esa lógica, situación que propicia una dificultad puesto que mientras que el curriculum es por objetivos los programas son diseñados de manera diferente, pero existe coherencia interna entre el objetivo general del programa o la unidad de competencia según el caso con el resto de los elementos que conforman el programa.

Referente al perfil de egreso actualmente es congruente con las necesidades y problemas que la sociedad demanda debido a que el egresado de la Carrera en Enfermería desarrolla un pensamiento crítico, liderazgo y trabajo multi e interinstitucional, con capacidad para asumir responsabilidades en la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

participación para el logro de la salud y bienestar individual y colectivo, se preocupa por el cuidado medio ambiente y participa en la prevención de riesgos, con capacidad para generar espacios de reflexión y de trabajo en conjunto. Pero es necesario actualizarse para con el enfoque por CPI para que el egresado se desempeñe con idoneidad en diferentes contextos e integre los saberes para realizar actividades y resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, comprensión y emprendimiento.

La Práctica Docente de la Carrera en Enfermería.

Se reconoce que las competencias del docente son aquellas capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales que la persona pone en juego ante una situación específica. La función docente tiene que ser repensada en un contexto de formación en base a competencias. Por lo mismo, se puede esperar que el perfil profesional de los docentes universitarios tenga que ser rediseñado para que se reconozcan tales capacidades, y a la vez, permitan estructurar un programa de formación para que los profesores las adquieran.⁴⁴

El modelo educativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud integra los modos de operación y las prácticas educativas que propicien el desarrollo de nuevas capacidades, traducidas en competencias profesionales y se centra en las necesidades, estilos de aprendizaje y aptitudes básicas de cada individuo para impulsar la formación integral.

Para el diseño curricular se ha venido trabajando con el enfoque basado en Competencias Profesionales Integradas. Este enfoque parte de las problemáticas del ejercicio de las profesiones como estrategia para evaluar, ajustar y modificar el currículum, transformando de fondo la práctica

⁴⁴ Zabalza. 2006



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

educativa para que ésta sea realmente orientadora, inductora del desarrollo de nuevos aprendizajes en los alumnos⁴⁵ e identifica los problemas y necesidades de la sociedad para que el profesional actúe en la realidad, con la realización de actividades o en el análisis, comprensión y resolución de problemas, implicando la articulación de saberes (ser, hacer y conocer) y el procesamiento metacognitivo en todas las fases de su desempeño.⁴⁶

En Enfermería, el profesorado desarrolla su docencia en el programa educativo pero pertenece a Departamentos diferentes, como académicos comparten conocimientos durante el trabajo colegiado que se desarrolla durante las reuniones de academia, colaboran en ámbitos disciplinares muy variados producto del modelo matricial del CUCS, sin embargo, existen una serie de aspectos que los identifican, que los acercan y los hacen semejantes, lo cual, pudiera decirse, crea un profesorado más homogéneo. Sin embargo la homogeneidad no es tal cuando se está en función del desarrollo de una vida profesional ligada a aspectos auto-formativos que derivan en un deseo o no de continuar dedicado a la docencia o a la academia pues se considera que el trabajo de academia es menos desgastante que el trabajo frente a grupo.

La práctica docente está orientada a la enseñanza tradicionalista, que sigue estrategias didácticas basadas en la exposición del docente y una evaluación basada en la aplicación de exámenes para otorgar una calificación, no existen suficientes procedimientos para activar el trabajo en las Academias; es difícil encontrar evidencias del trabajo entre Academias del mismo

⁴⁵ Alvarado N. Maritza. Aguilar C. Alejandro. La Práctica Docente. Documento de trabajo elaborado como insumo para el Programa de Evaluación Curricular de la Carrera en Enfermería del CUCS 2008. Universidad de Guadalajara, México, p. 1.

⁴⁶ Sergio Tobon, Ph.D. Gestión Curricular y Diseño de Módulos por Competencias. Instituto CIFE. Centro de Investigación en Formación y Evaluación 2008. Pag.31



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADÉMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Departamento y en ocasiones se deja de lado a la Carrera en Enfermería por ser de nivel técnico medio.

Conocimiento de las CPI: Alumnos

Aunque el programa no opera por Competencias Profesionales, de acuerdo a la encuesta aplicada por el Departamento de Salud Pública a los alumnos de la Carrera en Enfermería, mencionaron que si conocen el concepto de las competencias profesionales, de ellos la mayoría tiene una idea clara del concepto de competencias profesionales y unos cuantos la entienden como competitividad.⁴⁷

La gran mayoría de los alumnos considera que el aprendizaje que está adquiriendo para su desempeño futuro como profesional de la carrera es adecuado. Los estudiantes autoevalúan su propio desempeño como alumnos de la Carrera en Enfermería como bueno, casi una quinta parte como regular y pocos de excelente.

De acuerdo a los Departamentos del CUCS que tiene unidades de aprendizaje para la Carrera en Enfermería el análisis realizado por cada uno de ellos no se retoma debido a que realizaron un informe global de todos los Planes de Estudio de Enfermería, siendo no valido para la Carrera debido a que no imparte con el enfoque por CPI.

⁴⁷ Departamento de Salud Pública. Documento de trabajo elaborado como insumo para el Programa de Evaluación Curricular de la Carrera en Enfermería del CUCS 2008. Universidad de Guadalajara, México, p. 2.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Profesores

Como ejemplo se menciona a los profesores adscritos al Departamento de Salud Pública (18) que imparten clases en la Carrera y que respondieron el cuestionario correctamente, refieren que conocen el concepto de Competencias Profesionales y la mayoría coincide en que este modelo es un acierto, aunque también reconocen que no se ha implementado de forma regular por los profesores y que muchos de ellos no están capacitados y existe una interpretación incorrecta de esta propuesta.

En otros departamentos los profesores aunque evalúan como positivo el modelo por CPI, son críticos con su implementación en particular con la falta de recursos y las condiciones físicas de los salones de clase.

Perfil Docente

La tarea del profesor se dirige a que los alumnos aprendan por ellos mismos y para lograr ese propósito realizarán numerosos trabajos prácticos de exploración. Frente al profesor centrado en la transmisión de conocimiento, asentado en bases de poder, conciencia social y política, aparece la figura del profesor como facilitador, entendido como aquel docente capaz de preparar oportunidades de aprendizaje para sus alumnos.

Desde un nuevo enfoque el profesor adopta una función de gestor del aprendizaje de sus alumnos porque el conocimiento se vuelve dinámico, y ello compromete a inducir destrezas y estrategias a los alumnos. La relación entre lo que se sabe y lo que se es capaz de aprender cambia día a día, y nos acercamos al aprendizaje a lo largo de la vida. Ante estos incesantes



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

cambios se debe tomar una actitud de estar al día, prepararse para los cambios y no establecer puntos de llegada sino procesos de evolución.⁴⁸

Coherencia del Perfil Docente y las Unidades de Aprendizaje

El perfil del docente coincide parcialmente con el perfil requerido, ya que la mayoría de los maestros cuenta con nivel de Maestría, Licenciatura en Enfermería y Médico Cirujano y Partero y en el Departamento de Salud Pública imparte clases en la Carrera en Enfermería un ingeniero.

Estrategias Pedagógicas Didácticas

Cabe aclarar que el plan de estudios de la Carrera en Enfermería actualmente no se estructura con un enfoque por Competencias Profesionales, sin embargo muchas de las estrategias metodológicas, las técnicas y recursos didácticos que se emplean están orientadas hacia dicho modelo, una de las explicaciones que se puede comentar es que los profesores que imparten cursos en este programa educativo también lo hacen en otros programas que se desarrollan por competencias. Además de que se está inmerso en un lenguaje cotidiano entre los académicos y estudiantes del CUCS.

La mayoría de los profesores de esta carrera optan por las clases magistrales, para eficientar los tiempos y concluir los temas que se deben aprender, además porque es una exigencia de los mismos alumnos para que los temas estén "mejor enseñados." Cabe hacer mención a este respecto

⁴⁸ Alvarado N. Maritza. Aguilar C. Alejandro. La Práctica Docente. Documento de trabajo elaborado como insumo para el Programa de Evaluación Curricular de la Carrera en Enfermería del CUCS 2008. Universidad de Guadalajara, México, p. 10.



que desde la cultura de la enseñanza aprendizaje basada en competencias hay un cierto prejuicio ante las clases magistrales y realmente éstas no son el problema en sí mismo y siguen siendo válidas las aportaciones de estos profesores acerca de la organización de contenidos, de las formas de presentarlos, de las estrategias para motivarlos.⁴⁹

Prácticas Profesionales y Servicio Social de la Carrera en Enfermería Caracterización de las Prácticas Profesionales y su Relación con el Modelo de CPI.

Debido a que el Plan de Estudios de la Carrera en Enfermería no se encuentra por CPI. Si bien la información siguiente corresponde a un contexto por competencias, dicha caracterización será importante, como un referente más para adecuar el plan de estudios a competencias profesionales integradas. No obstante lo anterior se realizó un análisis del conjunto de prácticas que realizan los estudiantes tanto en el ámbito clínico asistencial como comunitario, el cual a continuación se describe:

Área de Práctica Clínica-Asistencial:

- Existe diversidad de opiniones en cuanto a la integración teórico-práctico, ya que de 86 alumnos el 59% consideran que sí hay integración, sin embargo el 34% refiere que no todos los procedimientos que realizan en la práctica son vistos en teoría, siendo los más mencionados administración de medicamentos el 33% y aspiración de secreciones en un 15% y el resto omiten la respuesta (3%).

⁴⁹ Huerta A. J. Jesús. Pérez G. Irma. González G. Mercedes. Zambrano G. Rogelio. Práctica Docente en la Educación por Competencias Profesionales Integradas Documento de trabajo elaborado como insumo para el Programa de Desarrollo Curricular del CUCS. Universidad de Guadalajara, México.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

- La asesoría de parte del docente se reporta en un 25% y asesoría conjunta docente y personal de la institución es del 33%, sin embargo llama la atención que el 26% recibe asesoría solo del personal de la institución y el 8% no recibe asesoría.
- En cuanto al Proceso de Enfermería considerado como eje integrador del conocimiento en el programa educativo de Enfermería, dista mucho de su objetivo integrador ya que en las respuestas obtenidas el 84% de los alumnos opinan que si lo realizan, sin embargo en las preguntas reafirmadoras refieren lo contrario: que no existe asesoría, que no se aplican todas las etapas del proceso, que no se discute en grupo los casos clínicos y se desvirtúa, ya que le dan importancia al hecho de elaborar por escrito las etapas del proceso como requisito para obtener una buena calificación y no a la implementación, como estrategia para su aprendizaje.
- La forma de evaluar dista de la evaluación integral, ya que el 70% de los alumnos opina que es correcta por que evalúan el desempeño diario en relación a la realización de actividades rutinarias, sin embargo el 16% opinan lo contrario, ya que toman en cuenta el Proceso de Enfermería y no se aplica y el 21 % omiten la respuesta.
- En cuanto al horario, distribución y selección de servicios para la práctica, la opinión de los alumnos se centra que es lo correcto pero, llama la atención la opinión de que se saturan los servicios por alumnos de otras escuelas y que en ocasiones el servicio que se asigna no corresponde a la práctica programada.
- Los alumnos carecen de certidumbre en algunos procesos como por ejemplo: notas de Enfermería, técnicas post-mortem, técnicas de aislamiento de barrera, y de barrera inversa, la implementación del Proceso de Enfermería, al igual que el proceso para la utilización de los servicios médicos por el IMSS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

- Inconformidad por la programación académica donde se traslapan los horarios y el alumno permanece de 10 a 14 hrs. en forma discontinua para el cumplimiento de su programación, tanto de teoría como de práctica.

Área de Enfermería Comunitaria

- En el área de Enfermería comunitaria la PPF se centran en las unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- No tienen oportunidad de rotación por los diferentes espacios de práctica programados.
- El 100% de los alumnos opinan que si existe congruencia entre la teoría y la práctica y un 18% solicita la reafirmación por parte del docente.
- En las siguientes respuestas que reafirman el planteamiento anterior, el 73% responden que no revisaron procedimientos en teoría como: exploración de mama y detección de cáncer de cérvix.⁵⁰

Caracterización de las Prácticas de Servicio Social y su Relación con el Modelo de CPI.

Aunque existen egresados en este punto, no aplica debido a que el Plan de Estudios de la Carrera en Enfermería no se encuentra por CPI. Pero se puede tomar en cuenta que:

De acuerdo a ley de Educación es de carácter obligatorio, por considerarse como la restitución a la sociedad de los impuestos que fueron empleados en la formación del estudiante, esto es normativamente por el Estado y por otro

⁵⁰ González G. Mercedes. Carrillo I. Laura. Yáñez M. Oliva. Pérez P. Celia. Cervantes S. Enrique Contreras A. Karina José. Chávez G. Luis. Práctica Profesional en Formación de la Enfermería, Caracterización del Eje de Prácticas Profesionales de la Enfermería. Documento de trabajo elaborado como insumo para el Programa de Evaluación Curricular de la Carrera en Enfermería del CUCS 2008. Universidad de Guadalajara, México, p.21-22.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

lado se considera la etapa de estudio donde el alumno hace la integración de los aprendizajes logrados en el campo de aplicación profesional.

En conclusión, no es la Universidad (formadora del estudiante), la que se apersona ante la comunidad beneficiada por el servicio social de los pasantes y prestadores de servicio social, ni tampoco el estudiante que se encuentra cerrando su círculo de estudios para iniciar sus vida profesional, es más bien la Institución Pública que pretende cumplir con sus programas a través de la mano de obra de los prestadores de servicio social.

La experiencia del servicio social ha sido bastante grata y una etapa rica en prácticas de técnicas, generación de conocimientos, habilidades y destrezas en una considerable parte de alumnos encuestados (51%) pues mencionan que esta etapa les permitió tener otra visión del trabajo de la Enfermería así como un momento de crecimiento como profesionales de la salud (12%); mientras que en un 9% de los pasantes de servicio social hacen saber que esta etapa no cumplió del todo con sus expectativas puesto que no llevaron a cabo acciones propias de la Enfermería en su área de practica a pesar de encontrarse en una institución de salud.-

El programa educativo del TMP de Enfermería que originalmente está organizado por objetivos centrado más en el actuar del docente en teoría, en la práctica el Proceso de Aprendizaje en las Practicas Profesionales está más orientado a las características del Modelo por Competencias Profesionales, ya que la mayoría de las practicas se realiza en función de problemas y la aplicación del Proceso de Enfermería.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

La Tutoría Académica en la Carrera en Enfermería

Una de las acciones recomendadas por las políticas federales de educación superior es la tutoría, por ejemplo, en el PROMEP, PIFOP y PRONABES, se ha solicitado como parámetro de evaluación de los planes de estudio, la existencia de un programa de tutoría.

La tutoría es una modalidad de la docencia que puede apoyar al estudiante a resolver problemas elementales de desempeño académico. Este referente permite compartir un supuesto que se comparte entre los tutores acerca de que "los alumnos de la carrera ya son personas adultas, porque han alcanzado un grado de madurez que les permite tomar las mejores decisiones y que son capaces de resolver todas las inquietudes que les presenta su carrera", lo cual es falso.⁵¹

En julio de 2007 se realiza un diagnóstico del programa denominado "*El PIT (Programa Institucional de Tutorías)*" en el CUCS: situación actual y futuro, concluyendo con un taller de análisis y planeación del rediseño del PIT, generándose una serie de modificaciones y adecuaciones a la estrategia para desarrollar la tutoría.

5.1.- Necesidades Tutorales

En Mayo del 2007 se inicia un proceso de diagnóstico al Programa Institucional de Tutorías con el propósito de conocer el estado que guardaban las tutorías en el CUCS, Da como resultado un replanteamiento para desarrollar el proceso de tutorías, los alumnos de la Carrera en Enfermería presentan necesidades formativas y de orientación que rebasan el ámbito de la clase o de la enseñanza de alguna materia. Aparentemente

⁵¹ Alvarado N. Maritza. Ávila R. Irma. Nava J. Amelia. La Tutoría Académica de la Carrera en Enfermería. Documento de trabajo elaborado como insumo para el Programa de Evaluación Curricular de la Carrera en Enfermería del CUCS 2008. Universidad de Guadalajara, México.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

al alumno no le interesa recibir orientación o tutoría en sí misma, según los decires de los profesores tutores⁵², sin embargo no es así en todos los casos.

Los alumnos de Enfermería se enfrentan con dificultades de índole administrativa, académica, normativa y económica lo que hace necesario hablar de la transformación y consolidación de un Programa Institucional de Tutorías que coadyuve a mejorar su desempeño académico. En esta carrera, se ha observado durante la práctica tutorial, que más del 40% de los alumnos que tienen asignado un tutor, no acuden, de manera constante y periódica, a las entrevistas con sus tutores, las razones que se encontraron son diversas y aluden a situaciones de tipo personal, en la mayoría de los casos.

Ahora es importante contar con un tutor que además de que entienda la tutoría la conceptualice, que pueda creer en ella como otra estrategia para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes de Enfermería.

Prácticas Tutoriales

A partir de los trabajos realizados durante el 2007, se cuenta con una estrategia que ha permitido unificar los instrumentos⁵³ para realizar las acciones de tutorías, se asigna colegiadamente el tutor a los alumnos. El Coordinador de Carrera cuenta con los datos de los alumnos y los Responsables de Tutorías de los Departamentos (RTDe) que apoyan a las carreras proporcionan la lista tutores y en conjunto realizan la asignación. Posteriormente, los oficios de asignación y la expedición de constancias son

⁵² Así lo han señalado los tutores en diferentes congresos, seminarios y jornadas que se realizan desde 2001: "los alumnos asignados no acuden a la sesión de tutoría".

⁵³ Ver los instrumentos en: www.cucs.udg.mx/serviciosacademicos/index.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

elaboradas por los Departamentos, con el visto bueno de las Coordinaciones de Carrera y registradas en la Coordinación de Servicios Académicos, lo anterior al entregar el informe global, así como evidencias de la acción tutorial.

La Evaluación de Aprendizajes en la Carrera en Enfermería: CPI

Aunque la Carrera de Enfermería no está por Competencias Profesionales Integradas un considerable número de docentes adecuan sus procesos de evaluación en base al Modelo por Competencias Profesionales Integradas mediante las evidencias de aprendizaje y exámenes.

Los Procedimientos e Instrumentos de Evaluación son los siguientes:

El finalizar el ciclo escolar los alumnos son evaluados por el profesor de acuerdo a lo planteado en el programa de estudios, ejemplo:

- Para tener derecho a examen ordinario el alumno deberá cumplir con 80 % de las asistencias. Para tener derecho a examen extraordinario el alumno deberá cumplir con 60 % de las asistencias.

La evaluación es continua y permanente, analizando y revisando conjuntamente el profesor y los alumnos los elementos que intervienen en el proceso educativo.

Al final del curso se integrará una evaluación que considere los siguientes aspectos: Desarrollo del curso, Metodología, Participación del profesor, Participación del alumno.

Calificación La calificación en la mayoría se otorga bajo las siguientes condiciones:

- TEORIA 50%: Examen parcial 30 % Trabajos parciales y terminales 15 %, Participación en clase 5% (En la Modalidad Semi-escolarizada lo más



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

frecuente es que solo realiza un examen apoyado con la plataforma moodle)

- PRACTICAS 50%: Realización y demostración de procedimientos 35%,
Presentación de trabajos 10%,

En otros programas se evalúa con: Aplicación de los principios, habilidades y destrezas, elaboración del Proceso de Enfermería, guía de valoración y plan de cuidados. Evaluación: Evaluación final, cualitativa y cuantitativa. Los estudiantes por su parte evalúan al docente con un instrumento por vía electrónica bajo los siguientes parámetros: Nunca, Casi Nunca, Algunas Veces, Casi Siempre, Siempre y total.

I. Aspectos Generales: El maestro (a) asistió a las clases o practicas.

Cumplió con el horario establecido. Cumplió con el programa.

II. Trabajo colegiado: Los contenidos de la materia fueron de actualidad.

Los contenidos fueron adecuados para tu formación.

III. Función Docente Presentarse y explicar el programa al inicio del curso, dominar los contenidos del curso Relacionar los contenidos con la práctica profesional, verificar que exista relación entre teoría y práctica, utilizar diversos métodos de enseñanza, emplear algún recurso tecnológico en la enseñanza, predomina la participación del alumno, promover el trabajo en equipo, propiciar la solución de problemas, la forma de evaluar coincidió con lo señalado en el programa, fomentar actitudes y valores positivos hacia la profesión, solo dos preguntas con este esquema: Con base a una escala en la que 1 es la calificación más baja y 10 la más alta, califique: Evaluación global del desempeño del maestro (a) y evaluación de mi desempeño como estudiante en esta materia.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

Debido a que es obligatoria esta evaluación, no es muy confiable, que el alumno evalúe al profesor debido a que los estudiantes que contestan son por lo general a los que no les fue bien en el promedio y casi siempre el culpable es el profesor en algunos casos sus comentarios son desagradables; los parámetros de excelente, Muy Bueno, Bueno o Regular lo toman de acuerdo a los alumnos contestados, no siendo la mayoría.⁵⁴

Condiciones de Infraestructura y Recursos para la Carrera en Enfermería

En la medida en que la educación superior se convierte en una actividad dinámica y global, el manejo estratégico de su infraestructura física y de soporte institucional se ha convertido en un complejo elemento de importancia crítica, en un contexto caracterizado por restricciones financieras, por la necesaria apertura y rendición de cuentas, los profesionales del manejo de construcciones e instalaciones en instituciones de educación superior enfrentan nuevos retos y oportunidades del proceso de enseñanza-aprendizaje, al elevar la calidad del egresado y al apoyo del trabajo académico de profesores, alumnos y autoridades.⁵⁵

Suficiencia y Adecuación / Pertinencia

En cuanto a la adecuación y pertinencia, es insuficiente, la oficina de la Coordinación de la Carrera en Enfermería esta adecuada a un salón de

⁵⁴ Cuellar Espinoza J. A, Cuellar Espinoza A. G, Nava Juárez A, Cuellar Espinoza L.S. Resultados de la E valuación por el Docente Enfermería Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.

⁵⁵ Cortes C. Araceli. Garcia S. Ma. Teresa. Velázquez S. Patricia Gpe. Documento de trabajo elaborado como insumo para el Programa de Evaluación Curricular de la Carrera en Enfermería del CUCS 2008. Universidad de Guadalajara, México.pag. 2.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

clases, no contando con espacios para apoyo secretarial, ni sala de juntas, la electricidad del salón no tiene capacidad de resistir grandes demandas de aparatos como impresoras, computadoras, trituradora de papel, refrigerador, ventiladores, etc.

Alumnos: Actualmente la Carrera en Enfermería cuenta con 689 alumnos, y en la semi-escolarizada son 416 alumnos, es importante que los espacios de recreación de ellos aumenten, así como las cyber terrazas que cuenten con red durante todo el día y que exista computadoras portátiles para que realicen sus trabajos, así como en las sociedades de alumnos que funcione la red. **Académicos:** Son indispensables los cubículos para profesores de tiempo completo y medio tiempo suficientes y adecuados,

Existen carencias en lo concerniente a espacios físicos para los profesores, actualmente contamos con la Sala de Profesores existente en el Edificio F.

Administrativos: Referente al personal administrativo se cuenta con una auxiliar administrativo en el turno matutino con un horario de 08:00 a 14:00 horas, 36 horas semanales quedando descubierto el turno vespertino, siendo atendido por Pasantes del Servicio Social. **Laboratorios:** Habilitar un laboratorio virtual, remodelar los laboratorios existentes, contemplando aire acondicionado y que estén a cargo de Técnicos Académicos que apoyen al docente, resolver el problema de la contaminación de materiales orgánicos e inorgánico producto del manejo hospitalario, proveer de equipo y material adecuado para los laboratorios.

Cafeterías: Integrada a la zona de patios y de esparcimiento, se ubica una cafetería, cuya magnitud es óptima para atender a la población que se encuentra en los Edificios G, F y E. Debido a los ruidos que pueda generar se encuentra alejada de las aulas de clases y laboratorios. Su



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

funcionamiento y diseño facilita el desalojo efectivo de la basura. Cuenta con accesibilidad a la zona de carga y descarga, para evitar interferencias con las otras actividades.



4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

El modelo académico comprende la organización curricular y la estructura académico-administrativa.

4. 1.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo general:

Formar Enfermera(o)s que atiendan las necesidades generales del cuidado, orientados a la prevención, recuperación y mantenimiento de la salud integral del ser humano a través de la aplicación de estrategias y habilidades cognitivas adecuadas e interculturales encaminadas a elevar la calidad de vida. Con una activa participación para la prevención de riesgos, comprometidos con el cuidado del medio ambiente, que promuevan una cultura para el desarrollo sustentable, con base en un conocimiento científico sólido y en el cumplimiento de las normas jurídicas y códigos éticos aplicables de manera intra e interdisciplinaria en el ámbito local, regional y nacional.

Objetivos específicos

1. Desarrollar su función en los ámbitos asistenciales, administrativos, docentes, que apoye la realización de tareas de generación y aplicación del conocimiento en las disciplinas de la salud y en el campo de la Enfermería para satisfacer las demandas del mercado laboral y del contexto social en el que se encuentra inmerso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

2. Valorar la importancia de la interculturalidad como una práctica democrática en una sociedad multicultural que apoye en el proceso de equidad y democracia con las actitudes orientadas a una práctica de Enfermería con alto sentido humanístico y bioético.
3. Formar Enfermera(o)s con el enfoque curricular por competencias profesionales y con destrezas tecnológicas para manejar los aspectos de la ciencia de manera innovadora que le permitan solucionar problemas en el ámbito de la enfermería y de la vida cotidiana.

Campos Laborales.

El ejercicio laboral más frecuente para Profesionales de Enfermería del Nivel Técnico Medio Profesional se encuentra en: Hospitales de Primero, Segundo y Tercer Nivel, Clínicas, Centros de Salud y Ambulatorios, Guarderías, Asilo de Ancianos, Estancias de

Día, Instituciones Educativas, tanto Públicos como Privados, pueden optar por el trabajo en los Servicios Sanitarios de Empresas o la posibilidad de Ejercer Libremente la Profesión.

La práctica profesional se encuentra regulada por: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus artículos: 3, 4, 5, 8, 24, 73, 108, 121 y 123, Ley General

De Educación, artículos: 24, 44, 60. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Artículos: 32, 38, 39. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, artículo

22. Ley Reglamentaria del artículo 5°. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal artículos: 2, 7, 9, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60. Ley General de Salud, artículos: 5, 6, 18, 19, 26, 32, 33, 34, 47,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

78, 79, 80 al 95 y 200bis; Ley del Servidor Público, Ley General de Profesiones, Ley Federal del Trabajo, Código

De ética, Comisión Nacional de Arbitraje Médico, entre otras.

4.2.-PERFIL DE INGRESO

Es indispensable que el interesado en estudiar este Programa Educativo deberá contar con:

INTERESES: Humanitarios, de servicio y constancia para el estudio, autoaprendizaje, compromiso con el medio ambiente, trabajo multidisciplinario.

APTITUDES: Facilidad para la comunicación oral y escrita, capacidad de observación, concentración y retención y tolerancia al estrés.

ACTITUDES: Éticas, humanitarias, disciplina, respeto, creatividad, discreción, tolerancia, cooperación, trabajo en equipo, equidad, responsabilidad social y ser emprendedores.

El éxito en los estudios de Enfermería no sólo depende de las capacidades iniciales, sino también del trabajo comprometido y continuado durante la carrera; sobre todo de su motivación por el estudio para ser un profesional capacitado y responsable.

Los principales canales de difusión e información sobre el proceso de matrícula y la titulación son a través de medios virtuales, fundamentalmente mediante las páginas WEB, así como a través de documentación específica y unipersonal de cada futuro estudiante. Merece especial atención la página web de la Universidad de Guadalajara (www.udg.mx), de control escolar (www.escolar.udg.mx), del Centro Universitario (www.cucs.udg.mx) y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

de la Carrera en Enfermería (www.cucs.udg.mx/tecnicoenfermeria) donde los futuros estudiantes pueden acceder directamente al portal de alumnos.

Requisitos de ingreso:

De acuerdo al Reglamento General de Ingreso de Alumnos a la Universidad de Guadalajara en el Artículo 8.3⁵⁶ Para ser considerado aspirante y tener derecho a participar en el proceso de selección para ingresar a la Universidad de Guadalajara se requiere:

Solicitar el ingreso de acuerdo con el calendario de trámites, que al efecto expida la Universidad. Haber terminado íntegramente el ciclo de estudios anterior requerido al que pretenda ingresar; Presentar a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, la siguiente documentación:

- **Certificado de estudios de Secundaria**
- **Acta de Nacimiento**

Presentar los exámenes previstos en el artículo 14 de este ordenamiento; exámenes de admisión.

Haber cubierto a la Universidad de Guadalajara el costo de los aranceles y otros derechos que se determinen, y los demás requisitos que se fijen en el calendario de trámites correspondientes.

Los aspirantes que provengan de otras instituciones nacionales o extranjeras, además de satisfacer los requisitos establecidos, deberán

⁵⁶ Este artículo se modificó con Dictamen No. NORMAT/97/335 aprobado por el H. Consejo General Universitario en sesión del 19 de abril de 1997. Este artículo se modificó con el Dictamen No. I/2006/292 aprobado por el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del 21 de julio de 2006.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

cumplir con las disposiciones del Reglamento General de Revalidación y Equivalencias de Estudios de la Universidad de Guadalajara.

En el caso específico del estudiante de Enfermería es aconsejable que éste presente una serie de cualidades que le permitan promocionar, potenciar y desarrollar al máximo los conocimientos y habilidades necesarias para que como futuro profesional de Enfermería pueda abordar integralmente el cuidado de los pacientes a su cargo.

4.-3 PERFIL DE EGRESO

A partir de los resultados del diagnóstico de necesidades de formación derivadas del estudio del contexto, la evolución de los mercados laborales y de la profesión, así como de los avances de las ciencias de la salud, la tecnología y en particular de la ciencia del cuidado en Enfermería, se construyó el presente perfil de egreso del estudiante de la Carrera en Enfermería en modalidad escolarizada de la Universidad de Guadalajara, desde la perspectiva curricular del enfoque de competencias profesionales integradas, el cual contiene las competencias profesionales de la profesión, las competencias socioculturales y las técnicas instrumentales que a continuación se describen:

A.- COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Aplica los conocimientos anatómicos, fisiológicos, bioquímicos, psicológicos y sociales del ser humano en condición normal y patológica en las diferentes etapas de la vida, durante el desempeño cotidiano de su profesión para desarrollar las funciones y el Proceso de Enfermería con ética y calidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

2. Aplica las bases esenciales de la ciencia del cuidado atendiendo la respuesta humana en los procesos de salud enfermedad, con una actitud crítica, creativa, con responsabilidad, con fundamento en las teorías y modelos de Enfermería con el propósito de realizar una práctica sustentada en su vida profesional.
3. Participa en programas de atención y rehabilitación de los diversos problemas de salud para mejorar la calidad de vida y proporciona cuidados integrales con trato digno de acuerdo a las necesidades del adulto mayor, fundamentadas en las teorías del envejecimiento, los procesos fisiopatológicos con un abordaje multi e interdisciplinar en el marco de las políticas públicas, reincorporar a la persona a la sociedad y potencializar sus capacidades.
4. Desarrolla su práctica profesional con conocimientos necesarios para la promoción, aplicación, seguimiento, evaluación de normas y estándares de calidad tendientes para disminuir el riesgo de salud en ambientes laborales que favorezca la autoprotección y de la persona beneficiaria con responsabilidad.
5. Participa en el diagnóstico, detección de riesgos de salud, evaluación, aplicación de protocolos de atención y tratamiento de las condiciones que impactan en la salud del ser humano, aplicando el proceso de Enfermería para proporcionar el cuidado; las teorías y modelos del campo disciplinar y las políticas sanitario asistenciales del sector en las diferentes etapas de la vida del individuo y en los grupos poblacionales vulnerables con el propósito de atender necesidades de salud.
6. Aplica modelos de atención de Enfermería medico quirúrgica ambulatoria, y domiciliaria, proporciona cuidados paliativos en fase



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

terminal y estancias de día que garantizan elevar la calidad de vida del usuario intra y extra hospitalario, aliviar el dolor y preparar para una muerte digna.

7. Participa y aplica estrategias de atención, educación, así como el valor de la responsabilidad sobre la sexualidad humana con observancia de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, orienta y deriva a personas víctimas de violencia sexual, a instancias correspondientes para la atención en beneficio de su salud.
8. Identifica la situación de salud, investiga el panorama epidemiológico y aplica estrategias de Enfermería para la protección específica y prevención de enfermedades con responsabilidad y empoderamiento de la comunidad en la promoción, prevención, vigilancia epidemiológica de las enfermedades, con actitud comprometida y trabajo en equipo para mejorar la calidad de vida del individuo, familia y comunidad en los tres niveles de atención.
9. Evalúa, planifica e implementa acciones de promoción de la salud, prevención de daños ante situaciones de riesgo, organiza a grupos afectados ante situaciones de contingencia, desastre natural o provocado y ejecuta acciones en el lugar de los hechos mostrando compromiso, ética, solidaridad y respeto a las leyes y normas en colaboración con otros profesionales, protección de espacios saludables y recursos naturales con el uso de tecnologías y alternativas en un marco de regulación ambiental y de su contexto de actuación personal y profesional para contribuir a la sustentabilidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

B.- COMPETENCIAS TECNICO INSTRUMENTALES

1. Utiliza la tecnología de la información en la búsqueda selectiva de sustentos científico tecnológicos y en la interacción con otros profesionales siguiendo las políticas de uso de las mismas con la finalidad de tomar decisiones reflexivas, mejorar la calidad de su trabajo y desempeñarse con mayor capacidad resolutive en su desempeño las intervenciones de Enfermería.

C.- COMPETENCIAS SOCIOCULTURALES

1. Desarrolla una cultura de gestión de la calidad, realiza proyectos de autogestión e investigación ante instituciones, organizaciones y grupos de profesionales con intervenciones sustentadas en una concepción científica, holística, crítica y lógica través del reconocimiento de las necesidades y demandas de las mismas que le permitan auto emplearse, mejorar su condición personal, laboral y profesional.
2. Practica su profesión con respeto a las leyes, normas y diferencias culturales, garantizando una práctica libre, responsable y segura, reconociendo las diferentes concepciones de la vida, de la salud-enfermedad, de las formas alternas de curación, mantenimiento y promoción de la salud, de los contextos histórico, políticos, económicos y sociales en los diferentes escenarios donde se desempeña con el propósito de contribuir de la mejor manera a la preservación de la salud de la persona, grupo y comunidad.



4.4 Carga horaria y créditos

Se han definido las unidades de competencia y contenidos mínimos para cada unidad de aprendizaje, para asignar carga horaria y créditos.

Para la distribución de la carga horaria, se ha diferenciado entre horas teoría, horas prácticas y horas de trabajo independiente. Se han identificado además, para cada unidad de aprendizaje el tipo de curso: curso, curso taller, laboratorio, clínica, curso laboratorio, taller y prácticas. Para la definición de cargas horarias, créditos y tipo de curso, se tomarán en cuenta los lineamientos institucionales al respecto.

El **crédito** aceptado mundialmente para el reconocimiento de aprendizajes y logros es una unidad de medida del trabajo del estudiante para obtención de niveles, grados o títulos y/o para la transferencia de sus logros académicos a otras IES. Para ello el Plan de la Carrera en Enfermería considera el Acuerdo de Tepic (1972), que en general se centra en el trabajo docente, 15 horas son igual a 2 créditos de docencia teórica, y 15 horas son igual a 1 crédito de actividades prácticas y laboratorio. En esta propuesta curricular la asignación de créditos se apega a los rangos establecidos en la tabla de cargas horarias y créditos por totales de tiempo por materia.⁵⁷

Se describe a continuación el plan de estudios con los créditos de acuerdo al Reglamento de Planes y Programas de Estudios de la Universidad de Guadalajara.

⁵⁷ Reglamento de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara. Revisado: Oficina del Abogado General, julio de 2006. **CAPÍTULO IV DE LOS CRÉDITOS Artículo 22.** Para los efectos del plan de estudios, crédito es la unidad de medida de cada unidad de aprendizaje o actividad académica y se computará en la siguiente forma: **a)** La asignación de créditos a cada curso o unidad de aprendizaje, se hará con base a la carga horaria global del curso, de acuerdo a la siguiente tabla. **b)** El valor en créditos de actividades clínicas, de prácticas para el aprendizaje de música y artes plásticas, de trabajos de investigación y otros similares que formen parte del plan de estudios y se realicen bajo supervisión autorizada, se computarán globalmente en el propio plan de estudios, según su intensidad y duración. Pag. 4.5.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

ÁREAS DE FORMACIÓN	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS DE TEORÍA Y PRÁCTICA		CRÉDITOS	%
		TEORÍA	PRÁCTICA		
Área de Formación Básica Común Obligatoria	400	288	112	43	14.33
Área de Formación Básica Particular	2528	896	1632	221	73.67
Área de Formación Especializante selectiva	288	144	144	27	9
Área de Formación Optativa Abierta	96	48	48	09	3
Créditos para acceder al Servicio Social	3312	1376	1936	300	100
Servicio Social				10	
Total de créditos para la titulación				310	

Área de Formación Básica Común Obligatoria

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO DE CURSO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS		CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
				TEORÍA	PRÁCTICA		
PSICOLOGÍA	PB	CT	64	48	16	7	
SALUD PUBLICA	SP	CT	64	48	16	7	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	FM	CT	64	48	16	7	
COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CS	CT	32	16	16	3	
SEXUALIDAD HUMANA	RH	CT	48	32	16	5	
ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SOCIEDAD	SP	CT	48	32	16	5	
UNIVERSIDAD Y BIOETICA	CS	C	48	32	16	5	
ETIMOLOGÍAS MÉDICAS	FM	C	32	32	0	4	
TOTAL			400	288	112	43	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARÍA ACADÉMICA / CARRERA EN ENFERMERÍA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Área de Formación Básica Particular

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO DE CURSO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS		CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
				TEORÍA	PRÁCTICA		
MORFOLOGÍA	MF	CL	80	48	32	8	
INTRODUCCIÓN A LA BIOQUÍMICA	BM	CL	48	32	16	5	
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	PT	CL	64	32	32	6	
OBTENCIÓN Y MANEJO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	PT	CL	32	16	16	3	MORFOLOGÍA
FARMACOLOGÍA	FO	CL	64	48	16	7	FISIOLOGÍA
FISIOLOGÍA	FO	CT	64	32	32	6	BIOQUÍMICA MORFOLOGÍA
SALUD REPRODUCTIVA	RH	CT	48	16	32	4	SEXUALIDAD HUMANA
BASES ANTROPOLÓGICAS Y FILOSÓFICAS PARA LA SALUD	CS	C	32	32	0	4	
MÉTODOS Y TÉCNICAS DOCENTES	CS	C	32	16	16	3	
DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN PARA ENFERMERÍA	CS	C	32	32	0	4	
PROPEDEÚTICA EN ENFERMERÍA	EA	CL	96	32	64	8	
PRÁCTICAS DE PROPEDEÚTICA EN ENFERMERÍA	EA	N	128	0	128	9	PROPEDEUTICA EN ENFERMERIA
ENFERMERÍA INFANTIL	EA	CL	80	32	48	7	
PRÁCTICAS DE ENFERMERÍA INFANTIL	EA	N	128	0	128	9	ENFERMERIA INFANTIL
ENFERMERÍA DE LA MUJER	EA	CL	80	32	48	7	ENFERMERÍA MÉDICA
PRÁCTICAS DE ENFERMERÍA DE LA MUJER	EA	N	128	0	128	9	ENFERMERIA DE LA MUJER



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

ENFERMERÍA QUIRÚRGICA	EA	CL	80	32	48	7	PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA ENFERMERÍA MÉDICA
PRÁCTICAS DE ENFERMERÍA QUIRÚRGICA	EA	N	128	0	128	9	ENFERMERIA QUIRURGICA
ENFERMERÍA MÉDICA	EA	CL	80	32	48	7	
PRÁCTICAS DE ENFERMERÍA MÉDICA	EA	N	128	0	128	9	ENFERMERÍA MÉDICA PRÁCTICAS PROPEDEUTICAS
FUNDAMENTOS EPIDEMIOLOGICOS EN ENFERMERÍA	FC	CT	32	16	16	3	SALUD PUBLICA
ENFERMERÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD	FC	C	80	80	0	11	
PRÁCTICA DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD EN ENFERMERÍA	FC	N	128	0	128	9	ENFERMERÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD
PROMOCIÓN Y PRÁCTICA DE LA SALUD EN ENFERMERÍA	FC	CN	80	32	48	7	SALUD PUBLICA
ENFERMERÍA Y PRACTICA EN PSIQUIÁTRIA	EA	CN	80	32	48	7	SALUD MENTAL
SALUD MENTAL	SM	CT	32	16	16	3	PSICOLOGÍA
GESTIÓN Y PRÁCTICA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA	EA	CN	80	32	48	7	
ENFERMERÍA Y PRÁCTICA DE GERIÁTRIA	EA	CN	80	32	48	7	
PROCESO DE ENFERMERÍA	EA	CT	48	32	16	5	
DIETOLOGÍA	RH	CL	48	32	16	5	
PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA	CQ	CT	64	32	32	6	MORFOLOGÍA
SALUD AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD	SP	CT	48	16	32	4	SALUD PUBLICA
ENFERMERÍA EN EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES	SM	CT	32	16	16	3	
ENFERMERÍA EN CONTINGENCIAS Y DESASTRES	EA	CT	64	16	48	5	
CALIDAD Y SEGURIDAD DEL USUARIO	CL	C	48	16	32	4	
INVESTIGACIÓN APLICADA A LA ENFERMERÍA	FM	C	32	32	0	4	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
TOTALES			2512	912	1616	219	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Área de Formación Especializante Obligatoria Orientación en: GERONTO-GERIATRIA

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO DE CURSO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS		CRÉDITOS	PRE RREQUISITOS
				TEORÍA	PRÁCTICA		
GERONTOLOGÍA							
	FC	CT	32	16	16	3	
PSICOGERIATRIA	PA	CT	32	16	16	3	
GEROCULTURA	CS	CT	32	16	16	3	
TOTALES			96	48	48	9	

Área de Formación Especializante Obligatoria Orientación en: INTERCULTURALIDAD

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO DE CURSO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS		CRÉDITOS	PRE RREQUISITOS
				TEORÍA	PRÁCTICA		
ENFERMERÍA EN LA INTERCULTURALIDAD	EA	C	32	16	16	3	
LENGUAJE MANUAL	SM	CT	32	16	16	3	
MEDICINAS ALTERNATIVAS Y COMPLEMENTARIAS	EA	CT	32	16	16	3	
TOTALES			96	48	48	9	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Área de Formación Especializante Obligatoria Orientación en: ENFERMERÍA QUIRÚRGICA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO DE CURSO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS		CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
				TEORÍA	PRÁCTICA		
INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA EN HEMODINAMIA	EA	CT	32	16	16	3	ENFERMERÍA MÉDICA
INHALOTERAPIA EN ENFERMERÍA	EA	CT	32	16	16	3	ENFERMERÍA MÉDICA
ENFERMERÍA EN URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS	CQ	CT	32	16	16	3	ENFERMERÍA QUIRÚRGICA
TOTALES			96	48	48	9	

Área de Formación Especializante Obligatoria Orientación en: GESTIÓN

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO DE CURSO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS		CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
				TEORÍA	PRÁCTICA		
GESTIÓN EN SERVICIOS DE ENFERMERÍA	CS	CT	32	16	16	3	
ENFERMERÍA LABORAL	FC	CT	32	16	16	3	
CALIDAD TOTAL EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA	EA	CT	32	16	16	3	
TOTALES			96	48	48	9	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Área de Formación Especializante obligatoria Orientación en:

ENFERMEDADES CRÓNICO NO TRANSMISIBLES Y

ENFERMEDADES TRASMISIBLES

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO DE CURSO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS		CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
				TEORÍA	PRÁCTICA		
CLÍNICA EN ENFERMEDADES CRÓNICO NO TRANSMISIBLES	CL	CT	32	16	16	3	
CUIDADOS PALIATIVOS	CL	CT	32	16	16	3	
CLÍNICA EN ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS	CL	CT	32	16	16	3	
TOTALES			96	48	48	9	

Área de Formación Especializante Selectiva Orientación en:

REHABILITACIÓN

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO DE CURSO	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS		CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
				TEORÍA	PRÁCTICA		
FISIATRÍA Y REHABILITACIÓN	CL	CT	32	16	16	3	
MASOTERAPIA Y VENDAJES FUNCIONALES	CL	CT	32	16	16	3	
CINESIOLOGÍA	CL	CT	32	16	16	3	
TOTALES			96	48	48	9	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Área de Formación Optativa Abierta

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	TIPO DE CURSO	TOTAL DE HDRAS	TOTAL DE HORAS		CRÉDITOS	PRE REQUISITOS
				TEORÍA	PRÁCTICA		
TOPICOS SELECTOS EN SALUD		CT	32	16	16	3	
ACTUALIDADES EN ENFERMERÍA		CT	32	16	16	3	
TRANSDISCIPLINARIDAD Y SALUD		CT	32	16	16	3	
LUDOTERAPIA	SM	CT	48	16	32	4	
INFORMÁTICA	FM	CT	32	16	16	3	
TOTALES			96	48	48	09	

C: curso; CT: curso-taller; L: laboratorio; N: Clínica; Cl: Curso-laboratorio; S: Seminario; M: Módulo; T: Taller; P: Práctica.

En el área de formación básica particular, referente a las unidades de aprendizaje Promoción y Práctica de la Salud en Enfermería, Enfermería y Práctica en Psiquiatría, Gestión Y Práctica de Administración de la Calidad en los Servicios de Enfermería, Enfermería y Práctica Geriátrica, se incluye dentro de la carga horaria la teoría y la práctica clínica cada una de ellas.

En área de formación especializante obligatoria el estudiante cursará tres de las seis opciones que se ofertan con un total de 27 créditos a partir del cuarto ciclo escolar.

En área de formación optativa abierta, el estudiante puede optar por cualquier UA, de otro programa educativo de la Red Universitaria, que contribuyan al perfil de egreso siempre y cuando recupere como mínimo 09 créditos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

4.5. Áreas de formación

La organización curricular se expresa en un currículo integrado, semiflexible, por créditos, que reconoce áreas de formación de acuerdo al Reglamento General del Planes y Programas de la Universidad de Guadalajara, las cuales se mencionan a continuación:

El Área de formación básica común: Integra las unidades de aprendizaje o materias comunes a varias carreras de un mismo campo temático; constituyen herramientas teóricas, metodológicas o instrumentales, necesarias para el ejercicio de una profesión las cuales se cursarán a partir de los primeros ciclos escolares, su estructura comprende 08 unidades de aprendizaje, 400 horas de trabajo obligatorio correspondiente a 43 créditos.

Área de formación básica particular: Comprende las unidades de aprendizaje centradas en la profesión y no se comparten con otros programas educativos, se orientan a un aprendizaje genérico del ejercicio profesional, su estructura comprende 36 unidades de aprendizaje, 2528 horas de trabajo obligatorio correspondiente a 221 créditos. La cual permite una formación sólida para desempeñarse en los diferentes contextos en el ámbito de la Enfermería.

Área de formación especializante comprende bloques de unidades de aprendizaje articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional. El Programa Educativo de la Carrera en Enfermería se estructura con un área de formación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Área especializante obligatoria, el estudiante podrá seleccionar tres de seis opciones presentadas con un total de 27 créditos y 288 horas totales, permiten profundizar los conocimientos en una orientación específica del campo de la Disciplina de Enfermería. Dichas áreas abordan los roles emergentes en el ámbito de la Enfermería proporcionando al estudiante las herramientas que le permitan participar en la solución de la problemática de acuerdo al perfil epidemiológico actual.

Área de formación optativa abierta: Comprende 05 unidades de aprendizaje diversas que pueden tener ciertos niveles de seriación, orientada a enriquecer y complementar las formaciones profesionales, el alumno deberá cursar un total de 09 créditos, serán de libre elección de acuerdo a la flexibilización curricular de la red universitaria. El estudiante puede optar por cualquier UA, de otro programa educativo de la Red Universitaria, que contribuyan al perfil de egreso.

La flexibilidad se manifiesta en el tiempo de realización de los estudios, trayectoria escolar, mapa curricular y en las unidades de aprendizaje donde existe prerrequisitos no se pueden cursar hasta que se cumplan con los mismos, pero en las que no existen es donde pueden cursarlas de acuerdo a la disponibilidad de horario y programación académica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

4.6 EJES O LINEAS CURRICULARES

Un elemento innovador para la organización curricular en el modelo por CP, son los ejes transversales al plan de estudios.

Los ejes transversales corresponden al conjunto de saberes que de manera cruzada estarán presentes desde el inicio hasta el final de la formación de todos los profesionales de la salud y con los cuáles se identificará prioritariamente cada unidad de aprendizaje⁵⁸. Los ejes curriculares que se reconocen en el Plan de estudios de la Carrera en Enfermería corresponden a los propuestos en el Modelo Educativo del CUCS y son los siguientes:

1. Científico (epistémico – metodológico): se ubican las UA que aportan elementos conceptuales e instrumentales para el trabajo de la Carrera en ENFERMERÍA.
2. Educación y comunicación social e intercultural: integra las UA que fortalecen el desarrollo de las competencias socioculturales y para la vida.
3. Práctico (experimental, social y profesional): agrupa las UA que apoyan al desarrollo de las CP de la Carrera en ENFERMERÍA.
4. Gestión de proyectos (profesional, laboral, de vida): se ubican las UA que aportan al desarrollo de las competencias socioculturales y para la vida.

⁵⁸ Crocker, et al., 2009a, p. 38 y 44



En el siguiente diagrama se esquematizan los ejes del PE⁵⁹

Ejes Curriculares Transversales



⁵⁹ Tomado del Modelo Académico del CUCS, 2009, p. 45.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADÉMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Accreditación: Registro SNAE-017/2009

EJES O LINEAS CURRICULARES

ÁREAS DE FORMACIÓN EJES	ÁREA BÁSICA COMÚN	ÁREA ESPECIALIZANTE	ÁREA OPTATIVA ABIERTA			
GESTIÓN DE PROYECTOS (PROFESIONAL LABORA)L	1 PSICOLOGIA 2 ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SOCIEDAD	8 MORFOLOGIA 9 BIOQUIMICA 10 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA 11 FARMACOLOGIA 12 FISIOLOGIA 13 PROPEDEUTICA EN ENFERMERIA 14 ENFERMERIA INFANTIL 15 ENFERMERIA DE LA MUJER 16 ENFERMERIA QUIRURGICA 17 ENFERMERIA EN ATENCION PRIMARIA A LA SALUD 18 ENFERMERIA EN ATENCION PRIMARIA A LA SALUD 19 SALUD MENTAL 20 DIETOLOGIA 21 PATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA	45 GERONTOLOGIA 46 PSICOGERIATRIA 47 INTERVENCIONES DE ENFERMERIA EN HEMODINAMIA 48 INHALOTERAPIA EN ENFERMERIA CLINICA EN ENFERMEDADES CRONICO NO TRANSMISIBLES 49 CUIDADOS PALIATIVOS EN ENFERMEDADES CRONICAS 50 CUIDADOS PALIATIVOS EN ENFERMEDADES CRONICAS 51 NUTRICION Y DIETETICA 52 FISIOTERAPIA Y REHABILITACION 53 ENFERMERIA LABORAL	63 ACTUALIDADES EN ENFERMERIA		
	PRÁCTICO (EXPERIMENTAL, SOCIAL, PROFESIONAL)	3 SEXUALIDAD HUMANA 4 SALUD PÚBLICA	22 OBTENCIÓN Y MANEJO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS 23 SALUD REPRODUCTIVA 24 PRACTICAS DE PROPEDEUTICA EN ENFERMERIA 25 PRACTICAS DE ENFERMERIA INFANTIL 26 PRACTICAS DE ENFERMERIA DE LA MUJER 27 PRACTICAS DE ENFERMERIA QUIRURGICA 28 PRACTICAS DE ENFERMERIA MEDICA 29 PRACTICAS DE ATENCION PRIMARIA A LA SALUD EN ENFERMERIA 30 PROMOCIÓN Y PRACTICA DE LA SALUD EN ENFERMERIA 31 ENFERMERIA Y PRACTICA DE PSIQUIATRIA 32 ENFERMERIA Y PRACTICA DE ADMINISTRACION DE LA SALUD EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA 33 ENFERMERIA Y PRACTICA DE GERIATRIA 34 ENFERMERIA EN CONTINGENCIAS Y DESASTRES	54 ENFERMERIA EN URGENCIAS MEDICO QUIRURGICAS 55 MASOTERAPIA Y VENDAJES FUNCIONALES 56 GINESILOGIA	64 TOPICOS SELECTOS EN SALUD	
		CIENTIFICO(EPISTEMICO-METODOLÓGICO)	5 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN SALUD Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION 6 INVESTIGACION EN SALUD Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION 7 UNIVERSIDAD, ETICA Y SALUD	35 BASES ANTROPOLÓGICAS Y FILOSÓFICAS PARA LA SALUD 36 METODOS Y TECNICAS DOCENTES 37 FUNDAMENTOS EPIDEMIOLÓGICOS EN ENFERMERIA 38 PROCESO DE ENFERMERIA 39 ETIMOLOGIAS MEDICAS 40 INVESTIGACIÓN APLICADA A LA ENFERMERIA		65 INFORMATICA
			EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL E INTERCULTURAL.		41 DEONTOLOGIA Y LEGISLACION PARA ENFERMERIA 42 SALUD AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD 43 ENFERMERIA EN EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES 44 CALIDAD Y SEGURIDAD DEL USUARIO	57 GEROCULTURA 58 ENFERMERIA EN LA INTERCULTURALIDAD 59 LENGUAJE MANUAL ALTERNATIVO Y MEDICINAS COMPLEMENTARIAS 60 ENFERMERIA EN SERVICIOS DE CALIDAD TOTAL EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA

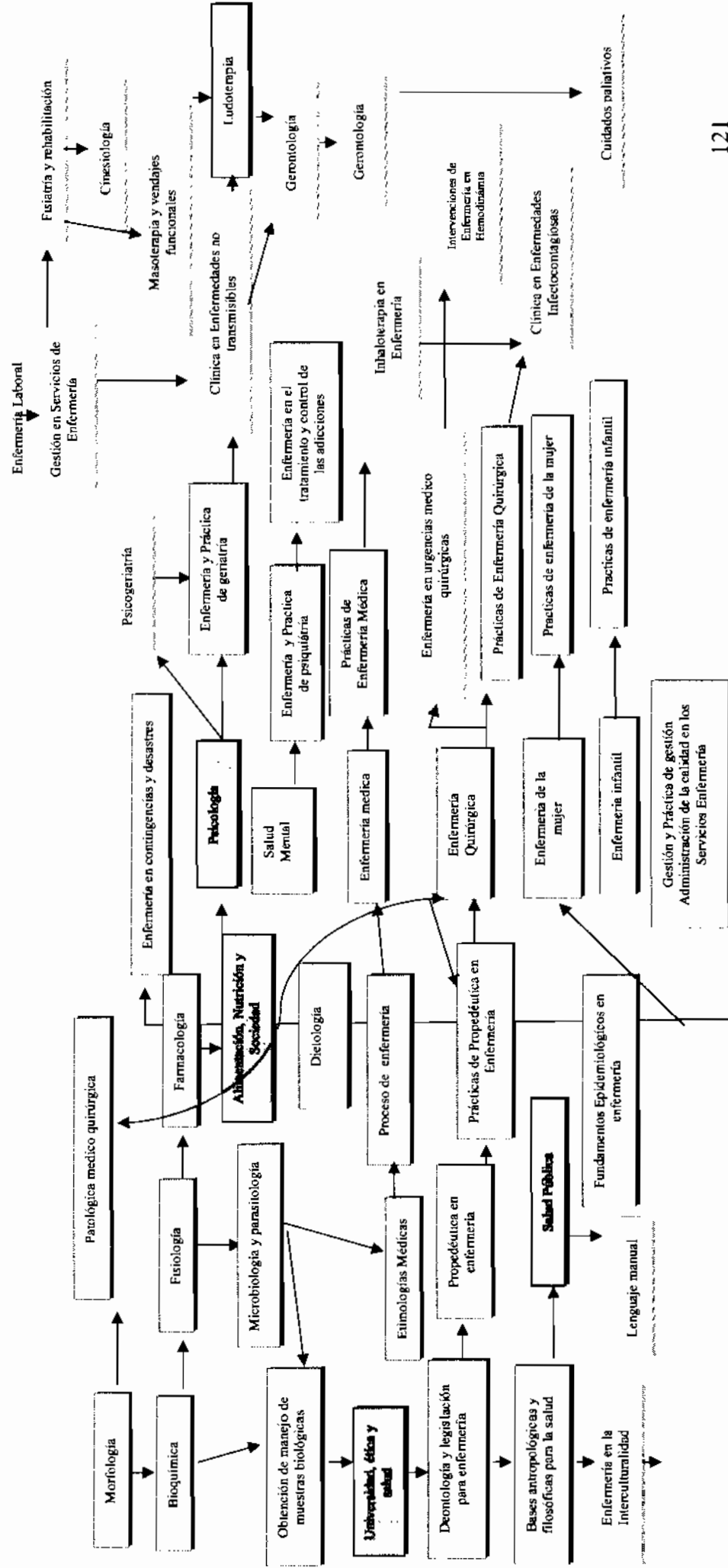


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARÍA ACADÉMICA / CARRERA EN ENFERMERÍA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

4.7 Mapa Curricular del Programa Educativo de la Carrera en Enfermería

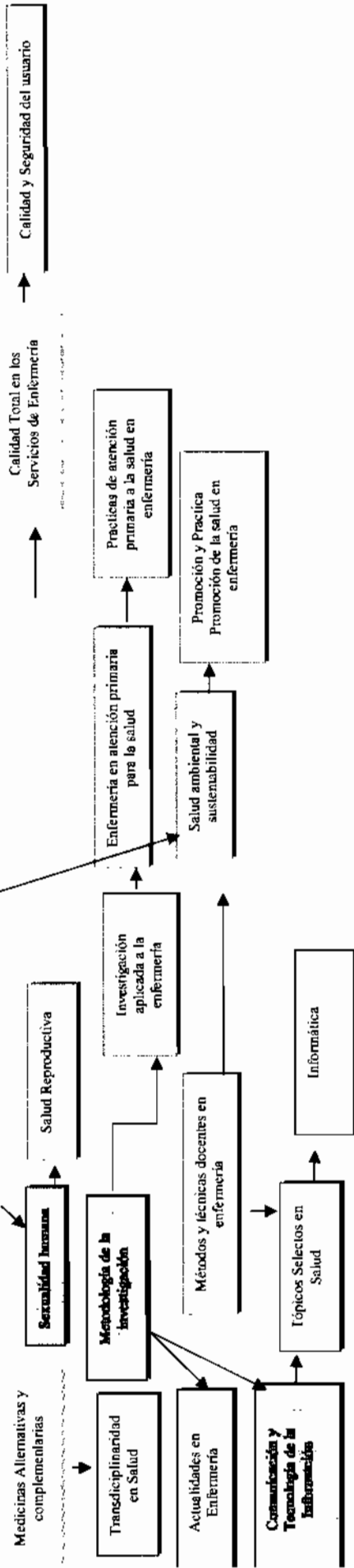




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARÍA ACADÉMICA / CARRERA EN ENFERMERÍA

Accreditación: Registro SNAE-017/2009



Área de Formación Básica Común	43
Área de Formación Básica Particular	221
Área de formación especializante obligatoria	27
Área de formación optativa abierta	09
Creditos para acceder al servicio social	300
Numero de creditos para optar por el título	310



4.8.- PERFIL DEL DOCENTE

De acuerdo al Modelo Educativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud refiere al docente como: Un profesor como intelectual reflexivo crítico, mediador, gestor del conocimiento, y tutor que integra las funciones académicas de docencia, investigación y extensión. Todo docente, independientemente del nivel educativo en el que participa, juega un papel importante. Lo que hace, cómo lo hace o dice, o deja de hacer, influye en la formación de los alumnos, los profesionistas, los trabajadores y los ciudadanos en general. Así, la responsabilidad de los docentes universitarios no es menos importante que la de los otros niveles, su participación se sucede en un momento especial en la vida de los estudiantes, quienes al formarse como profesionistas, consolidan sus valores para insertarse con plenitud en la sociedad.⁶⁰

En las últimas décadas la función docente se ha transformado. De ser transmisor de información, en donde la exposición magistral era la estrategia por excelencia, pasó a ser guía y orientador, con un interés en propiciar ambientes adecuados para el aprendizaje grupal acercándolos a los problemas de la realidad social y laboral; además se le reconoce como un intelectual comprometido con la situación social de los alumnos, interesado por cuestionar las teorías y las prácticas consideradas como represivas.

En esta nueva situación la función docente tiende a ser plural. Puede asumir al mismo tiempo el papel de acompañamiento, tutor, asesor, mediador, gestor de conocimientos y crítico. Así, el docente en su papel de gestor y promotor

⁶⁰ Huerta, J. y otros. "Práctica docente en la educación por competencias profesionales integradas" CUCS, 2008



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

del aprendizaje, establece condiciones y situaciones que lo propician, requiere conocer y dominar la variedad de perspectivas pedagógicas, que le aporten una pluralidad de herramientas didácticas para enfrentar las diferentes circunstancias por la que pasan los grupos. Los docentes son considerados como intelectuales transformadores.

A. COMPETENCIAS SOCIOCULTURALES

- Participa con actitud y aptitud para trabajar en equipos colaborativos, con los miembros de la institución en la mejora continua de las funciones sustantivas universitarias, con una visión multi, inter, transdisciplinar en el contexto de la sociedad global y del conocimiento.
- Toma decisiones y asume riesgos con liderazgo, basado en valores de equidad, calidad e interculturalidad en espacios académicos, científicos y sociales complejos a escala local, nacional e internacional.
- Actúa en coherencia con la filosofía de la Universidad de Guadalajara, con valores éticos, convicciones cívicas, pensamiento crítico en su quehacer cotidiano en los diferentes espacios sociales.

B. COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. COMPETENCIAS PEDAGÓGICO-DIDÁCTICAS

- Analiza problemas de la realidad con base en la teoría y metodologías pedagógico-didácticas para propiciar aprendizajes significativos relevantes en los diferentes espacios formativos.
- Crea, gestiona y propicia aprendizajes significativos relevantes en la diversidad de ambientes de aprendizaje, que fomenten la cultura de aprender a hacer, aprender a pensar, aprender a aprender y aprender a ser en contextos complejos.
- Actúa como facilitador y tutor de procesos de aprendizajes significativos relevantes a través de una relación interactiva, cuestionadora, asertiva,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

respetuosa y cálida con los académicos y estudiantes en los diferentes espacios de aprendizaje.

- Evalúa aprendizajes en escenarios reales y/o simulados, con base en las teorías y metodologías de la evaluación por competencias profesionales integradas, con juicio crítico y ética profesional tomando en cuenta la complejidad de los contextos.
- Domina las metodologías científicas para investigar e intervenir su propia práctica docente con juicio crítico – científico y actúa de acuerdo a las normas éticas de investigación a escala nacional e internacional en el contexto de la sociedad del conocimiento.

2. COMPETENCIAS DISCIPLINARES

- Domina las teorías, metodologías, técnicas y procedimientos de manera flexible dentro del campo disciplinar en donde ejerce su profesión, en el contexto de las políticas educativas, institucionales, nacionales e internacionales.
- Se actualiza de forma permanente a través de realizar la gestión de la información en medios cibernéticos, bibliohemerográficos presenciales utilizando el juicio crítico científico para discriminar la información no validada en el contexto de la sociedad del conocimiento.

5.- PROGRAMAS DE ESTUDIO DE UNIDADES DE APRENDIZAJE

Para la elaboración de los programas sintéticos de las unidades de aprendizaje, se consideró las necesidades y problemas para la formación y práctica del profesional, las unidades de competencia, el aporte al perfil de egreso, los saberes mínimos: prácticos, teóricos y formativos, los cuales fueron analizados y construidos por los miembros y asesores de Comité Consultivo Curricular del programa educativo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

En cada uno de los programas sintéticos se describe el nombre de la unidad de aprendizaje, la identificación del curso, el nombre del Programa Educativo, el Área de Formación a la que pertenece, Eje Curricular/transversal, total de horas y créditos, nivel académico y modalidad, elaborado por y la fecha de elaboración.

Se anexan programas escolares sintéticos del Programa Educativo de la Carrera en Enfermería con un total de 67 unidades de aprendizaje.

6.- CRITERIOS PARA SU IMPLANTACION Y PARA SU EQUIVALENCIA

6.1 Aprendizaje

El modelo pedagógico didáctico del CUCS está centrado en el aprendizaje más que en la enseñanza. Para propiciar el conocimiento, se propone principios como el aprender a aprender, con lo que se ofrece una cultura de aprendizaje para toda la vida (aprender a conocer); adaptar el saber a nuevas situaciones, con una actitud constante de transformación e innovación del conocimiento así como aplicación (saber hacer); propiciar el conocimiento de sí mismo y de los otros a fin de lograr una mayor tolerancia en la diversidad (vivir juntos) y forjar la propia naturaleza humana mediante una responsabilidad consigo mismo, los demás y el entorno (aprender a ser).

A ello agregamos la necesidad de que el alumno aprenda a analizar problemas de la realidad con juicio crítico-científico y busque las soluciones a los problemas de su realidad personal y sociolaboral (saber analizar y transformar la realidad). Ello sin desconocer que todos estos elementos también están enmarcados en una concepción de sociedad y de hombre, desde la cual se propone buscar un aprendizaje significativo relevante. Implica reconocer el potencial de los estudiantes para utilizar las



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

posibilidades de creación y recreación para tratar de incidir en la transformación del medio en el que participen y que estén dirigidos por el interés de una mayor equidad étnica, de género y económica.

Como las competencias profesionales integradas se concretan en los desempeños específicos en contextos complejos, la evaluación está dirigida a dar cuenta del conjunto de actuaciones que involucran los distintos tipos de saberes en una determinada competencia contextualizada en la realidad socio-laboral.

Para la evaluación del aprendizaje, es importante considerar diversos elementos y valoraciones cualitativas y cuantitativas que van de menor a mayor complejidad, de forma interrelacionada (integral) conforme a los criterios previamente definidos, el contexto donde se aplican las competencias, el programa educativo que las desarrolla y las habilidades cognitivas involucradas, entre otros.

La evaluación debe ser congruente con el planteamiento de los saberes establecidos para alcanzar las competencias profesionales integradas. Por tal motivo, se utilizan como estrategias la evaluación continua y formativa, y cuando se requiera, la evaluación diagnóstica. Para ser congruente con ello, "la evaluación debe centrarse en las ideas, en los modelos, en los patrones que utiliza el sujeto para comprender y proponer formas de actuación y no sobre la repetición memorística de datos e informaciones".

La evaluación del aprendizaje desde la perspectiva del modelo pedagógico Didáctico por competencias profesionales integradas posee las siguientes características:

1. La evaluación ha de concebirse como una herramienta y una ocasión para promover el aprendizaje significativo y relevante.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

2. Promueve la generación y aplicación de conocimientos basados en las necesidades y demandas de formación, para el análisis y solución de los problemas definidos en términos de competencias profesionales integradas.
3. Toma en cuenta explicaciones integradas y globales, con lo que pretende dar cuenta de la variedad de actuaciones de los estudiantes para la adquisición de los conocimientos individuales y colectivos.
4. Promueve los comentarios reflexivos de los docentes sobre los aprendizajes de los estudiantes.
5. La autoevaluación ocupa un lugar central con lo que se pretende que los estudiantes asuman la responsabilidad de conocer y autorregular sus procesos de aprendizaje y actuación competente.
6. Se evalúan no sólo los aprendizajes de los estudiantes, sino también la actuación de los docentes y sus estrategias didácticas. La evaluación, incide en los procesos didácticos, pues valora los diferentes acontecimientos alrededor de los aprendizajes.

Existen diferentes formas e instrumentos para evaluar. Estas formas no son excluyentes, por el contrario, se espera que el docente combine los diversos tipos de evaluación o fuentes de información para emitir un juicio de valor.

Por la importancia que reviste la evaluación del aprendizaje de las competencias, ésta deberá ser cuidadosamente atendida, de tal manera que sea en la práctica en donde se exprese la congruencia de cada uno de los elementos del modelo pedagógico-didáctico. (Modelo Educativo del CUCS, 2009).



6.2. Docencia

En la actualidad ya no es suficiente sólo dominar el contenido de la materia o preocuparse por el proceso grupal; ahora, el docente también asume de manera decisiva la responsabilidad frente al aprendizaje de los estudiantes y, junto con ello, también debe entenderlos como sujetos histórico sociales.

Para lograr lo anterior, requiere, además de comprender los procesos cognitivos del aprendizaje de los estudiantes, ser consciente del papel social y transformador que juegan tanto alumnos como profesores. En esta nueva situación la función docente tiende a ser plural. Puede asumir al mismo tiempo el papel de acompañador, mediador, gestor de conocimientos y crítico. Así, el docente en su papel de gestor y promotor del aprendizaje, establece condiciones y situaciones que lo propician, requiere conocer y dominar la variedad de perspectivas pedagógicas, que le aporten una pluralidad de herramientas didácticas para enfrentar las diferentes circunstancias por la que pasan los grupos. Los docentes son considerados como intelectuales transformadores. Desde el papel de “mediador”, el docente se ubica entre la propuesta curricular y el alumno, entre el alumno y su relación con el conocimiento, y entre el alumno y la propia realidad histórico-social. Con sus intervenciones, de manera planificada, posibilita que las acciones de aprendizaje ofrezcan un mayor o menor margen a la actividad autoestructurante del alumno. A la vez, el alumno y el docente son mediados por el contexto institucional y social.

El profesor es el mediador entre el alumno y la cultura a través de su propio nivel cultural, por la significación que asigna al currículum en general y al conocimiento que transmite en particular, y por las actitudes que tiene hacia el conocimiento o hacia una parcela especializada del mismo...”



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

La práctica docente se torna más compleja cuando se realiza desde el enfoque educativo de las Competencias Profesionales Integradas; este tipo de educación presenta nuevas demandas y exigencias a los docentes. Una educación por competencias les exige asumir su quehacer profesionalmente, manejar plenamente su disciplina y estar preparados pedagógica y didácticamente para elaborar, interpretar e implementar programas de estudio por Competencias Profesionales Integradas; pero, sobre todo, les demanda reforzar una actitud abierta, flexible y sensible para responder a las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes y, sobretodo, para desarrollar la competencia para analizar y resolver problemas complejos de la realidad sociolaboral. (Modelo Educativo del CUCS, 2009).

Alumno:

El estudiante es quien le da vida a la escuela y define las formas de convivencia social de las nuevas generaciones. A diferencia de los docentes que tienden a permanecer en ella gran parte de su vida laboral, los estudiantes están de paso; sin embargo, su presencia, aunque fugaz, se percibe como permanente, pues la escuela se compone de una sucesión indeterminada de generaciones de estudiantes.

Es el estudiante quien en último término, construye, enriquece, modifica, diversifica y coordina sus esquemas de vida tanto social como profesional; él es el verdadero artifice del proceso de aprendizaje; de él depende, en definitiva, la construcción de su propio conocimiento. Por lo que asume el papel activo dentro del aula, es crítico reflexivo y es un constructor de su realidad social.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

El docente lo puede orientar, asesorar, inducir, impulsar, apoyar, vigilar, controlar y hasta reprender, pero es el alumno quien determina qué, cuándo y cuánto aprender. Después de alcanzar un punto de descubrimiento, reconoce a la sociedad como algo profundamente imperfecto, por lo que se le alienta a compartir este conocimiento en un intento de cambiar la naturaleza dominante de la sociedad. Así, los nuevos enfoques educativos se centran en los estudiantes y en el aprendizaje, ya sean propuestas liberales o libertarias como el constructivismo, la enseñanza colaborativa, la educación por competencias profesionales o las propuestas crítico-reflexivas.

6.3 Investigación

La investigación estratégicamente ligada con la generación del conocimiento, en donde este es reflejo activo y dinámico de la realidad en la conciencia del hombre, es producto de la interacción sujeto–objeto en un contexto sociocultural históricamente determinado. El conocimiento está mediado por la relación teoría–práctica. La relación teoría–práctica está dada por la relación investigación–acción. Asimismo, investigando se produce conocimiento científico...” Modelo Educativo del CUCS, 2009. Estrategias para la incorporación temprana de los estudiantes a la investigación, con el apoyo de los cuerpos académicos que incidan en su disciplina y de igual manera, como se promueve el intercambio académico entre instituciones educativas dentro y fuera del país. Los cuerpos académicos y líneas de investigación que apoyen la vinculación, entre la investigación y la formación, puede ser: estudios de mercado laboral, eficiencia terminal, seguimiento de egresados, práctica docente, evaluación de aprendizajes, entre otros.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

6.4 Extensión y vinculación

Prácticas profesionales

La práctica profesional se refiere al conjunto de actividades específicas de aprendizaje práctico-reflexivo propias de cada carrera que se realizan en vinculación con las personas, comunidades, organizaciones, instituciones o empresas de la realidad socio-laboral y profesional a las que se integran alumnos y docentes para adquirir habilidades, conocimientos y valores para el análisis y solución de los problemas sociales como parte de un proceso de integración de la docencia, el servicio social permanente y la investigación.

Es la forma que tiene el profesional de influir prácticamente en la vida social y productiva de la sociedad, al incursionar en el campo profesional con la autoridad suficiente para sugerir, analizar, criticar, transformar y proyectar nuevas formas de realización y respuestas a las necesidades sociales.

En este sentido, se plantea la formación profesional y su práctica como una educación para la vida que genera actitudes, habilidades y disposiciones orientadas al desarrollo humano. Por ello, la práctica profesional requiere, de acuerdo a la estructura académico-administrativa de la institución, espacios propios de ejercitación dentro de la misma formación a través de la investigación, la docencia, el trabajo en equipo y el servicio.

Con esta base conceptual del Modelo Educativo del CUCS, 2009, se describe la forma en que fueron planeadas las prácticas profesionales para el logro de las competencias profesionales integradas del perfil de egreso de Programa Educativo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

6.5 Promoción y permanencia de alumnos

Para el Programa Educativo de la Carrera en Enfermería se ajusta a lo indicado en el artículo 26 del Reglamento de Planes y Programas de Estudio de la Universidad de Guadalajara, considerando que el plazo máximo para cursar el plan de estudios será el doble de su duración normal (seis ciclos lectivos).

El plazo mínimo para cursar la totalidad de los créditos del plan de estudios de licenciatura, con una duración prevista de seis ciclos lectivos, no podrá ser menor de cuatro ciclos lectivos.⁶¹

De acuerdo a la Ley Organiza de la Universidad de Guadalajara en el capítulo III de los ALUMNOS en el Artículo 20. Se considerará alumno a todo aquél que, cumpliendo los requisitos de ingreso establecidos por la normatividad aplicable, haya sido admitido por la autoridad competente y se encuentre inscrito en alguno de los programas académicos de la Universidad.

Los alumnos que se inscriban en la Universidad pueden tener las categorías de ordinarios, especiales y oyentes.

I. Son alumnos ordinarios los que se inscriben con la finalidad de adquirir un título o grado universitario. A su vez, pueden tener la calidad de regulares, irregulares y condicionales, en los siguientes términos:

⁶¹ **Artículo 26.** Para efectos de la flexibilidad curricular el plazo máximo para cursar el plan de estudios de licenciatura o posgrado será el doble de su duración normal prevista. Este plazo se contará a partir de la primera inscripción.

El plazo mínimo para cursar la totalidad de los créditos de un plan de estudios de licenciatura, con una duración prevista de ocho ciclos lectivos, no podrá ser menor de seis; ni menor de ocho, en el caso de carreras con una duración prevista de doce ciclos lectivos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

- a) Son alumnos ordinarios regulares, los que cuenten con la totalidad de los créditos obligatorios aprobados, en los términos del Estatuto General;
- b) Son alumnos ordinarios irregulares, los que tengan créditos académicos obligatorios reprobados, en los términos del Estatuto General, y
- c) Son alumnos ordinarios condicionales, aquellos que hubiesen solicitado a la Universidad la revalidación o reconocimiento de equivalencia de estudios previos, realizados en otra institución educativa y cuyo expediente se encuentre en trámite.

II.-Son alumnos especiales los que asisten a cursos libres o especiales, sin otras prerrogativas que las de asistir a clase, aparecer en listas de asistencia, sustentar exámenes recabando la respectiva boleta de calificación; pero, sin derecho a obtener grado o título alguno ni a revalidar estudios anteriores.

Son alumnos oyentes los que al inscribirse en uno o más cursos, persiguen solamente finalidades culturales. Pueden ser admitidos libremente con las únicas restricciones de cupo en grupos, talleres y laboratorios. Están obligados a realizar las mismas aportaciones que fije la Universidad, pero sin derecho a obtener título o grado alguno.

III. La admisión de alumnos a la Universidad se otorgará mediante dictamen de las autoridades universitarias competentes, previos los exámenes de selección correspondientes y de acuerdo con factores de escolaridad, nacionalidad, edad, conducta, salud, circunstancia socioeconómica, continuidad en el estudio y de conocimiento.

Se conservará esta condición mientras no se pierdan las cualidades requeridas o no sea separado definitivamente por faltas cometidas en los términos de la Ley, del Estatuto General o de sus reglamentos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Requisitos de Egreso y Acreditación

- Cubrir la totalidad de los Créditos del correspondiente plan de estudios 300.
- Realizar un año de Servicio Social⁶². Con un total de 10 créditos.
- Aprobar el Examen Profesional de acuerdo al Reglamento General de titulación de la Universidad de Guadalajara.
- Presentar examen de competencias de lectocomprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés. A2 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación.

Artículo 8. Se reconocen como modalidades de titulación en la Universidad de Guadalajara, las siguientes opciones genéricas: I. Desempeño académico sobresaliente; II. Exámenes; III. Producción de materiales educativos; IV. Investigación y estudios de posgrado; V. Demostración de habilidades; VI. Tesis, Tesina e Informes.

Programas Institucionales de Apoyo (Tutoría, Formación docente)

El CUCS cuenta con un Programa Institucional de Tutoría Académica que está orientado a promover la formación integral del estudiante del CUCS brindándole apoyo a lo largo de su trayectoria escolar mediante atención personalizada y grupal, con el propósito de detectar de manera oportuna y clara los factores de riesgo que pueden afectar su desempeño académico y evitarlos o prevenirlos, e impulsar el mayor desarrollo en todas las áreas

⁶² **Artículo 5.** La prestación del servicio social es un requisito indispensable para que el estudiante tenga derecho a la evaluación profesional en los programas educativos que la Universidad ofrece señalados en el artículo 2 del presente y la subsecuente obtención del título.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

además de la cognitiva tales como la afectiva y social, a fin de que cuente con mayores oportunidades para su éxito académico y profesional.

Con dicho programa, se pretende contribuir al abatimiento de los índices de reprobación, rezago y deserción estudiantil, e incrementar la eficiencia Terminal. La tutoría es un proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, que se concreta mediante la atención personalizada a un alumno o a un grupo reducido de alumnos por parte de académicos competentes y formados para esta función, apoyándose conceptualmente en las teorías del aprendizaje más que en las de enseñanza.

A través de la tutoría, se orienta y apoya en este proceso de acompañamiento al alumno en nuevas metodologías de trabajo y estudio, se informa sobre aspectos académico-administrativos que debe tener en cuenta en las decisiones sobre la trayectoria escolar; así mismo, al crear un clima de confianza entre el tutor y el estudiante se pueden conocer aspectos importantes de su vida personal que de alguna forma afectan su desempeño, pudiendo sugerir actividades extracurriculares que puedan potencializar su desarrollo integral, personal y profesional.

Cabe señalar que la tutoría no intenta suplantar a la docencia sino que más bien la viene a complementar y a enriquecer como una forma de atención centrada en el estudiante. Para cumplir con dichos fines, es necesario desarrollar nuevos enfoques de lo educativo, que permitan formar al estudiante de una manera integral, dotándolo de las herramientas necesarias que le permitan adaptarse continuamente a las cambiantes demandas del medio donde llevará a cabo su práctica profesional.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Actualización Docente:

Existe el Programa Institucional de Capacitación y Actualización para la Superación Académica, por parte de la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, por sus siglas: (PICASA).

La formación de docentes es un campo de conocimiento y de práctica que tanto a escala nacional como en la Universidad de Guadalajara ha transitado por diversas propuestas y experiencias, el programa tiene la finalidad de promover estrategias de capacitación y actualización para la superación del personal académico de la Universidad de Guadalajara.

Su objetivo es apoyar el desarrollo académico a través de la capacitación y actualización académica. En apego al contrato colectivo de trabajo*, este programa consiste en "el conjunto de estrategias y acciones a través de las cuales la Institución busca actualizar habilidades, conocimientos y perfiles de sus académicos". Incluye aspectos como la actualización disciplinar, la formación pedagógico-didáctica, la adquisición de habilidades especiales para la autoformación y para el desempeño de roles que exige el nuevo modelo educativo de la Universidad de Guadalajara, además, nuevas tecnologías de información y formación de tutores, entre otras cosas.

La Universidad de Guadalajara cuenta con dos periodos formales para capacitación y superación, estos periodos son inter-semester. Sin embargo, a lo largo de todo el año se reciben solicitudes de académicos que organizan sus tiempos para participar en cursos, seminarios o talleres, aunque dicha organización signifique una doble jornada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

Infraestructura y Recursos

El Programa Educativo del Técnico Medio Profesional en Enfermería es un título con una clara orientación profesional, por lo que; en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud cuenta con un equipo de profesionales de Enfermería. El profesorado disponible es el idóneo para impartir las unidades de aprendizaje de este plan de estudios, dicha planta académica cuenta con amplia experiencia docente e investigadora y con un perfil idóneo para las unidades de aprendizaje que imparten, pero es necesario que se actualicen constantemente de acuerdo a los perfiles necesarios para cada Unidad de Aprendizaje propuesta para esta reestructuración curricular.

Además se cuenta con profesores de diferentes áreas de conocimiento, agrupados en los 19 departamentos que forman el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. La asignación docente se realizará de acuerdo al perfil necesario para cada una de las unidades de aprendizaje, en los plazos y según las normas establecidas por la universidad, es necesario que se lleve a cabo la actualización a los docentes con el enfoque por Competencias Profesionales Integradas, así como en la evaluación por competencias, debido a que actualmente el plan de estudios de la Carrera en Enfermería no se encuentra diseñado por competencias profesionales y no se tiene la experiencia necesaria para el buen desarrollo de los programas de estudio con el enfoque propuesto.

Es imprescindible que durante el trayecto de esta propuesta del plan de estudios se capacite a los docentes o se contrate a nuevo personal para impartir las unidades de aprendizaje innovadoras que se proponen en este rediseño curricular, como por ejemplo: Calidad y Seguridad del usuario en Enfermería Clínica, Enfermería en el Tratamiento y Control de las



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Adicciones, Enfermería, Interculturalidad y Alternativas para la Salud, Enfermería Clínica en Servicios Empresariales e Inglés Técnico para Enfermería, por mencionar algunas.

La oferta educativa no sería posible sin el personal de apoyo que atiende las labores Administrativas, se encuentra asignada a la Coordinación de la Carrera una secretaria en el turno matutino y es necesario contar con personal administrativo para el turno vespertino, así como de personal de servicio vital para el correcto desarrollo de las actividades universitarias.

Cabe señalar que el programa educativo cuenta con 21 aulas que comparte con la Licenciatura de Enfermería, las cuales son insuficientes, existen cuatro laboratorios disciplinares, mismos que es urgente la remodelación de cada uno de ellos para que el alumno realice las prácticas por competencias profesionales, se cuenta una sala de lectura que solo se tiene en el turno matutino y es necesario que exista personal bibliotecario en el turno vespertino para atender la demanda de los alumnos, un Aula Magna con capacidad de 150 personas, es necesario que se instale aire acondicionado y se dé mantenimiento a los asientos, para los campos clínicos se cuenta con acceso a áreas de primer, segundo y tercer nivel de atención en las instituciones del sector salud, pero es necesario actualizar los convenios y que los Jefes de Departamento Disciplinares realicen un estudio diagnóstico para la selección de los campos clínicos.

Para la implementación de este Plan de Estudios es importante considerar tres grupos matutinos y tres vespertinos con un total de 25 alumnos por grupo, así como un grupo para cada turno para los alumnos del plan anterior que cuenten con materias no cursadas para que se regularicen, las cuales con sus respectivos docentes. Actualmente se cuenta con una oficina



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

ubicada en el Edificio G, Aula 6 con equipo de cómputo que necesita ser actualizado para responder de forma oportuna a los procesos administrativos, así como el mobiliario, escritorios y archiveros que no son funcionales.

Siendo un Centro Universitario con un modelo departamental, los docentes y alumnos del Programa Educativo del Técnico Medio Profesional en Enfermería pueden hacer uso de sus instalaciones de acuerdo con los lineamientos requeridos por cada instancia.

De acuerdo a los recursos financieros se cuenta con partidas presupuestales de acuerdo al Programa Operativo Anual (POA), sin embargo es insuficiente debido a la demanda de proyectos académicos y administrativos ya que aumenta la demanda de servicios como guías del alumno, impresiones, fotocopias, papelería para el proceso de inscripción y titulación, entre otras.

Es importante que se considere este Programa de Estudios a los proyectos PIFI ya que debido al nivel educativo del programa no se puede directamente participar en estas convocatorias, quedando sin posibilidades de recursos financieros externos.

Propuesta de Transición entre Planes de Estudio

Se pretende iniciar la primera generación con la nueva propuesta del plan de estudios por competencias profesionales en el ciclo escolar 2013 "A".

Permanecerá vigente el plan de estudio actual hasta que egrese la última generación 2012 "B", Los alumnos actuales que, por cualquier circunstancia, fueran alcanzados por el nuevo plan de estudios y que cubran los requisitos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

que estipula la normatividad universitaria en el caso de reingreso podrán solicitar por escrito a la Coordinación de Carrera ser inscritos en el nuevo plan de estudios y se les dará de alta su historia académica conforme a la tabla de equivalencias para su reubicación respectiva según revalidación por la Comisión de Educación del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y con la Colaboración de la Coordinación de Control Escolar, jefaturas y la Coordinación de la Carrera en Enfermería.

Número Mínimo de Alumnos Requeridos para la Promoción del Programa Escolarizado:

En los últimos años, el número de inscripciones supera ampliamente la oferta de la Universidad, actualmente el dictamen es de 150 estudiantes por calendario escolar.

Para el ciclo escolar 2009 "A" el número de solicitudes de alumnos de nuevo ingreso presentadas ha sido de 320 inscripciones. Para el calendario escolar 2010 "A" las solicitudes de alumnos para nuevo ingreso ascienden a 451 aproximadamente, 2010 "B" fueron 520 inscritos, para el 2011 "B" hicieron trámite 480 y para el 2012 "A" 490 y en este calendario escolar 2012 "B" son 360 aspirantes.⁶³

Aunque la demanda es superior a la oferta, el cálculo de la previsión de alumnos se deberá ajustar por un lado, a las posibilidades de formación de las que dispone la Universidad y por otro, a las necesidades que la Sociedad demande en cada momento.

⁶³ Fuente: Coordinación de Control Escolar cantidad de aspirantes a la Carrera en Enfermería para el calendario escolar 2010 A. 16 de octubre del 2009.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

La previsión futura de demanda de atención de Enfermeras crecerá en la misma medida en que continúe aumentando la demanda de profesionales sanitarios en general, debido, entre otras causas, al aumento progresivo de la población anciana, el resurgir de algunas enfermedades e infecciones, el aumento de los problemas crónicos de salud, la aparición de nuevas tecnologías, el incremento de las expectativas de la población y la desaparición de fronteras para los trabajadores comunitarios.

La escasez de profesionales de Enfermería en los países desarrollados representa un desafío para la atención sanitaria, y da lugar a la contratación de profesionales extranjeros. Debido a la demanda actual de inscripción para ingresar a la Carrera en Enfermería por ciclo escolar, cada vez va en aumento, considerando que el 300% de ellos no ingresa; es necesario solicitar como mínimo el ingreso la cantidad de 150 (Ciento Cincuenta) Alumnos por ciclo escolar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

6.6. Tabla de equivalencias

TABLA DE EQUIVALENCIA									
PLAN DE ESTUDIOS 2006					PLAN DE ESTUDIOS 2012				
MORFOLOGIA BASICA	MF101	B.C.O	12		MORFOLOGIA	MF	8	B.P.O	
INTRODUCCION A LA MICROBIOLOGIA	PT107	B.C.O	4		MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	PT	6	B.P.O.	
INTRODUCCION A LA PARASITOLOGIA HUMANA	PT113	B.C.O	4						
BIOETICA	CS104	B.C.O.	5		DEONTOLOGIA Y LEGISLACION PARA ENFERMERIA	CS	4	B.P.O	
	CS106	B.C.O	5						
SOCIOLOGIA INTERMEDIA	CS109	B.C.O	5		BASES ANTROPOLÓGICAS Y FILOSÓFICAS PARA LA SALUD	CS	4	B.P.O	
ENFERMERIA EN ECONOMICA DE LA SALUD	EA131	ESOA	6						
ANTROPOLOGIA INTERMEDIA	CS102	B.C.O.	5						
ELEMENTOS DE PSICOLOGIA	PBI00	B.C.O	4		PSICOLOGIA	PB	5	B.C.O	
	PA103	B.P.S	4						
INTRODUCCION A LA BIOQUIMICA	FO120	B.C.O	7		INTRODUCCION A LA BIOQUIMICA	BM	5	B.P.O	
FISIOLOGIA BASICA	FO110	B.C.O	7		FISIOLOGIA	FO	7	B.P.O.	INTRODUCCION A LA BIOQUIMICA MORFOLOGIA
SALUD PUBLICA	SP105	B.C.O	5		SALUD PUBLICA	SP	7	B.C.O	
INTRODUCCION A LA FARMACOLOGIA	FO140	B.C.O	3	FO110	FARMACOLOGIA	FO	7	B.P.O	FISIOLOGIA
	FO102	B.C.O	8	FO140					
	FO123	B.C.O	2	FO140					
PREPARACION DE SOLUCIONES Y MEDICAMENTOS									
METODOLOGIA CIENTIFICA	FM108	B.C.O	4		METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	FM	7	B.C.O	
BIOESTADISTICA	SP100	B.O	4						
ETIMOLOGIAS MEDICAS	FM106	B.C.O	2		ETIMOLOGIAS MEDICAS	FM	4	B.P.O	
EDUCACION PARA LA SALUD BASICA	FC100	B.C.O	4		PROMOCION Y PRACTICAS DE LA SALUD EN ENFERMERIA	FC	7	B.P.O	SALUD PUBLICA
NUTRICION	SP104	B.C.O	9		ALIMENTACION, NUTRICION Y SOCIEDAD	SP	5	B.C.O	
PRINCIPIOS EN ENFERMERIA	EA125	B.P.O.	13	EA125	PROPEDEUTICA EN ENFERMERIA	EA	8	B.P.O.	
	EA129	B.P.O	13		PROCESO DE ENFERMERIA	EA	5	B.P.O	
PRACTICAS DE ENFERMERIA BASICA	EA104	B.P.O	13	EA125	PRACTICAS DE PROPEDEUTICA EN ENFERMERIA	EA	9	B.P.O.	PROPEDEUTICA EN ENFERMERIA
	EA113	B.P.O	13	EA129					
ENFERMERIA EN SALUD PUBLICA	FC103	B.P.O	14	SP105	ENFERMERIA EN ATENCION PRIMARIA A LA SALUD	FC	11	B.P.O	
BASICA									
ENFERMERIA SANITARIA BASICA	FC106	B.P.O	14	FC103					
CLINICA MEDICA PARA ENFERMERIA	CL112	B.P.O	8	EA113	PATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA	CQ	6	B.P.O.	MORFOLOGIA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

ENFERMERIA MEDICA BASICA	EA116	B.P.O	8	EA113	ENFERMERIA MEDICA CUIDADOS PALIATIVOS	EA CL	7 3	B.P.O E.S	
PRACTICAS DE ENFERMERIA MEDICA	EA107	B.P.O	16	EA116	PRACTICAS DE ENFERMERIA MEDICA	EA	9	B.P.O	ENFERMERIA MEDICA FARMACOLOGIA PRACTICAS PROEDEUTICAS
ENFERMERIA QUIRURGICA BASICA	EA121	B.P.O	8	EA113	ENFERMERIA QUIRURGICA	EA	7	B.P.O	PATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA ENFERMERIA MEDICA
PRACTICAS EN ENFERMERIA QUIRURGICA	EA109	B.P.O	16	EA121	PRACTICAS DE ENFERMERIA QUIRURGICA	EA	9	B.P.O	ENFERMERIA QUIRURGICA
PEDIATRIA BASICA ENFERMERIA PEDIATRICA BASICA	RC111 EA118	B.P.O B.P.O	8 8	EA113 EA113	ENFERMERIA INFANTIL	EA	7	B.P.O.	
OBSTETRICIA BASICA GINECOLOGIA BASICA ENFERMERIA GINECO-OBSTETRICIA BASICA	RC110 RC106 EA115	B.P.O B.P.O B.P.O	4 4 8	EA113 EA113 EA113	ENFERMERIA DE LA MUJER	EA	7	B.P.O.	ENFERMERIA MEDICA
PRACTICAS DE ENFERMERIA EN GINECOLOGIA, OBSTETRICIA Y PEDIATRIA	EA112	B.P.O	20	EA115 EA118	PRACTICAS DE ENFERMERIA INFANTIL PRACTICAS DE ENFERMERIA DE LA MUJER	EA EA	9 9	B.P.O B.P.O	ENFERMERIA INFANTIL ENFERMERIA DE LA MUJER
ADMINISTRACION EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA CALIDAD TOTAL EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA PRACTICAS DE ADMINISTACION EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA	EA101 EA130 EA102	B.P.O OADMN B.P.O	8 10 7	EA113 EA101	GESTION Y PRACTICAS DE ADMINISTRACION DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA CALIDAD TOTAL EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA	EA EA	7 3	B.P.O E.S	
EDUCACION SEXUAL PLANIFICACION FAMILIAR BASICA	RC103 RC116	B.P.O. B.P.O.	6 4		SEXUALIDAD HUMANA SALUD REPRODUCTIVA	RH RH	5 4	B.C.O.	
INHALOTERAPIA EN ENFERMERIA	EA123	B.P.S	4		INHALOTERAPIA EN ENFERMERIA	EA	3	E.S	ENFERMERIA MEDICA
HEMODINAMICA EN ENFERMERIA	EA122	B.P.S	4		INTERVENCIONES DE ENFERMERIA EN HEMODINAMIA	EA	3	E.S	ENFERMERIA MEDICA
FISIATRIA Y REHABILITACION	CL115	B.P.S.	4		FISIATRIA Y REHABILITACION	CL	3	E.S.	
SALUD MENTAL	SM103	B.P.S	4		SALUD MENTAL	SM	1	B.P.O	PSICOLOGIA
MASAJES VENDAJES Y PRIMEROS AUXILIOS	MH132	O.A	6		MASOTERAPIA Y VENDAJES FUNCIONALES	CL	3	E.S	
SALUD AMBIENTAL	FC102	O.A	6		SALUD AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD	SP	4	B.P.O	SALUD PUBLICA



7. METODOLOGIA PARA LA REESTRURACION CURRICULAR PROPUESTA

En el CUCS fue creado desde 1997 un programa de desarrollo curricular y en el marco del mismo se llevó a cabo la reestructuración de planes y programas de estudio que se puso en marcha en el año 2000 bajo un enfoque de competencias profesionales integradas. Este enfoque curricular fue retomado, analizado y enriquecido durante el periodo de 2007 por el Comité Técnico del Programa reconstituido en 2007 y que formuló el proyecto de investigación educativa que dio sustento a la tarea de evaluación curricular llevada a cabo en el 2008 con la participación de los Comités Consultivos Curriculares, la colaboración de grupos de académicos conformados como Equipos Técnicos de Apoyo y el propio Comité Técnico (CT) quien realizó la coordinación general de todas las actividades hasta llegar a la presentación del informe diagnóstico por cada Programa Educativo en Noviembre de 2008.

Desde el punto de vista teórico metodológico la tarea de evaluación contempló tres dimensiones: social, institucional y pedagógico-didáctica, mismas que propone la teoría curricular de Alicia de Alba⁶⁴. Es a partir de estas dimensiones que se elaboró una matriz de coherencia metodológica, la cual partió de las cinco preguntas centrales formuladas en el proyecto de investigación, definió las categorías, los instrumentos, los productos esperados y los responsables de llevar a cabo los mismos.

⁶⁴ Alicia de Alba. *Curriculum Universitario. México, CESU-UNAM, 1998*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

A partir del mes de Enero de 2009 arranco el proceso de reestructuración curricular previo elaboración de la Guía Metodológica⁶⁵ y el desarrollo de instrumentos de apoyo a dicho trabajo por parte del CT. De igual manera, el CT construyó el Modelo Educativo⁶⁶ del CUCS como fundamento teórico, filosófico, epistemológico y pedagógico didáctico de la estrategia metodológica.

Para arrancar el proceso de reestructuración curricular se reorganizaron los comités consultivos curriculares, los cuales retomaron los resultados del proceso de evaluación curricular para construir la fundamentación del proceso de rediseño identificar las grandes necesidades sociales que atenderá el profesional que se formará bajo el enfoque de competencias profesionales integradas. Todo el proceso estuvo apoyado por miembros del CT designados para asesorar el trabajo de reestructuración curricular y el mismo siguió las etapas e instrumentos descritos en la Guía Metodológica referida hasta concluir con las nuevas propuestas de planes y programas de estudio. Además, se incorporaron las opiniones de asesores externos para cada campo profesional en este proceso y se mantuvo comunicación con diferentes instancias y representantes de programas educativos similares de la Red Universitaria, así como de representantes del sector productivo y de servicios de la región.

Es importante señalar que en todo el proceso se tomo en cuenta el Reglamento General de Planes de Estudio⁶⁷ de la Universidad de Guadalajara y en los resultados de evaluaciones externas como los realizados por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación

⁶⁵ Guía metodológica para la reestructuración curricular del CUCS. 2009

⁶⁶ Modelo Educativo del CUCS. 2009

⁶⁷ Revisado: Oficina del Abogado General, julio de 2006.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

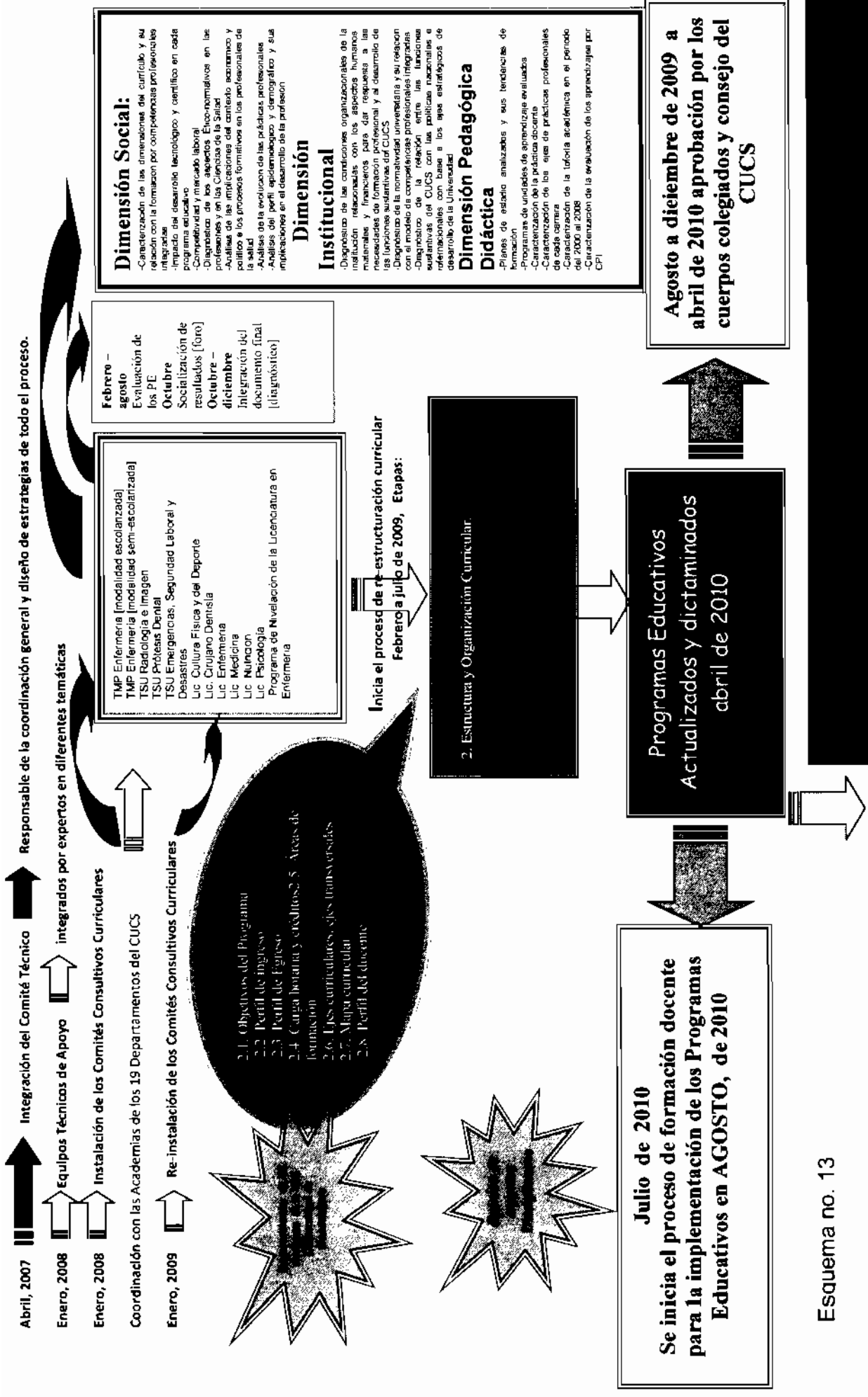
Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Superior (CIEES) y los organismos acreditadores con reconocimiento del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C. (COPAES) que en términos generales orientan y retroalimentan los procesos de autoevaluación institucional, particularmente de los programas educativos.

Finalmente las propuestas de rediseño curricular se organizaron con base en lo establecido en el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara y responden a los siguientes elementos: Fundamentación del Proyecto; Objetivos del Proyecto; Perfil del Egresado; Metodología del diseño curricular empleada, con base en la modalidad curricular propuesta; Estructura del Plan de estudios; Criterios para su implementación y para su equivalencia; y Plan de evaluación y actualización curricular.-ver esquema no.13 .

Metodología empleada en el proceso de Reestructuración Curricular de los Programas Educativos de pregrado en el Centro Universitario de

Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara



- Febrero - agosto** Evaluación de los PE
- Octubre** Socialización de resultados (foro)
- diciembre** Integración del documento final (diagnóstico)
- TMP Enfermería (modalidad escolarizada)
 TMP Enfermería (modalidad semi-escolarizada)
 TSU Radiología e Imagen
 TSU Prótesis Dental
 TSU Emergencias, Seguridad Laboral y Desastres
 Lic. Cultura Física y del Deporte
 Lic. Crujano Dentista
 Lic. Enfermería
 Lic. Medicina
 Lic. Nutrición
 Lic. Psicología
 Programa de Nivelación de la Licenciatura en Enfermería

Dimensión Social:

- Caracterización de las dimensiones del currículo y su relación con la formación por competencias profesionales integradas
- Impacto del desarrollo tecnológico y científico en cada programa educativo
- Competencia y los aspectos psico-normativos en las prácticas y en las Ciencias de la Salud
- Análisis de las implicaciones del contexto socioeconómico y político e los procesos formativos en los profesionales de la salud
- Análisis de la evolución de las prácticas profesionales
- Análisis del perfil epidemiológico y demográfico y sus implicaciones en el desarrollo de la profesión

Dimensión Institucional

- Diagnóstico de las condiciones organizacionales de la institución relacionadas con los aspectos humanos, materiales y tecnológicos
- Relación entre las funciones sustantivas del CUCEM
- Disponibilidad de la normatividad universitaria y su relación con el modelo de competencias profesionales integradas
- Diagnóstico de la relación entre las funciones sustantivas del CUCEM con las políticas nacionales e internacionales con base a los ejes estratégicos de desarrollo de la Universidad

Dimensión Pedagógica

Didáctica

- Planes de estudio actualizados y sus tendencias de formación
- Programas de unidades de aprendizaje evaluados
- Caracterización de la prácticas docentes
- Caracterización de los ejes de prácticas profesionales de los cursos
- Caracterización de la teoría académica en el periodo del 2000 al 2008
- Caracterización de la evaluación de los aprendizajes por CPI



8.-EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Con respecto a la evaluación, se entiende como la valoración organizada, sistemática y continua que nos permite confrontar lo pretendido frente a los resultados, a fin de tomar decisiones argumentadas y hacer los reajustes, avances y/o diseños en el trabajo educativo.

La evaluación no es independiente, sino que está sujeta al modelo por CPI y dirigida a determinar los niveles de competencia en proceso y en contexto; de esta forma se plantea una evaluación dinámica como el análisis, comprensión, aplicación, registros, síntesis y resolución de problemas etc., desarrollándose entre el docente, el estudiante y la institución.

Por su parte, la evaluación del modelo educativo, permite obtener información de manera participativa, sistematizada y permanente de las diversas instancias con las que cuenta el Centro Universitario, para analizar la realidad interna y externa con el fin de identificar el grado de coherencia entre lo establecido en el modelo y las actividades que cotidianamente se desarrollan.

El plan de evaluación y seguimiento para la mejora del Programa Educativo, establece los mecanismos a través de los cuales se obtiene información acerca de aspectos relevantes para su operación, entre otros se refieren los siguientes:

- Programación académica
- Evaluación, actualización y cumplimiento de programas de Curso.
- Evaluación del aprendizaje de CPI
- Evaluación de la práctica docente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

- Mercado laboral y egresados
- Estudios de competitividad de oferta educativa similar
- Tutoría y trayectorias escolares
- Investigación y productividad de los docentes
- Vinculación docencia-investigación
- Servicio social y prácticas profesionales
- Recursos financieros
-

Lo anterior, tiene como propósito evaluar periódicamente los programas educativos para identificar las modificaciones necesarias que permitan que el plan de estudios se adapte a los nuevos requerimientos sociales y a los avances de las diferentes disciplinas. Para esta evaluación es necesario tener en consideración los criterios de calidad contemplados en el reglamento general universitario además de las recomendaciones de los organismos externos de evaluación.

La evaluación y seguimiento del PE es una responsabilidad y función del Comité Consultivo Curricular, por lo que esta instancia deberá permanecer activa para garantizar su cumplimiento.

El proceso de auto evaluación de programas educativos de Enfermería es un referente trascendental para el reconocimiento de plan de estudios como programa de calidad, este programa educativo se ha caracterizado por mantener el reconocimiento de calidad, la primera acreditación se llevó a cabo el 11 de Septiembre 2003 con Registro: SSNAE-NMS01-0007, fue acreditada por cinco (5) años.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Por lo que: Con base a la solicitud de acreditación de la Carrera en Enfermería en el año 2008 y el análisis de los resultados del proceso de auto evaluación y verificación, esta última se desarrolló los días 26 y 27 de abril del 2009, por una comisión de pares académicos del: Sistema Nacional de Acreditación en Enfermería; Se dictamina que se cumple con los estándares de calidad establecidos en el sistema Nacional de Acreditación de Técnicos en Enfermería SNATE 06, por lo que se Acreditada y otorga el certificado, cuya vigencia será del 22 de abril del 2009 al 21 de marzo del 2014., con una medida porcentual de 89. Resultado que a continuación se describe las recomendaciones en las once variables de estudio⁶⁸. Registro No. SNAE – 017.

De acuerdo a las observaciones se realiza el Plan de Mejora Continua, instrumento que permite proyectar en tiempo las acciones necesarias para la mejora efectiva de la calidad de un programa educativo, atendiendo las debilidades identificadas por el organismo acreditador externo COMACE⁶⁹.

El plan elaborado permite tener de una manera organizada, priorizada y planificada de las acciones de mejora. Su implantación y seguimiento está orientado a mejorar la calidad de la enseñanza universitaria para que sea claramente percibida por la sociedad, se consideraron las 11 categorías y sus respectivas recomendaciones realizadas por el organismo acreditador COMACE. Contiene objetivos, metas, acciones de mejora, tiempo, recursos y responsables, obedeciendo a los indicadores de seguimiento

⁶⁸En la pagina del 61 de este documento se describe cada una de las 11 categorías que evaluaron, así como las observaciones realizadas por el organismo acreditador COMACE.

⁶⁹ Plan de Mejora continúa, presentado al organismo acreditador COMACE por la Mtra. Araceli Cortés Camacho como Coordinadora de la Carrera en Enfermería, Julio 2009.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

correspondientes, ejecutando las acciones que se emprenden para mantener los puntos fuertes y subsanar los débiles.

Estrategia de Implementación⁷⁰

La coordinación del proceso de evaluación y seguimiento del curriculum debe estar a cargo de una instancia técnico-científica, tanto interna como externa, que realice evaluaciones periódicas, utilizando elementos de las Ciencias de la Educación, en lo pedagógico y de las especialidades relacionadas con el campo de las Ciencias de la Salud. En lo posible esta instancia debe estar formada por un equipo multi e interdisciplinar, dadas las distintas variables que permean el diseño curricular. La evaluación del currículo debe utilizar el marco teórico metodológico basado en el modelo de competencias profesionales integradas.

Debe ser un proceso científico, en donde se apliquen la teoría y la metodología curricular en la que se basó la construcción del diseño curricular y no caer en acciones improvisadas.

Debe ser un proceso continuo y permanente, con cortes evaluativos transversales, lo que permitirá la actualización del diseño curricular, de acuerdo a las modificaciones de los factores internos y externos que lo determinan. Este concepto debe basarse en los conceptos del currículo y desarrollo curricular de los que se partió en la reforma universitaria.

Se utilizará la metodología de evaluación participativa, en donde el Comité Evaluación así como, las diferentes instancias involucradas en el desarrollo

⁷⁰ Rene Crocker Sagastume; Leobardo Cuevas Álvarez; Raúl Vargas López; Claudia Hunot Alexander; Mercedes González Gutiérrez. Desarrollo Curricular por Competencias Profesionales Integradas: el caso del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Universidad de Guadalajara. 2005.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

del programa: autoridades académico-administrativas, academias e instancias representativas de los alumnos que participen democráticamente en su evaluación. De acuerdo a los niveles de evaluación, algunos factores que se proponen para evaluar son:

a. Factores externos:

- Análisis de los cambios socio-económicos y políticos del estado mexicano y su vinculación con la situación de salud.
- Evolución del saber, en relación a las transformaciones científico-tecnológicas en este campo del conocimiento.
- Evaluación longitudinal de la práctica profesional y el empleo de los egresados y su relación con el mercado de trabajo, a través de cortes transversales periódicos.
- Análisis de las competencias profesionales que son necesarias de acuerdo al mercado de trabajo y a las necesidades de la población.
- Análisis de las políticas del estado mexicano en educación superior y su vinculación con las políticas educativas de la Universidad de Guadalajara y del CUCS en particular.

b. Factores internos

- La práctica docente y su relación con las tendencias actuales en la formación de Enfermeras. Implica la aplicación de metodologías etnográficas para observar el proceso de enseñanza-aprendizaje utilizado por maestros-alumnos en el espacio áulico, las prácticas de campo y la evaluación del rendimiento escolar.
- La profesionalización de la docencia. Evaluar la formación docente, disciplinar y de especialidad de los académicos, su incorporación al proceso de investigación educativa y particular de la especialidad, así como a la extensión universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Análisis de la estructura del plan de estudio. Los elementos que se evaluarán son:

- Las competencias profesionales: Los conocimientos, habilidades, destrezas en relación mercados de trabajo flexibles.
- El perfil profesional: Aspectos formativos (filosóficos) e informativos (técnico-científicos) del plan de estudios y su pertinencia con los factores externos e internos.
- Los objetivos curriculares: su coherencia con los factores externos y con los objetivos de los programas académicos.
- El mapa curricular: Analizar si las unidades de aprendizaje son coherentes con los factores externos, con el perfil profesional y los objetivos curriculares, así como su integración vertical y horizontal.
- Los programas académicos de las unidades de aprendizaje: Se analizarán y evaluará la coherencia entre la unidad de competencia, contenidos y metodología de acuerdo a la especialidad en relación con los factores externos, con el perfil profesional, los objetivos curriculares y el modelo pedagógico definido.
- El sistema de evaluación y promoción de alumnos: Analizar el rendimiento escolar así como el grado de eficiencia terminal de la Carrera.
- Análisis del sistema de créditos: Debe ser actualizado de acuerdo a las modificaciones en el mapa curricular y los programas académicos.

Acciones de evaluación y seguimiento del curriculum:

Las acciones de evaluación se concretarán en diversas investigaciones que en su conjunto a corto, mediano y largo plazo permitan:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

- Conocer en qué medida se cumplen los objetivos del proyecto, perfil profesional y los objetivos de aprendizaje.
- Considerar el dinámico contexto regional y nacional que permita la permanente vinculación de la institución en general, y el proyecto en particular, con las problemáticas y necesidades sociales que sean de la competencia del ámbito profesional de la especialidad.
- Conocer los avances científico-disciplinares tanto en el campo de la Rehabilitación como en relación a otras disciplinas vinculadas directamente con ella.
- Identificar las necesidades de modificación y actualización curricular que permitan a la propuesta, responder a los requerimientos sociales e incorporar los avances del conocimiento.

Estrategias y apoyos metodológicos:

1. Se definirán ampliamente los criterios de evaluación de las evidencias de aprendizaje.
2. Se trabajará en la mayoría de los casos con evidencia multidimensionales.
3. Contar con tutores directos en cada una de las sedes que apoyen procesos específicos.

Programación Académica

La Programación Académica (PA), es el proceso que le da sentido a buena parte de la gestión universitaria. De ella emana: la nómina que se paga a nuestros profesores, el uso óptimo que damos a la planta física y, sobre todo, la calidad de atención que damos a nuestros estudiantes.



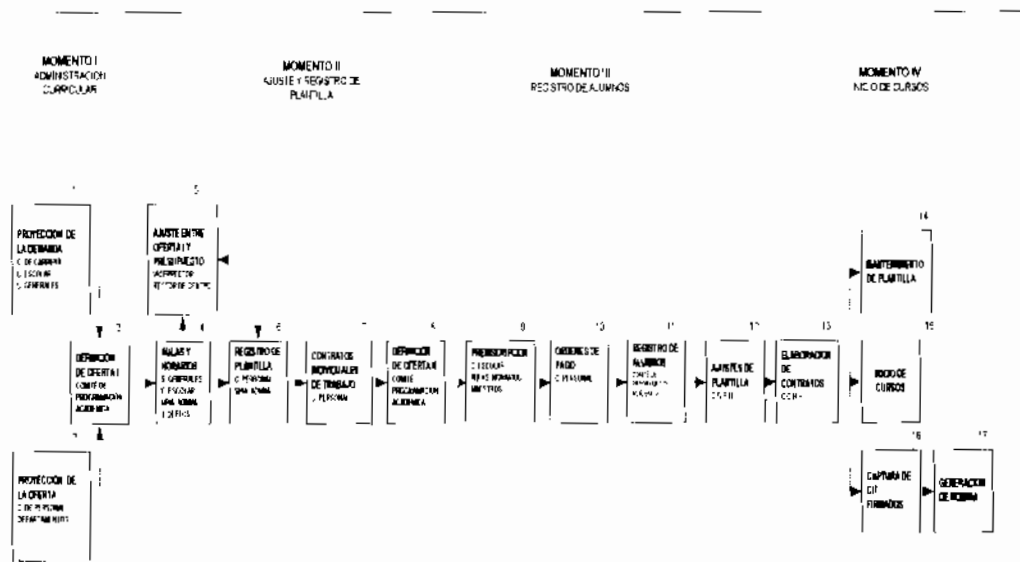
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Programar con oportunidad es no sólo un ejercicio de madurez institucional, sino una necesidad impuesta: por el tamaño de nuestra Universidad, la escasez de recursos y por el hecho ineludible de que tenemos que inscribir nuestros procesos en la corriente que impera en el mundo: La buena calidad. Ver cuadro no. 14

FLUJOGRAMA
PROCESO DE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA



Cuadro no. 14

Son varias instancias las implicadas en la programación académica,

De acuerdo a lo que le corresponde al COORDINACIÓN DE CARRERA es lo siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Planeación Curricular

Objetivo:

Identificar tanto las materias como el número de secciones que serán requeridos para el plan de estudio durante el siguiente ciclo, en las áreas: básica común y básica particular, tomando en cuenta la dinámica de inscripción que se ha registrado en los ciclos previos.

Actividades a Seguir:

Determinar materias y el número estimado de secciones por materia.

Identificar las materias compartidas por varias carreras, para no duplicar la demanda de secciones.

Integrar un documento con la demanda de materias y secciones de la parte obligatoria del curriculum en créditos

Rutas de Estudiantes:

Objetivo:

Identificar las materias y el número de secciones que serán necesarios para cubrir los planes en créditos del siguiente ciclo; tanto en las áreas especializantes como en la optativa, considerando las expectativas de los alumnos, de acuerdo a la opción elegida.

Actividades a Seguir:

Identificar las expectativas de los alumnos en las áreas especializante y optativa:

Efectuar una encuesta entre los alumnos (*), para conocer cuáles son sus expectativas para elegir alguna de las áreas especializantes; (El grupo de tutores puede auxiliar en esta actividad.)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Efectuar una encuesta(*) entre los alumnos para conocer las materias optativas que les interesa cursar; se trata de que el sondeo refleje los niveles de interés. (Esto puede hacerse seleccionando materias y numerando el orden de importancia que tendría para ellos, Integración de un documento (o DBF) con la demanda de materias y secciones de la parte flexible del currículum en créditos (área especializante y área optativa).

* Para las encuestas puede utilizarse la opción de PREREGISTRO en el módulo de ALUMNOS del Sistema Escolar. Para conocer el resultado de las encuestas de la opción antes mencionada se cuenta con 4 reportes en el Sistema Escolar en el menú pre-registro.

Evaluación, Actualización y Cumplimiento de Programas de Curso

De acuerdo al estatuto orgánico del centro Universitario esta actividad recae en los jefes de Departamento que a su vez cuenta con las académicas, en su Artículo 48. Los Departamentos del Centro Universitario, contarán con Academias, Institutos, Centros de Investigación y Laboratorios, de conformidad en lo establecido en los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 del Estatuto General.

Apartado Primero, De las Academias

Artículo 49. Por Academia se entenderá la unidad departamental que agrupa un conjunto de profesores que guardan afinidad con respecto a sus funciones de investigación, docencia y servicio. Las Academias se formarán a partir de cursos afines, agrupados por ejes cognoscitivos, campos disciplinares u objetos de estudio, bajo la dirección del Jefe del Departamento respectivo.

Artículo 50. Son funciones y atribuciones de las Academias, las siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

- I. Unificar criterios en los procesos educativos, en lo que respecta a contenidos temáticos, métodos pedagógicos, técnicas de enseñanza-aprendizaje, cronogramas de actividades, medios y apoyos didácticos, y procedimientos de evaluación;
- II. Promover lo conducente en materia de formación y actualización docente;
- III. Realizar, en su área de competencia, investigación que apoye los procesos educativos, intercambiando conocimientos y experiencias relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje;
- IV. Evaluar, en términos de los reglamentos aplicables, la operación e impacto de los cursos docentes, de investigación y difusión que estén bajo la responsabilidad de la Academia;
- V. Organizar sus programas en razón de la formación integral de los alumnos, que les
Permita la aplicación de sus conocimientos, aptitudes y destrezas en el ejercicio profesional; y
- VI. Las demás que le asigne la normatividad aplicable.

Evaluación del Aprendizaje de CPI

La evaluación de competencias es un tema novedoso para un gran conjunto de profesores del Centro Universitario, se lleva varios años trabajando, dentro del programa de formación por CPI, en proporcionar una formación suficiente para abordar este reto dentro de las nuevas titulaciones. Por otra parte, la evaluación de las competencias profesionales implica la coordinación de todos los profesores en metodología y criterios de evaluación. El procedimiento diseñado obliga a las titulaciones a la edición de una "Guía para el Sistema de Evaluación de los Aprendizajes" que facilite la coordinación de los profesores y la evaluación de los alumnos a su vez la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

evaluación de los aprendizajes y especialmente del nivel que alcanzan los alumnos, niveles requeridos en las competencias profesionales.

Evaluación de la Práctica Docente

La evaluación del desempeño docente realizada por los estudiantes es un proceso participativo que te permite expresar objetiva y responsablemente tu percepción personal.

Acerca del desempeño académico de los profesores y valorar los principales indicadores de los cursos que has tomado durante el ciclo escolar (semestre). A partir del ciclo escolar 2007B, la Evaluación del Desempeño Docente realizada por los estudiantes se incluye dentro del proceso de inscripción y reinscripción a los cursos del siguiente ciclo como un paso previo.

Para su aplicación, se activa el sistema SIIAU una semana antes del término de los cursos, se notifica a los profesores mediante oficio y se informaba a los alumnos mediante visita al aula y entrega de tríptico informativo sobre los pasos a seguir, invitando a ambos a participar en la misma. Asimismo, se colocaba un aviso desplegado en el SIIAU cuando el alumno requería hacer una consulta.

En este proceso se ha incluido una constancia de los resultados que es utilizada como un instrumento de recuperación y retroalimentación de la práctica docente por un lado, y por otro, una evidencia para las promociones de docentes.

Este instrumento consta de 19 preguntas agrupadas en los siguientes apartados: Aspectos generales, Trabajo colegiado; Función docente; Evaluación global del desempeño del maestro; Evaluación global del



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

desempeño del estudiante en la materia y Sugerencias al maestro para mejorar su actividad docente.

La encuesta es anónima y la información será confidencial y se utilizará solamente para fines de planeación e investigación académica.

A continuación se describe la constancia que se le proporciona al docente una vez que fue evaluado.-ver cuadro no. 15

Profesor(a): Por este medio le extiendo la presente constancia de evaluación del desempeño docente realizada por los alumnos, para su conocimiento y para los usos legales pertinentes.

Departamento:

Nombre de la Materia:

Ciclo: Clave: NRC: Aula:

Sección: Días: horario:

Fecha de inicio:

Fecha de término:

Número de Alumnos:

Número de alumnos que contestaron la evaluación: Porcentaje de participación:

		CASI NUNCA	NUNCA	ALGUNAS VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	TOTAL
I	Aspectos generales						
1	El maestro (a) asistió a las clases o practicas						
2	Cumplió con el horario establecido						
3	Cumplió con el programa						
II	Los contenidos de la materia fueron de actualidad						
4	Los contenidos de la materia fueron de actualidad						
5	Los contenidos fueron adecuados para tu formación						
6	Presento y explico el programa al inicio del curso						
III	Domino los contenidos del curso						
7	Relaciono los contenidos con la práctica profesional						
8	Existió relación entre teoría y practica						
9	Utilizo diversos métodos de enseñanza						
10	Empleo algún recurso tecnológico en la enseñanza						
11	Predomino la participación del alumno						
12	Promovió el trabajo en equipo						



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

		CASI NUNCA	NUNCA	ALGUNAS VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	TOTAL
13	Propicio la solución de problemas						
14	La forma de evaluar coincidió con lo señalado en el programa						
15	Fomento actitudes y valores positivos hacia la Profesión						

Con base a una escala en la que 1 es la calificación más baja y 10 la más alta, califique:

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	PROMEDIO
16	Evaluación global del desempeño del maestro (a)											
17	Evaluación de mi desempeño como estudiante en esta materia											

Cuadro no. 15

Debido a que esta evaluación no es obligatoria, no se puede confiar, en razón de que los estudiantes que la contestan, son por lo general a los que en su promedio no sacaron notas altas y casi siempre el culpable es el profesor, en algunos casos sus comentarios son desagradables; los parámetros de excelente, Muy Bueno, Bueno o Regular lo toman de acuerdo a los alumnos contestados, no siendo la mayoría.

Mercado Laboral y Egresados

Se tiene contemplado un estudio de seguimiento de egresados y mercado laboral como se ha mantenido actualmente, el las paginas 22 y 23 de este documento de describe algunas graficas de los resultados de esta evaluación. Dentro de los anexos se detalla la nueva encuesta que se aplicara a los próximos egresados que cursen este plan de estudios propuesto.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Estudios de Competitividad de la Oferta Educativa Similar

Los diversos planes curriculares de Facultades y Escuelas de Enfermería del país y del mundo, presentan similitud en los contenidos teórico-metodológicos, instrumentales y prácticos; así como en la profundidad complejidad y secuencia. Esto es debido a que tenemos problemas sociales y sanitarios parecidos: la multiculturalidad, el envejecimiento de la población, los avances tecnológicos, los dilemas éticos, por citar algunos ejemplos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Cuevas Alvarez L. y Brito, P. (Coords).- Presente y Futuro de la Formación, práctica y regulación profesional en Ciencias de la Salud. Editorial Ediciones de la Noche, México 2002 pag. 7
2. Crocker Sagastume R., Bojorjéz Hernández P., Korzi Caballero E.G., Pulido Mateos E. Análisis De Las Políticas Educativas Nacionales E Internacionales Y Su Impacto En Los Procesos De Formación De Recursos Humanos En Salud. Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
3. Daneri Navarro A., Equipo Técnico de Apoyo, Avances en Ciencias y Tecnología. Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México
4. Mercado Martínez Francisco Javier, Pacheco Santos Gerardo, Ortega Medellín Martha Patricia, Orión Arturo Flores Camacho. El papel de los factores económicos, políticos y sociales en la formación de recursos humanos en salud. Un estudio cualitativo en la Universidad de Guadalajara. Equipo Técnico de Apoyo para el programa de desarrollo curricular del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara. Marzo 2008.pag.2
5. ANUIES (2000). *La educación superior en el siglo XXI, las líneas estratégicas de desarrollo, una propuesta de la ANUIES*. México. Documento publicado en www.anui.es.mx. Acceso 15 de septiembre de 2008.
6. Organización de las Naciones Unidas. "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo." Reunión de Expertos en Integración en Integración de las Cuestiones de Género para Promover las Oportunidades. En en "Repercusiones de la escasez versus migración de enfermeras como Fenómeno global" de Arroyo-de Cordero Graciela y Jiménez-Sánchez Juana, en Revista de Enfermería del IMSS, 2005, 13 (1):33-40
7. Organización Mundial de la Salud. *Global Atlas of the Health Workforce* (<http://www.who.int/globalatlas/default.asp>, consultado el 19 de enero de 2006).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

8. 21. 25. 28.46. Jiménez Sánchez J. La Regulación de la Práctica y Educación en Enfermería. Nuevos Determinantes. Caso de México. Comisión Interinstitucional de Enfermería. Secretaria de Salud. XIII Curso OPS/OMS, CIESS LEGISLACION EN SALUD. Septiembre 2006.
9. Zarate Grajales, RA. La Salud en el Distrito Federal. La Visión de Enfermería. Biblioteca Las casas, 2006; 2 (3). Disponible en <http://www.indexf.com/lascasas/documentos/lc0166.php>
10. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
11. Fundamentación del Plan de Estudios de la Carrera en Enfermería 1999. p22.
12. Universidad de Guadalajara. Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE), 2007 Escuela de Enfermería México Americano, Centro Académico Azteca, Escuela de Enfermería Fray Antonio Alcalde, Cruz Roja Mexicana.2007.
13. © 2009 Red de Enfermería de América Latina-Boletín-Febrero-2006 <http://real.enfermeria.uanl.mx/boletin-febrero-2006.html>.
14. Memoria del Grado de Enfermería. E.U. Enfermería y Fisioterapia. Universidad de Cádiz. http://www2.uca.es/escuela/ciencias_salud. E.U. Enfermería de Algeciras. http://www2.uca.es/escuela/ciencias_salud_alg. pag. 10 y 11.
15. Cien Días de Gobierno. Presidencia de la República. Pag. 74.
16. Vázquez Castellanos, J. 2008
17. Madden-Syles M, Affara FA. El Consejo Internacional de Enfermeras y la reglamentación: modelos para el siglo XXI. Ginebra: CIE; 1996. p. 21-4.
18. Servicios de Enfermería para contribuir al logro de la equidad, el acceso, la calidad y la sostenibilidad de los servicios de salud. Plan de Mediano Plazo. 2001-2003. Washington: OPS; 2001.
19. Dictamen de la Carrera en Enfermería, exp. 021 N° 1/2000/417, resultádos 16, 17 Y 18.
22. Daneri Navarro A., Equipo Técnico de Apoyo, Avances en Ciencias y Tecnología. Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

23. Zarate Grajales, RA. La Salud en el Distrito Federal. La Visión de Enfermería. Biblioteca Lascasas, 2006; 2 (3). Disponible en <http://www.indexf.com/lascasas/documentos/lc0166.php>
25. Ávila Rodríguez I., Bautista López J., Carrillo Ibarra L. Navarro Presención J., Haro Jiménez L. Aspectos Éticos Normativos para Profesionales de Enfermería de las Ciencias de la Salud. Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
26. Villaseñor F. Martha. Curiel Z. Antonio. Ramos R. Alfredo. Beas N. Antonio. Equipo Técnico de Apoyo aspectos ético-normativos en ciencias de la salud. Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
27. Mendoza R. Patricia L. Gómez R. Héctor. Tomás G. Montemayor. Díaz N Leticia. Ramírez S. Cesar. Gudiño L. Marco. Equipo Técnico de Apoyo. Pertinencia de la Normatividad Universitaria con Relación al Modelo Educativo de Competencias Profesionales Integradas Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
29. Lange et al: 2000, p.3.
30. Nájera Rosa. Castrillón, M. La Enfermería en América Latina Situación actual, áreas críticas y lineamientos para un Plan de Desarrollo. Pag. 7
31. Carga de los trastornos mentales y conductuales. Capítulo dos. OPS.pág. 19.
32. 34. INEGI. Censos de Población y vivienda, 1990 y 2000, Conteos de población y vivienda 1995 y 2005. Conceptos de Tasa Global de fecundidad; Tasa bruta de mortalidad y Esperanza de vida: www.conapo.gob.mx 10 de julio 2008.
33. Consejo Estatal de Población. Nota Técnica: 12/09 . Guadalajara, Jalisco, 22 de agosto de 2009.pág.1 y 2.
35. Secretaria de Salud Jalisco. Perfil Epidemiológico de las Mujeres en Jalisco. Boletín Informativo No. 06 de marzo del 2009.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

- 36.38. Moreno M Elsa. La Salud Pública en el Siglo XXI. CIMEL. Edición No. 7. Septiembre del 2002. Pag. 8. 7.
37. Epidemias Mundiales Desatendidas: Tres Amenazas Crecientes. Capitulo 6. OPS
38. Moreno M Elsa. La Salud Pública en el Siglo XXI. CIMEL. Edición No. 7. Septiembre del 2002. Pag. 7.
- 39.41. 44. Cortés C. Araceli. Aguirre N. Ma. G. Aguilar C. Alejandro. Mendoza M. Graciela. Seguimiento de Egresados de la Carrera en Enfermería del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. 2009. Pag. 3.
40. Asegura Lucila Illescas, egresada de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (Eneo) de la UNAM.
42. Valencia H. Delia. Navarrete H. Ernesto. López M Karla M. Burgos F. Benjamín. Estudio de Empleadores de Egresados Unidad Regional Centro Universidad de Sonora. 2004. pag. 7.
43. Romero Mariscal, Y. Estudio de Seguimiento de Egresados de la Licenciatura en Enfermería. 2000.
45. Crocker S. René. Bórquez H. Patricia. Korzi C.Eva. Pulido M. Elena. Equipo Técnico de Apoyo Aspectos Teórico- Metodológicos para el Estudio del Empleo y los Empleadores de los Mercados Laborales de las Profesiones de la Salud. Documento elaborado como insumo para la Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.
47. Coordinación de Control Escolar CUCS, dictamen de Ingreso a la Carrera en Enfermería, calendarios escolares 2007 -2009"A".
48. Estadísticas y libros de titulación de la Coordinación de la Carrera en Enfermería, ciclos escolares 2006-2009 A.
49. Modelo educativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. 2009. pag.23.
- 50 "Por estructuralismo o estructuralista se comprende la afirmación de que existen - en el mundo social mismo, y no sólo en los sistemas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

simbólicos como el lenguaje, el mito, etc. - estructuras objetivas independientes de la conciencia y de la voluntad de los agentes y capaces de orientar o de restringir sus prácticas y sus representaciones” (Bourdieu, 1987a: 147).

51. Crocker S. René C. Farfán F. Pedro E. Huerta A. J. Jesús. Cuevas Á. Leobardo. González G. Mercedes. López O. Araceli. Matsui S. Osmar. Pérez G. Irma Zambrano G. Rogelio. Modelo Educativo del Centro Unviersitario de Ciencias de la Salud.2009.pag.24.
52. Tunnermann-Bernheim, C. en “La universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI. Colección UDUAL. 2003.
53. Habermas, Jürgen. Teoría de la acción comunicativa. Taurus. México, 2002
55. 56. Modelos y teorías en enfermería, Ann Marriner Tomey, Martha Raile Alligood , 2007 Sexta Edición en español, Elsevier España, S.A.
57. Concepto de la Enfermería del Consejo Internacional de Enfermeras. CIE.
58. Crocker, S. R.; Cuevas, A. L.; Farfán, F. P. (2008) “Análisis de las políticas educativas nacionales e internacionales y su impacto en los procesos de formación de recursos humanos en salud”. Documento de trabajo elaborado como insumo para el Programa de Desarrollo Curricular del CUCS. Universidad de Guadalajara, México, p. 1 - 3
59. International Organization for Standardization (ISO)/SEP. Guía para facilitar la aplicación de la norma ISO 9001:2000 en organizaciones educativas. Primera edición, México, 2001.
60. Pérez, G. Irma S.; Orozco, V. María de Jesús; González, G. Mercedes; Huerta A. J. Jesús; Matsui S. Osmar J. (2008) “*Políticas de Desarrollo Institucional*”. Documento de trabajo elaborado como insumo para el Programa de Desarrollo Curricular del CUCS. Universidad de Guadalajara, México, p. 3 - 4



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

61. 63. Aguilar C. Alejandro. Troyo S. Rogelio. Cortés C. Araceli. Políticas Educativas Nacionales e Internacionales. Documento de trabajo elaborado como insumo para el Programa de Evaluación Curricular de la Carrera en Enfermería del CUCS 2008. Universidad de Guadalajara, México.pag.1-2.
- 62.Recomendaciones por el organismo acreditador externo: Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C. COMACE, categoría IV SERVICIOS INSTITUCIONELES PARA EL APRENDIZAJE, página 3 mayo del 2009.
64. Artículo 20 del reglamento de Planes y Programas de estudio de la Universidad de Guadalajara.
65. Crocker R, Hunot C, González M, Cuevas L, Vizmanos B. Gestión Curricular por Competencias. La construcción social con los nutriólogos de la red de la Universidad de Guadalajara. México 2008
66. H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO (2006), Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara. Universidad de Guadalajara, P. 3.
67. Zabalza. 2006
- 68.71 Alvarado N. Maritza. Aguilar C. Alejandro. La Práctica Docente. Documento de trabajo elaborado como insumo para el Programa de Evaluación Curricular de la Carrera en Enfermería del CUCS 2008. Universidad de Guadalajara, México, pag. 1.10.
69. Sergio Tobon,Ph.D. Gestión Curricular y Diseño de Módulos por Competencias. Instituto CIFE . Centro de Investigación en Formación y Evaluación 2008. Pag.31
70. Departamento de Salud Pública. Documento de trabajo elaborado como insumo para el Programa de Evaluación Curricular de la Carrera en Enfermería del CUCS 2008. Universidad de Guadalajara, México, p. 2.
72. Huerta A. J. Jesús. Pérez G. Irma. González G. Mercedes. Zambrano G. Rogelio. Práctica Docente en la Educación por Competencias



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Profesionales Integradas Documento de trabajo elaborado como insumo para el Programa de Desarrollo Curricular del CUCS. Universidad de Guadalajara, México.

73. González G. Mercedes. Carrillo I. Laura. Yáñez M. Oliva. Pérez P. Celia. Cervantes S. Enrique Contreras A. Karina José. Chávez G. Luis. *Práctica Profesional en Formación de la Enfermería, Caracterización del Eje de Prácticas Profesionales de la Enfermería. Documento de trabajo elaborado como insumo para el Programa de Evaluación Curricular de la Carrera en Enfermería del CUCS 2008.* Universidad de Guadalajara, México, p.21-22.

1. Alvarado N. Maritza. Ávila R. Irma. Nava J. Amelia. *La Tutoría Académica de la Carrera en Enfermería. Documento de trabajo elaborado como insumo para el Programa de Evaluación Curricular de la Carrera en Enfermería del CUCS 2008.* Universidad de Guadalajara, México.

80. Ver los instrumentos de Tutoría Académica en:
www.cucs.udg.mx/serviciosacademicos/index.
81. Cortes C. Araceli. García S. Ma. Teresa. Velázquez S. Patricia Gpe. *Documento de trabajo elaborado como insumo para el Programa de Evaluación Curricular de la Carrera en Enfermería del CUCS 2008.* Universidad de Guadalajara, México.pag. 2.

82. 98. Andrade Villanueva , Jaime y cols: H, J M. Mercado G, A E, Macedo L, M *Dimensión Pedagógico Didáctica, Condiciones Materiales del CUCS. Reporte de los ETAs. Unidad de Planeación del CUCS.* p 1

85. 91. Huerta, J. y otros. "Práctica docente en la educación por competencias profesionales integradas" CUCS, 2008

86. Acosta Sanabria Rafael *Inserción del Eje Transversal, Responsabilidad Social en los Planes de Estudio en la Universidad Metropolitana.* Consultado el 19 de febrero de 2009 en:
http://www.unimet.edu.ve/servicio_comunitario/eje_trans_acosta.doc.

87. Pérez Gómez, A. "¿Competencias o pensamiento práctico? La construcción de los significados de representación y acción". En: Gimeno Sacristán, J. (Comp.) *Educación por competencias ¿qué hay de nuevo?* Madrid, Morata, 2008.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditacion: Registro SNAE-017/2009

88. Pérez Gómez, Op Cit.
89. Giroux, Op Cit.
90. Delors, J. otros (1996). *La educación encierra un tesoro*. UNESCO. Correo de la UNESCO. México, 1996.
92. Tobón, S. "Formación basada en Competencias. Pensamiento Complejo, diseño curricular y didáctica". ECOE Ediciones, Bogotá, Colombia, 2004.
93. Crocker y Col. "Estrategias educativas para el aprendizaje de competencias profesionales en programas alimentario-nutrientales en Salud Pública". *Revista de Salud Pública y Nutrición*. Vol. 8 No. 2. Universidad Autónoma de Nuevo León, 2007.
96. U de G – CUCS. *La tutoría en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, su operatividad en el pregrado y posgrado*, U de G CUCS, 2008.
99. Alicia de Alba. *Currículum Universitario*. México, CESU-UNAM, 1998
100. Guía metodológica para la reestructuración curricular del CUCS. 2009
101. Modelo Educativo del CUCS. 2009
104. Plan de Mejora continua, presentado al organismo acreditador COMACE por la Mtra. Araceli Cortés Camacho como Coordinadora de la Carrera en Enfermería, Julio 2009.
105. Rene Crocker Sagastume; Leobardo Cuevas Álvarez; Raúl Vargas López; Claudia Hunot Alexander; Mercedes González Gutiérrez. *Desarrollo Curricular por Competencias Profesionales Integradas: el caso del Centro Universitario de Ciencias de la Salud*. Universidad de Guadalajara. 2005.
106. Cuellar Espinoza J.A, Cuellar Espinoza G, Nava Juárez Amelia, Cuellar Espinoza L.S. *Prospectiva de Enfermería para 2020, Evaluación Curricular de la Carrera de Enfermería*. Documento elaborado como insumo para la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación. Registro SNAE-017/2009

Evaluación Curricular del PDC, 2008. CUCS, Universidad de Guadalajara, México.

Otras Referencias Bibliográficas:

Comité Técnico. Evaluación del Curricular del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Universidad de Guadalajara. 2008.

Guía metodológica para la reestructuración curricular de los programas educativos del pregrado en el centro universitario de ciencias de la salud, 2009.

Allende Anta, C. y otras. Proyecto curricular co-educativo. Dirección Provincial del M. E. C. Madrid. 1993. Citado por Reyzábal, María Victoria y Ana Isabel Sanz. *Los ejes transversales. Aprendizajes para la vida*. Escuela Española. Madrid. 1995.

Arnaz, José A. La planeación curricular. Trillas. México. 1981.

Cárdenas, Lucila. Historia de las Escuelas y Facultades de Enfermería en México. FEMAFEE 2007.

Alvarado, M. (2008) El aprendizaje y la tutoría. México: UdeG
Programa Institucional de Tutorías (2003) México. CUCS. UdeG
Programa de Evaluación Curricular, (2008) Documento Base. CUCS
Lara, B. et al (2008) La tutoría Académica. Documento de los ETA. CUCS. UdeG.

Código de conducta para la enfermería.

Código Deontológico de la Enfermería © 2006 Ginebra, Suiza

Construcción de la identidad de Enfermería: Una visión bajo el curriculum oculto. Lucila Cárdenas Becerril. Revista Uruguaya de Enfermería, Junio de 2007.

Medina Ofelia M. Enfermeras y cuidados comunitarios en el mundo: Iberoamérica (México). Noviembre de 2006

Santacruz María C. Enfermería: De la vocación a la ética. Marzo de 2006.

Molina Enriqueta. Práctica Profesional, componente de formación en la preparación de futuros profesionales. LA PRÁCTICA PROFESIONAL. Investigación educativa. Vol.11 N° 19, 19-34. enero-junio 2007.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Jiménez Blanca. Epistemología y Métodos de las Ciencias. Perfiles Educativos, enero-marzo, número 63. Universidad Autónoma de México. México, D.F.1994.

Fuerbringer B. et.al. Enfermería como disciplina científica (una aproximación epistemológica) México, D.F. 1996.

Isidora Reyes. Relación Filosófica de las Teorías de Enfermería. Valencia, España. 2003.

Luna Verónica Lic. Enf. La Certificación del Profesional de Enfermería como Garantía de Calidad. México 2000.

Vélez Diana P. La enfermería, una profesión de servicio. Edison Alexander Echeverri,. Medellín, Colombia. Noviembre de 2005

La Ética y la moral en Enfermería. Maracay, Venezuela. Junio de 2001

La profesionalización de la Enfermería en México.
<http://encolombia.com/medicina/enfermeria/enfermeria3400-profesionalizacion1.htm>

La Profesionalización en Enfermería: el Proyecto de Meneo – UNAM. México 2001

Cárdenas Lucila. La profesionalización de la Enfermería en México. 2003.

M. Fuerbringer B. et.al. Enfermería: un enfoque epistemológico. México, D.F. 2002.

Calderón Mario A. La profesionalización en Enfermería. México. 2000.

Fernández-García Victoria. Perspectiva de la enfermería transcultural en el contexto mexicano. IMSS. México 2006

H. Consejo General Universitario. Reglamento General para la prestación del Servicio Social. Dictamen Núm. 1/2007/244. de fecha 30 octubre 2007.

Estatuto General Universitario, Revisado: Oficina del Abogado General Octubre de 2008.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara,
Revisado: Oficina del Abogado General julio de 2006.

Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara,
aprobado con dictamen No. NOR/96/1047 por le H. Consejo General
Universitario en sesión del 10 de agosto de 1996 y Revisado: Oficina del
Abogado General julio de 2006.

Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, Revisado: Oficina del
Abogado General julio de 2006.

Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la
Universidad de Guadalajara, Dictamen No. IV/2000/609 de fecha 25 de
marzo de 2000 ratificado en sesión extraordinaria por el H. Consejo General
Universitario el 10 de junio de 2000. Revisado: Oficina del Abogado General,
julio de 2006.

Reglamento General de Ingreso de Alumnos a la Universidad de
Guadalajara, Revisado: Oficina del Abogado General, septiembre de 2008.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/
SECRETARIA ACADEMICA / CARRERA EN ENFERMERIA

Acreditación: Registro SNAE-017/2009

OPINIÓN DE EXPERTA EXTERNA POR:

**MARÍA ANTONIETA ZAPATA ESQUIVEL
PRESIDENTA DE LA A.R.F.E.E. ZONA PACIFICO**



**ASOCIACIÓN REGIONAL DE FACULTADES Y ESCUELAS DE ENFERMERÍA
ZONA PACÍFICO, A.C.**

**MESA DIRECTIVA
2007 – 2010**

**MC. Ma. Antonieta Zapata
Esquivel**

**PRESIDENTA
Universidad Autónoma de
Sinaloa**

**Lic. María de Jesús
Medina Sánchez
Universidad Autónoma de
Nayarit.
SECRETARIO**

**MC, Rubén Godínez Gómez
Universidad de Colima
SUBSECRETARIO**

**Lic. Yolanda Leticia
Romero Mariscal
Universidad de
Guadalajara.
CUCS.
TESORERO**

**Lic. Ma. Victoria Padilla
Zepeda
Universidad Autónoma de
Sinaloa
SUBTESORERO**

**MTRA. ARACELI CORTÉS CAMACHO
CORDINADORA DE LA CARRERA EN ENFERMERÍA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
P R E S E N T E.**

En base a su solicitud de apoyo para recomendación de programa educativo de enfermería de ese centro universitario, le hacemos las siguientes observaciones o sugerencias, con el gran espíritu de contribuir a la mejora, quedando a su entera disposición su atención al respecto, no sin antes es necesario enfatizar y reconocer el gran trabajo corresponsable de los que participaron en esta propuesta académica y que en la diversidad de ideas enriquece y transforma nuestra profesión; por lo que sin querer pretender ser excluyentes les hacemos las siguientes aportaciones; En las bases y fundamentos del currículo:

- La fundamentación de la evolución teórica que ha tenido la profesión no está desarrollada ampliamente, se acorta la idea.
- En el análisis de la realidad se generaliza la situación financiera, pero debe referirse más concreto a las políticas derivadas de las recomendaciones de los organismos internacionales en materia de salud.

Destaco como una propuesta por nuestra federación Mexicana de facultades y escuelas de enfermería (FEMAFEE) en relación al "Plan Unificado" se le sugiere las siguientes recomendaciones, no sin antes comentar que la propuesta presentada contiene todos los elementos en relación a la fundamentación solo que esta debe estar diseñada sobre criterios metodológicos y los referentes principales desde donde se deberá partir para la elaboración las propuestas curriculares atendiendo como una propuesta por nuestra federación ,de tal manera que se puedan identificar de forma inmediata por mencionar algunas son :

- La dimensión externa (integrada por el contexto socioeconómico y político, desarrollo del campo profesional)





**ASOCIACIÓN REGIONAL DE FACULTADES Y ESCUELAS DE ENFERMERÍA
ZONA PACÍFICO, A.C.**

**MESA DIRECTIVA
2007 – 2010**

**MC. Ma. Antonieta Zapata
Esquivel**

PRESIDENTA

**Universidad Autónoma de
Sinaloa**

**Lic. María de Jesús
Medina Sánchez**

**Universidad Autónoma de
Nayarit.**

SECRETARIO

- La dimensión interna.(modelo educativo en relación con el contexto de la reforma y de la actualidad de la universidad, el diagnostico de los saberes prácticos, base teórica, los valores que se promulgan por la universidad....)

- Revisar en relación en lo que corresponde a la estructura del plan, lo que incluye las áreas formativas y los ejes temáticos que la sustentan, las relaciones que guardan entre si, precisar el orden y su ubicación.

**MC, Rubén Godínez Gómez
Universidad de Colima
SUBSECRETARIO**

Esperando sirva la presente de forma orientadora, entendiendo en lo posible por el respeto y apego a su normatividad universitaria, quedando a sus respetables consideraciones nos despedimos de usted.

**Lic. Yolanda Leticia
Romero Mariscal**

**Universidad de
Guadalajara.**

CUCS.

TESORERO

ATENTAMENTE

**Mazatlán, Sinaloa a 22 de Febrero del 2010
"POR LA ENSEÑANZA Y EL PROGRESO"**

**Lic. Ma. Victoria Padilla
Zepeda**

**Universidad Autónoma de
Sinaloa**

SUBTESORERO

**M.C. MARIA ANTONIETA ZAPATA ESQUIVEL
PRESIDENTA DE LA A.R.F.E.E. ZONA PACIFICO.**





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No I/2013

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS
C. d. n. c.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

RECIBI
Oficio No. V/03/2013/1134/1
MAR 15 10:00
SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS

At'n. Dra. Patricia Rosas Chávez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número SAC/134/2013, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 11 de marzo actual, signada por el Maestro Víctor Hugo Prado Vázquez, Secretario Académico del Centro Universitario del Sur, mediante el cual adjunta solicitud de modificación del plan de estudios de las Licenciaturas en Nutrición; en Psicología; en Enfermería; asimismo, el plan de estudios de Médico Cirujano y Partero y del Técnico en Enfermería.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar o la presente se suscribe de Usted.

Atentamente,
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 13 de marzo de 2013

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación



c.c.p. Dr. Marco Antonio Corlés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAH/Rasy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR / SECRETARIA ACADEMICA

SAC/134/2013

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara
Presente

Por instrucciones del Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, Rector del Centro Universitario del Sur remito a usted los dictámenes:

- CC/487/2013 Modificación del plan de estudios Médico Cirujano y Partero;
- CC/488/2013 Modificación del plan de estudios Licenciatura en Nutrición;
- CC/489/2013 Modificación del plan de estudios Licenciatura en Psicología;
- CC/490/2013 Modificación del plan de estudios Licenciatura en Enfermería, y;
- CC/491/2013 Modificación del plan de estudios Técnico en Enfermería.

A través de los cuales el Consejo de Centro, aprobó las modificaciones a los planes de estudio, mismas que fueron dadas en consenso con los Centros Universitarios de la red. Lo anterior a efecto de ser puesta la consideración de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda del Honorable Consejo General Universitario.

Se adjunta a los dictámenes referidos:

- a) El acta de la sesión 152 de H. Consejo del Centro, celebrada el día 07 de marzo del año en curso.
- b) Las actas de las sesiones de los Colegios Departamentales y Consejos Divisionales de donde surgió la propuesta.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano sus finas atenciones me es grato quedar como su atento y seguro servidor.

Atentamente
PIENSA Y TRABAJA
Ciudad Guzmán Jalisco, a 08 de marzo de 2013

Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez
Secretario académico

C.C.P. Dra. Patricia Rosas Chávez; Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

1164

SECRETARIA ACADEMICA

28600

13 MAR 11 17:00





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

**H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
P R E S E N T E**

CC/491/2013

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado por el Consejo Divisional de la División de Bienestar y Desarrollo Regional de este Centro Universitario del Sur, una propuesta en que se plantea la modificación al plan de estudios de Carrera en Enfermería, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2013-B, y

Resultando:

1. Que con dictamen número 7646 de fecha 6 de marzo de 1995, el H. Consejo General Universitario autorizó al Centro Universitario del Sur, ofrecer el programa educativo de nivel medio terminal, relativo a la Carrera en Enfermería.
2. Que con dictamen número I/2000/417, de fecha 16 de marzo de 2000 el H. Consejo General Universitario, se aprobó la última modificación del plan de estudios de la Carrera en Enfermería en la modalidad escolarizada para el Centro Universitario del Sur y el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
3. Que el Centro Universitario del Sur, órgano desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
4. Que en el marco del Plan de Trabajo 2007-2010 en el que se establecen las áreas estratégicas para el desarrollo del Centro Universitario del Sur, el innovar para generar, organizar y transmitir el conocimiento, se plantea la necesidad de realizar una revisión y evaluación del Programa de Desarrollo Curricular de los programas educativos de pregrado por competencias profesionales integradas del Centro Universitario del Sur. Para cumplir con este compromiso, se integraron equipos de trabajo que en diferentes niveles operativos se dieron a la tarea de revisar, analizar y reflexionar desde un enfoque complejo, los procesos de formación de los recursos humanos en salud, a partir de un proyecto de investigación educativa denominado "Evaluación del Desarrollo Curricular por Competencias Profesionales Integradas del Centro Universitario del Sur".

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Gabriela Cobarrubias S.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

5. Que durante el año 2008 se realizó una evaluación del desarrollo curricular de las carreras del pregrado del Centro Universitario del Sur y del Programa de Desarrollo Curricular; trabajo que fue responsabilidad de todas las instancias que conforman la estructura académica administrativa del centro universitario, y que fue coordinado por un Comité Técnico. En dicho Comité se establecieron las bases teóricas y metodológicas que sirvieron como fundamento de trabajo para los Comités Consultivos Curriculares de cada uno de los Programas Educativos del Centro Universitario, para llevar a cabo la etapa de evaluación específica de cada uno de estos Programas, el cual se integró por docentes y alumnos que de manera conjunta y periódica trabajó en el diagnóstico de la Carrera de Enfermería en las instalaciones de la misma.

6. Que los resultados de esta evaluación incluyeron las dimensiones social, institucional y pedagógica-didáctica, esto permitió al Comité Consultivo Curricular de la Carrera en Enfermería, iniciar de manera fundamentada la etapa del rediseño curricular, la cual inició en el mes de enero del 2009. La etapa se inició a partir de identificar los problemas y las necesidades sociales y de la profesión en el ámbito de la enfermería con la finalidad de realizar propuestas en el rediseño curricular para satisfacer las demandas de la sociedad actual por los egresados. Durante todo el proceso se cuidó la coherencia entre el Modelo Educativo, el Modelo Académico y el Modelo Pedagógico-didáctico del Centro Universitario del Sur, la normatividad institucional, así como las tendencias nacionales e internacionales en la formación de profesionales de enfermería de Nivel Técnico Medio Profesional.

7. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria. Dentro de este programa se incluyó en el eje de Formación y Docencia "Establecer los criterios generales para la reforma curricular" en cumplimiento del objetivo 2.3 planteado en el PDI Visión 2030: "llevar a cabo una reforma curricular basada en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales".

8. Que la Universidad de Guadalajara consciente de los citados cambios, así como de la necesidad de vincular el aprendizaje de sus estudiantes con las actividades laborales, ha emprendido una reforma curricular, en la que se enfatiza el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior (pensamiento analítico, pensamiento crítico,

Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

solución de problemas y comunicación), habilidades de pensamiento complejo, alfabetización informacional, capacidad para organizar, gestionar el tiempo, tomar decisiones y trabajar colaborativamente, responsabilidad social, y creatividad.

9. Que el diagnóstico de los programas educativos que elaboro la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado en 2010, sustento de la reforma curricular, se basó en las observaciones de los organismos evaluadores y acreditadores (de CIEES y COPAES), en diversos estudios de CENEVAL, egresados, empleadores, de prácticas docentes, de prácticas innovadoras, de percepción de los estudiantes, de reprobación, entre otros. Dicho estudio nos muestra fortalezas tales como una gran cantidad de programas evaluados y acreditados, vinculación con la sociedad, la enorme demanda que tienen la mayoría de nuestros programas, cuerpos académicos consolidados y la capacidad para innovar y adaptarse a los nuevos contextos.

10. El citado diagnóstico revela también aspectos a mejorar que justifican la reforma. Entre estos destacan la falta de actualización de algunos programas y su poca vinculación formal con organizaciones productivas, exceso de unidades de aprendizaje y contenidos, falta de espacios curriculares para el aprendizaje de un segundo idioma, poca flexibilidad para cursar asignaturas de programas educativos de otros centros, falta de un programa y un equipo de tutores, estudiantes con un pobre desarrollo de sus habilidades cognitivas, y falta de vinculación entre pregrado y posgrado.

11. Que en la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012, del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".

12. Que además del trabajo conjunto desarrollado con CUCS y CUSUR, se retomaron y concluyeron los trabajos de revisión curricular con la participación de la Junta Divisional, los Consejos Divisionales, los Colegios Departamentales, las Coordinaciones de Programas Docentes y profesores de trayectoria reconocida en las áreas disciplinares.

13. Que el Consejo Divisional de la División de Bienestar y Desarrollo Regional de este Centro Universitario aprobó la modificación a este programa educativo, lo cual se encuentra consignado en el acta de correspondiente del día 7 de marzo de 2013.

Gabriel Castellanos



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro C.P. 49000.
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

14. Que se impulsará la movilidad intercentros y la formación integral. El nuevo plan de estudios considera además de la adquisición de conocimientos propios de la carrera la posibilidad de aplicar los conocimientos de inglés como otra forma de comunicación. Importante también es el programar cursos fuera del plan de estudios, que le permitan al alumno mejorar su aprendizaje y otros que le ayuden a proponer un plan de vida y que encuentre estrategias para alcanzarlas.
15. Que las tendencias nacionales e internacionales en materia de formación de profesionales en enfermería, requiere de nuevos procesos para orientar la educación desde una perspectiva integral a través de la interdisciplinariedad, la pertinencia y relevancia. Ésta a su vez, demanda cambios en la estructura organizativa y de gestión de los programas educativos, del currículo hacia la solución de problemas, con un fuerte componente comunitario y con énfasis en actitudes, valores y ética, trabajo en equipo inter, trans, y multidisciplinario desde la formación del profesional, permitiendo interrelacionar las competencias propias de cada profesión con la competencias para la vida, así como la incorporación del proceso de investigación como eje horizontal del proceso formativo.
16. Que cabe señalar que una observación realizada por el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C. COMACE (organismo acreditador externo), en el año 2009, se debe actualizar el plan de estudios de la carrera debido a que el dictamen corresponde al año 2000.
17. Que el Programa Educativo en Enfermería, en la modalidad escolarizada toma y aprovecha esta etapa del rediseño curricular como un paso hacia el futuro, es una solución de problemas encontrados en la práctica, permitiéndole su renovación y alcance de niveles de competitividad en la entrada del siglo XXI, mantener su liderazgo y responder a las expectativas de la sociedad.
18. Que el objetivo general del programa educativo de enfermería es formar profesionales que propicien las actividades para el desarrollo de las políticas nacionales y de respuesta a las necesidades de la población con acciones dirigidas a la promoción, prevención y cuidado integral de la salud de la persona y comunidad para elevar el desarrollo humano y la calidad de la vida en base a un conocimiento científico sólido e cumplimiento de las normas jurídicas, códigos éticos, valores universales e interculturales aplicables en el ámbito local, regional y nacional..
19. Que los objetivos específicos del programa educativo de la Carrera en Enfermería son:

Roberto Carbajal S.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro C.P. 49000.
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

- a. Formar profesionales técnicos en enfermería en los ámbitos asistenciales, administrativos, docentes, que apoye la realización de tareas de generación y aplicación del conocimiento en las disciplinas de la salud y en el campo de la enfermería para satisfacer las demandas del mercado laboral y del contexto social en el que se encuentra inmerso;
- b. Dotar a los profesionales técnicos en enfermería de las competencias para que puedan Valorar la importancia de la interculturalidad como una práctica democrática en una sociedad multicultural que apoye en el proceso de equidad y democracia con las actitudes orientadas a una práctica de enfermería con alto sentido humanístico y bioético, y
- c. Formar profesionales en enfermería con el enfoque curricular por competencias profesionales y con destrezas tecnológicas para manejar los aspectos de la ciencia de manera innovadora que le permitan solucionar problemas en el ámbito de la enfermería y de la vida cotidiana.

20. Que en el apartado del perfil de ingreso, los aspirantes a cursar el programa educativo de la Carrera en Enfermería deberán de contar preferentemente con:

- a. INTERESES: Humanitarios, de servicio y constancia para el estudio, autoaprendizaje, compromiso con el medio ambiente, trabajo multidisciplinario, al aprendizaje de idiomas, conocimiento de otras culturas y de la historia universal;
- b. APTITUDES: Facilidad para la comunicación oral y escrita, capacidad de observación, concentración y retención y tolerancia al estrés, y
- c. ACTITUDES: Éticas, humanitarias, disciplina, respeto, creatividad, discreción, tolerancia, cooperación, trabajo en equipo, equidad, responsabilidad social y ser emprendedores.

21. Que dentro del perfil de egreso y a partir de los resultados del diagnóstico de necesidades de formación derivadas del estudio del contexto, la evolución de los mercados laborales y de la profesión, así como de los avances de las ciencias de la salud, la tecnología y, en particular de la ciencia del cuidado en enfermería, se construyó el presente perfil de egreso del estudiante de la Carrera en Enfermería en modalidad escolarizada de la Universidad de Guadalajara, desde la perspectiva curricular del enfoque de competencias profesionales integradas el cual contiene las competencias profesionales propias de la profesión, las competencias socioculturales y las técnico instrumentales que a continuación se describen.

Handwritten signature: Gabriel Castañeda S.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro C.P. 49000.
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS

- a. Aplica los conocimientos anatómicos, fisiológicos, bioquímicos, psicológicos y sociales del ser humano en condición normal y patológica en las diferentes etapas de la vida, durante el desempeño cotidiano de su profesión para desarrollar las funciones y el Proceso de enfermería con ética y calidad.
- b. Aplica las bases esenciales de la ciencia del cuidado atendiendo la respuesta humana en los procesos de salud-enfermedad, con una actitud crítica, creativa, con responsabilidad, con fundamento en las teorías y modelos de enfermería y con el propósito de realizar una práctica sustentada en su vida profesional.
- c. Participa en programas de atención y rehabilitación de los diversos problemas de salud para mejorar la calidad de vida y proporciona cuidados integrales con trato digno de acuerdo a las necesidades del adulto mayor, fundamentadas en las teorías del envejecimiento, los procesos fisiopatológicos con un abordaje multi e interdisciplinar en el marco de las políticas públicas, reincorporar a la persona a la sociedad y potencializar sus capacidades.
- d. Desarrolla su práctica profesional con conocimientos necesarios para la promoción, aplicación, seguimiento, evaluación de normas y estándares de calidad tendientes para disminuir el riesgo de salud en ambientes laborales que favorezcan la autoprotección y el cuidado de la persona beneficiaria con responsabilidad.
- e. Participa en el diagnóstico, detección de riesgos de salud, evaluación, aplicación de protocolos de atención y tratamiento de las condiciones que impactan en la salud del ser humano, aplicando el proceso de enfermería para proporcionar el cuidado; las teorías y modelos del campo disciplinar y las políticas sanitario asistenciales del sector en las diferentes etapas de la vida del individuo y en los grupos poblacionales vulnerables con el propósito de atender necesidades de salud.
- f. Aplica modelos de atención de enfermería medico quirúrgica ambulatoria, y domiciliaria. Proporciona cuidados paliativos en fase terminal y estancias de día que garantizan elevar la calidad de vida del usuario intra y extra hospitalario, aliviar el dolor y preparar para una muerte digna.
- g. Participa y aplica estrategias de atención, educación, así como el valor de la responsabilidad sobre la sexualidad humana con observancia de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, participa y aplica estrategias de atención, educación, así como el valor de la responsabilidad sobre la sexualidad humana con observancia de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- h. Identifica la situación de salud, investiga el panorama epidemiológico y aplica estrategias de enfermería para la protección específica y prevención de enfermedades con responsabilidad y empoderamiento de la comunidad en la

[Handwritten signatures and scribbles]

Gabriel Castañeda S.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

promoción, prevención, vigilancia epidemiológica de las enfermedades, con actitud comprometida y trabajo en equipo para mejorar la calidad de vida del individuo, familia y comunidad en los tres niveles de atención.

1. Evalúa, planifica e implementa acciones de promoción de la salud, prevención de daños ante situaciones de riesgo, organiza a grupos afectados ante situaciones de contingencia, desastre natural o provocado, ejecuta acciones en el lugar de los hechos mostrando compromiso, ética, solidaridad y respeto a las leyes y normas en colaboración con otros profesionales, protección de espacios saludables y recursos naturales con el uso de tecnologías y alternativas en un marco de regulación ambiental y de su contexto de actuación personal y profesional para contribuir a la sustentabilidad.

COMPETENCIAS TÉCNICO INSTRUMENTALES

Utiliza la tecnología de la información en la búsqueda selectiva de sustentos científico tecnológicos y en la interacción con otros profesionales, siguiendo las políticas de uso de las mismas, con la finalidad de tomar decisiones reflexivas, mejorar la calidad de su trabajo y desempeñarse con mayor capacidad resolutive en su desempeño.

COMPETENCIAS SOCIOCULTURALES

- a. Desarrolla una cultura de gestión de la calidad, realiza proyectos de autogestión e investigación ante instituciones, organizaciones y grupos de profesionales con intervenciones sustentadas en una concepción científica, holística, crítica y lógica través del reconocimiento de las necesidades y demandas de las mismas que le permitan auto emplearse, mejorar su condición personal, laboral y profesional.
- b. Practica su profesión con respeto a las leyes, normas y diferencias culturales, garantizando una práctica libre, responsable y segura, reconociendo las diferentes concepciones de la vida, de la salud-enfermedad, de las formas alternas de curación, mantenimiento y promoción de la salud, de los contextos histórico, políticos, económicos y sociales en los diferentes escenarios donde se desempeña con el propósito de contribuir de la mejor manera a la preservación de la salud de la persona, grupo y comunidad.

En virtud de los resultados antes expuestos, y



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que es atribución del Consejo de Centro, conforme lo establece el artículo 52, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 116, fracción I del Estatuto General, aprobar los planes de estudio, así como crear, suprimir o modificar carreras y programas para la formación de profesionales.
- V. Que de conformidad al artículo 11, fracciones I y IV del Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur, es atribución de la Comisión de Hacienda someter anualmente a la visa del Consejo del Centro Universitario, la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos, y el proyecto de aranceles y contribuciones a la Universidad de Guadalajara.
- VI. Que tal y como lo prevé la fracción I, artículo 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o




Gonzalo Castellanos S.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro C.P. 49000.
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222. 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo de Centro.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 5 fracciones I y II, 6 fracciones III y XII, 21 fracción VII, 23 fracción I inciso b), 50 fracción I, 51 y 52 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; 115 y 116 fracciones I y III del Estatuto General; artículos del 18 al 23 del Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara, así como los artículos 2, 6 fracción I, 9 fracciones I y II, 10 fracción I y 11 fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur, nos permitimos proponer los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO.- Se modifica el plan de estudios de la Carrera en Enfermería, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2013 B.

SEGUNDO.- El plan de estudios contiene áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos
ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO COMÚN	43
ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR	221
ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE	27
ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA	09
SERVICIO SOCIAL	10
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	310

TERCERO.- Las unidades de aprendizaje de la Carrera en Enfermería, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
PSICOLOGÍA	CT	32	16	48	5	
SALUD PUBLICA	CT	48	16	64	7	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	48	16	64	7	
COMUNICACIÓN EN SALUD Y	CT	32	16	48	5	

Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México
Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx



Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name Gabriela Castellanos S.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						
SEXUALIDAD HUMANA	CT	32	16	48	5	
ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SOCIEDAD	CT	32	16	48	5	
BIOÉTICA Y UNIVERSIDAD	CT	32	16	48	5	
EPIMOLOGÍAS MEDICAS	CT	32	0	32	4	
Total		288	112	400	43	

Área de Formación Básico Particular						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
MORFOLOGÍA	CL	48	32	80	8	
INTRODUCCION A LA BIOQUÍMICA	CL	32	16	48	5	
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	CL	32	32	64	6	
OBTENCIÓN Y MANEJO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	CL	16	16	32	3	MORFOLOGÍA
FARMACOLOGÍA	CL	48	16	64	7	FISIOLOGÍA
FISIOLOGÍA	CT	32	32	64	6	INTRODUCCIÓN A LA BIOQUÍMICA MORFOLOGÍA
SALUD REPRODUCTIVA	CT	16	32	48	4	SEXUALIDAD HUMANA
BASES ANTROPOLÓGICAS Y FILOSÓFICAS PARA LA SALUD	CT	32	0	32	4	
MÉTODOS Y TÉCNICAS DOCENTES	CT	16	16	32	3	
DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN PARA ENFERMERÍA	CT	32	0	32	4	
PROPEDEÚTICA EN ENFERMERÍA	CL	32	64	96	8	
PRÁCTICAS DE PROPEDEÚTICA EN ENFERMERÍA	N	0	128	128	9	PROPEDEUTICA EN ENFERMERIA
ENFERMERÍA INFANTIL	CL	32	48	80	7	
PRÁCTICAS DE ENFERMERÍA INFANTIL	N	0	128	128	9	ENFERMERIA INFANTIL
ENFERMERÍA DE LA MUJER	CL	32	48	80	7	ENFERMERÍA MÉDICA
PRÁCTICAS DE ENFERMERÍA DE LA MUJER	N	0	128	128	9	ENFERMERIA DE LA MUJER
ENFERMERÍA QUIRÚRGICA	CL	32	48	80	7	PATOLOGÍA MEDICO

[Handwritten signatures and notes on the left side of the page]



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro C.P. 49000.
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

						QUIRÚRGICA ENFERMERÍA MÉDICA
PRÁCTICAS DE ENFERMERÍA QUIRÚRGICA	N	0	128	128	9	ENFERMERIA QUIRURGICA
ENFERMERÍA MÉDICA	CI	32	48	80	7	
PRÁCTICAS DE ENFERMERÍA MÉDICA	N	0	128	128	9	PRACTICAS PROPEDEUTICAS ENFERMERÍA MÉDICA
FUNDAMENTOS EPIDEMIOLOGICOS EN ENFERMERÍA	CT	16	16	32	3	SALUD PUBLICA
ENFERMERÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD	CT	80	0	80	11	
PRÁCTICA DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD EN ENFERMERÍA	N	0	128	128	9	ENFERMERÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD
PROMOCIÓN Y PRÁCTICA DE LA SALUD EN ENFERMERÍA	CN	32	48	80	7	SALUD PÚBLICA
ENFERMERÍA Y PRACTICA EN PSIQUIÁTRIA	CN	32	48	80	7	SALUD MENTAL
SALUD MENTAL	CT	16	16	32	3	PSICOLOGÍA
GESTION Y PRÁCTICA DE ADMINSITRACIÓN DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA	CN	32	48	80	7	
ENFERMERÍA Y PRÁCTICA DE GERIÁTRIA	CN	32	48	80	7	
PROCESO DE ENFERMERÍA	CT	32	16	48	5	
DIETOLOGÍA	CL	32	16	48	5	
PATOLOGÍA MEDICO QUIRÚRGICA	CT	32	32	64	6	MORFOLOGÍA
SALUD AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD	CT	16	32	48	4	SALUD PUBLICA
ENFERMERÍA EN EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES	CT	16	16	32	3	
ENFERMERÍA EN CONTINGENCIAS Y DESASTRES	CT	16	48	64	5	
CALIDAD Y SEGURIDAD DEL USUARIO	CT	16	32	48	4	
INVESTIGACIÓN APLICADA A LA ENFERMERÍA	CT	32	0	32	4	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
Totales:		896	1632	2528	221	

Handwritten signatures and notes:
 - A large scribble at the top left.
 - A signature in the middle left.
 - A signature below it.
 - A signature at the bottom left, possibly "Gabriel Arreola S.".



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
 Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro C.P. 49000.
 Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

Área de Formación Especializante						
GERONTO-GERIATRIA						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
GERONTOLOGÍA	CT	16	16	32	3	
PSICOGERIATRIA	CT	16	16	32	3	
GEROCULTURA	CT	16	16	32	3	
Totales:		48	48	96	9	
INTERCULTURALIDAD						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
ENFERMERÍA EN LA INTERCULTURALIDAD	C	16	16	32	3	
LENGUAJE MANUAL	CT	16	16	32	3	
MEDICINAS ALTERNATIVAS Y COMPLEMENTARIAS	CT	16	16	32	3	
Total:		48	48	96	9	
ENFERMERÍA QUIRÚRGICA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA EN HEMODINAMIA	CT	16	16	32	3	ENFERMERÍA MÉDICA
INHALOTERAPIA EN ENFERMERÍA	CT	16	16	32	3	ENFERMERÍA MÉDICA
ENFERMERÍA EN URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS	CT	16	16	32	3	ENFERMERÍA QUIRÚRGICA
Totales:		48	48	96	9	
GESTIÓN						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
GESTIÓN EN SERVICIOS DE ENFERMERÍA	CT	16	16	32	3	
ENFERMERÍA LABORAL	CT	16	16	32	3	
CALIDAD TOTAL EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA	CT	16	16	32	3	
Totales:		48	48	96	9	

Handwritten signatures and notes on the left margin.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel. y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

ENFERMEDADES CRÓNICO NO TRANSMISIBLES Y ENFERMEDADES TRASMISIBLES						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
CLÍNICA EN ENFERMEDADES CRÓNICO NO TRANSMISIBLES	CT	16	16	32	3	
CUIDADOS PALIATIVOS	CT	16	16	32	3	
CLÍNICA EN ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS	CT	16	16	32	3	
Totales:		48	48	96	9	

REHABILITACIÓN						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
FISIATRÍA Y REHABILITACIÓN	CT	16	16	32	3	
MASOTERAPIA Y VENDAJES FUNCIONALES	CT	16	16	32	3	
CINESIOLOGÍA	CT	16	16	32	3	
Totales:		48	48	96	9	

Área de Formación Optativa Abierta						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
TOPICOS SELECTOS EN SALUD	CT	16	16	32	3	
ACTUALIDADES EN ENFERMERÍA	CT	16	16	32	3	
TRANSDISCIPLINARIDAD Y SALUD	CT	16	16	32	3	
LUDOTERAPIA	CT	16	32	48	4	
INFORMÁTICA	CT	16	16	32	3	

C: curso; Ct: curso-taller; L: laboratorio; N: Clínica; Cl: Curso-laboratorio; S: Seminario; M: Módulo; T: Taller; P: Práctica.

CUARTO.- El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas en el plan de estudios con la asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este centro universitario, y en otros centros universitarios de la red, así como en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro C.P. 49000.
Tel y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx



Handwritten signatures and notes:
A large scribble at the top left.
A signature below it.
A signature below that.
A signature below that.
A signature below that.
A signature below that.
A signature below that.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

QUINTO.- Los requisitos para prestar el servicio social son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

SEXTO.- Los requisitos mínimos de estudios para el ingreso al programa son contar con certificado de secundaria y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SÉPTIMO.- Los requisitos para obtener el título de la Carrera en Enfermería, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

- Haber aprobado la totalidad de los créditos marcados en el plan de estudios;
- Presentar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés. B1 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación;
- Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;
- Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente, y
- No tener adeudos y cubrir los aranceles correspondientes.

OCTAVO.- El plan de estudios aprobado en el año 2000 estará vigente hasta que egrese la última generación que haya ingresado con el anterior plan, para lo cual se anexa la tabla de equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las unidades de aprendizaje del anterior plan de estudios y la presente modificación.

NOVENO.- Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan de estudios y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, podrán solicitar por escrito al coordinador de carrera ser inscritos en el nuevo plan de estudios y se les dará de alta su historia académica conforme a la tabla de equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

DÉCIMO.- Los profesores que participen en el programa deberán acreditar su formación y/o capacitación en el modelo de competencias profesionales.

DÉCIMO PRIMERO.- Los certificados se expedirán como Carrera en Enfermería; el título se expedirá como Técnico Enfermero (a).

DÉCIMO SEGUNDO.- El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tienen autorizado este centro universitario.



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

DECIMO TERCERO.- Facúltese al C. Rector del Centro Universitario del Sur para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente:

"PIENSA Y TRABAJA"

En Ciudad Guzmán, Jalisco; 07 de marzo de 2013

Las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dr. Adolfo Espinosa de los Monteros Cárdenas
Presidente

Mtro. Gilberto Guzmán Domínguez
Consejero

Dr. Alejandro Macías Macías
Consejero

C. Gabriela Aida Castellanos Sánchez
Consejera

Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Consejera

C. Ulises Isai Llamas Márquez
Consejero

Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez
Secretario



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel y fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Carrera en Enfermería, respecto del dictamen I/2000/417, de fecha 16 de marzo del 2000.

TABLA DE EQUIVALENCIA									
PLAN DE ESTUDIOS 2000					PLAN DE ESTUDIOS 2013				
ASIGNATURAS	CLAVE	AREA	CREDITOS	PERRE QUISITOS	ASIGNATURA EQUIVALENTE	CLAVE	CREDITOS	AREA	PRERE QUISITOS.....
							UDG		
MORFOLOGIA BASICA	MF101	B.C.O.	12		MORFOLOGIA	MF	8	B.P.O.	
INTRODUCCION A LA MICROBIOLOGIA INTRODUCCION A LA PARASITOLOGIA HUMANA	PT107	B.C.O.	4		MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	PT	6	B.P.O.	
	PT113	B.C.O.	4						
BIOETICA LEGISLACION EN SALUD	CS104	B.C.O.	5		DEONTOLOGIA Y LEGISLACION PARA ENFERMERIA	CS	4	B.P.O.	
	CS106	B.C.O.	5						
SOCIOLOGIA INTERMEDIA ENFERMERIA EN ECONOMICA DE LA SALUD ANTROPOLOGIA INTERMEDIA	CS109	B.C.O.	5		BASES ANTROPOLOGICAS Y FILOSOFICAS PARA LA SALUD	CS	4	B.P.O.	
	EA131	ESOA	6						
	CS102	B.C.O.	5						
ELEMENTOS DE PSICOLOGIA PSICOLOGIA SOCIAL	PB100	B.C.O.	4		PSICOLOGIA	PB	5	B.C.O.	
	PA103	B.P.S.	4						
INTRODUCCION A LA BIOQUIMICA	FO120	B.C.O.	7		INTRODUCCION A LA BIOQUIMICA	BM	5	B.P.O.	
FISIOLOGIA BASICA	FO110	B.C.O.	7		FISIOLOGIA	FO	7	B.P.O.	INTRODUCCION A LA BIOQUIMICA MORFOLOGIA
					SALUD PUBLICA	SP		B.C.O.	



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro C.P. 49000.
Tel. y fax: 01 (521) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

SALUD PUBLICA	SP105	B.C.O.	5				7		
INTRODUCCION A LA FARMACOLOGIA	FO140	B.C.O.	3	FO110	FARMACOLOGIA	FO	7	B.P.O.	FISIOLOGIA
FARMACOLOGIA BASICA	FO102	B.C.O.	8	FO140					
PREPARACION DE SOLUCIONES Y MEDICAMENTOS	FO123	B.C.O.	2	FO140					
METODOLOGIA CIENTIFICA	FM108	B.C.O.	4		METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	FM	7	B.C.O.	
BIOESTADISTICA	SP100	B.O.	4						
ETIMOLOGIAS MEDICAS	FM106	B.C.O.	2		ETIMOLOGIAS MEDICAS	FM	4	B.P.O.	
EDUCACION PARA LA SALUD BASICA	FC100	B.C.O.	4		PROMOCION Y PRACTICAS DE LA SALUD EN ENFERMERIA	FC	7	B.P.O.	SALUD PUBLICA
NUTRICION	SP104	B.C.O.	9		ALIMENTACION, NUTRICION Y SOCIEDAD	SP	5	B.C.O.	
PRINCIPIOS EN ENFERMERIA BASES	EA125	B.P.O.	13		PROPEDEUTICA EN ENFERMERIA	EA	8	B.P.O.	
PROPEDEUTICAS EN ENFERMERIA	EA129	B.P.O.	13	EA125	PROCESO DE ENFERMERIA	EA	5	B.P.O.	
PRACTICAS DE ENFERMERIA BASICA	EA104	B.P.O.	13	EA125	PRACTICAS DE PROPEDEUTICA EN ENFERMERIA	EA	9	B.P.O.	PROPEDEUTICA EN ENFERMERIA
PRACTICAS PROPEDEUTICAS EN ENFERMERIA	EA113	B.P.O.	13	EA129					
ENFERMERIA EN SALUD PUBLICA BASICA	FC103	B.P.O.	14	SP105	ENFERMERIA EN ATENCION PRIMARIA A LA SALUD	FC	11	B.P.O.	
ENFERMERIA SANITARIA BASICA	FC106	B.P.O.	14	FC103					
CLINICA MEDICA PARA	CL112	B.P.O.	8	EA113	PATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA	CQ	6	B.P.O.	MORFOLOGIA



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro C.P. 49000.
Tel. y fax: 01(341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

ENFERMERIA									
ENFERMERIA MEDICA BASICA	EA116	B.P.O.	8	EA113	ENFERMERIA MEDICA CUIDADOS PALIATIVOS	EA CI	7 3	B.P.O. E.S.	
PRACTICAS DE ENFERMERIA MEDICA	EA107	B.P.O.	16	EA116	PRACTICAS DE ENFERMERIA MEDICA	EA	9	B.P.O.	ENFERMERIA MEDICA FARMACOLOGIA PRACTICAS PROEDEUTICAS
ENFERMERIA QUIRURGICA BASICA	EA121	B.P.O.	8	EA113	ENFERMERIA QUIRURGICA	EA	7	B.P.O.	PATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA ENFERMERIA MEDICA
PRACTICAS EN ENFERMERIA QUIRURGICA	EA109	B.P.O.	16	EA121	PRACTICAS DE ENFERMERIA QUIRURGICA	EA	9	B.P.O.	ENFERMERIA QUIRURGICA
PEDIATRIA BASICA ENFERMERIA PEDIATRICA BASICA	RC111 EA118	B.P.O. B.P.O.	8 8	EA113 EA113	ENFERMERIA INFANTIL	EA	7	B.P.O.	
OBSTETRICIA BASICA GINECOLOGIA BASICA ENFERMERIA GINECO-OBSTETRICIA BASICA	RC110 RC106 EA115	B.P.O. B.P.O. B.P.O.	4 4 8	EA113 EA113 EA113	ENFERMERIA DE LA MUJER	EA	7	B.P.O.	ENFERMERIA MEDICA
PRACTICAS DE ENFERMERIA EN GINECOLOGIA, OBSTETRICIA Y PEDIATRIA	EA112	B.P.O.	20	EA115 EA118	PRACTICAS DE ENFERMERIA INFANTIL PRACTICAS DE ENFERMERIA DE LA MUJER	EA EA	9 9	B.P.O. B.P.O.	ENFERMERIA INFANTIL ENFERMERIA DE LA MUJER
ADMINISTRACION EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA CALIDAD TOTAL	EA101 EA130	B.P.O. OADMON	8 10	EA113 EA101	GESTION Y PRACTICAS DE ADMINISTRACION DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA CALIDAD TOTAL	EA EA	7	B.P.O. E.S.	



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro C.P. 49000.
Tel. y fax: 01(341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CONSEJO DEL CENTRO

EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA PRÁCTICAS DE ADMINISTRACIÓN EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA	EA102	B.P.O.	7		EN LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA		3		
EDUCACIÓN SEXUAL PLANIFICACIÓN FAMILIAR BÁSICA	RC103 RC116	B.P.O. B.P.O.	6 4		SEXUALIDAD HUMANA SALUD REPRODUCTIVA	RH RH	5 4	B.C.O.	
INHALOTERAPIA EN ENFERMERÍA	EA123	B.P.S.	4		INHALOTERAPIA EN ENFERMERÍA	EA	3	E.S.	ENFERMERÍA MÉDICA
HEMODINAMIA EN ENFERMERÍA	EA122	B.P.S.	4		INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA EN HEMODINAMIA	EA	3	E.S.	ENFERMERÍA MÉDICA
FISIATRÍA Y REHABILITACIÓN	CL115	B.P.S.	4		FISIATRÍA Y REHABILITACIÓN	CL	3	E.S.	
SALUD MENTAL	SM103	B.P.S.	4		SALUD MENTAL	SM	3	B.P.O.	PSICOLOGÍA
MASAJES VENDAJES Y PRIMEROS AUXILIOS	MH132	O.A.	6		MASOTERAPIA Y VENDAJES FUNCIONALES	CL	3	E.S.	
SALUD AMBIENTAL	FC102	O.A.	6		SALUD AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD	SP	4	B.P.O.	SALUD PÚBLICA



Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, México.
Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro C.P. 49000,
Tel/Fax: 01 (341) 575 2222, 575 2223 www.cusur.udg.mx





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen No I/2013/513



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA

Oficio No. IV/01/2013/066/1

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

Recibido: Cyotnia
Fecha: 09/01/13
Hora: 15:36

At'n. Dra. Patricia Rasas Chávez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CCU 091/2012, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 13 de diciembre de 2012, signado por el Doctor Héctor Raúl Pérez Gómez, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicitan actualización curricular de la Licenciatura en Enfermería, en Cirujano Dentista, en Cultura Física y Deportes, en Nutrición, en Psicología, la Carrera de Enfermería, y los Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescatos, Prótesis Dental, y Radiología e Imagen.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.: 08 de enero de 2013

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

RECIBIDO
11/01/13
CUCS

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS

13 JAN -9 16:01

RECIBI
[Handwritten signature]

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy

COORDINACIÓN
GENERAL
ACADEMICA
19 ENE 2013

[Handwritten signature]
15/01/13



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CCU 091/2012

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS.
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA.
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.
Presente.-

Por este conducto me permito hacer llegar a Usted las propuestas de la actualización curricular de los programas educativos de pregrado de este Centro Universitario y que se relacionan a continuación:

Dictamen

- ✓ 316/2012 Licenciatura en Enfermería
- ✓ 944/2012 Carrera en Enfermería
- ✓ 942/2012 Licenciatura en Cirujano Dentista
- ✓ 943/2012 Médico Cirujano y Partero
- ✓ 945/2012 Licenciatura en Cultura Física y Deportes
- ✓ 946/2012 Licenciatura en Nutrición
- ✓ 950/2012 Licenciatura en Psicología
- ✓ 951/2012 TSU en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates
- ✓ 947/2012 TSU en Prótesis Dental
- ✓ 948/2012 TSU en Radiología e Imagen

- ✓ Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Centro Universitario del 20 de Noviembre de 2012.
- ✓ Información electrónica.

Lo anterior para que sea presentado ante la consideración de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su aprobación y ejecución.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., Diciembre 13 de 2012.



DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ
RECTOR Y PRESIDENTE
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD

Consejo de Centro Universitario de
Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

13.1417
12 DIC 18 13:23
Duvich

Ccp Archivo.-



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Universidad de Guadalajara

Rectoría General

Recibí: _____

Fecha: 11/07/13 _____

Hora: 11:16 _____

Oficio No. IV/06/2013/1966/1

Cytrnic

Mtro. Marcos Antonio Ramírez Martínez

Coordinador de Innovación Educativa y Pregrado

Coordinación General Académica

Universidad de Guadalajara

Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en continuación de la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, efectuada el 21 de junio actual, se revisó el dictamen número IV/2013/412 que modifica el plan de estudios de la Carrera en Enfermería, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2014 "A"; al respecto los integrantes de la Comisión emiten el siguiente **ACUERDO**. A raíz de la petición presentada por el Doctor Jaime Federico Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud e integrante de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario; se instruye a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, para que en conjunta con el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, revise la propuesta de dictamen en donde se pretende modificar el plan de estudios de la carrera de la Carrera en Enfermería.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Alientamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 28 de junio de 2013

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y

Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente de Educación

RECIBIDO
28/06/13

c.c.p. Mtro. Itzcóatl Tanalíuh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda,
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo,
c.c.p. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud,
JAPR/JAJ/VRoy

17.22
COORDINACIÓN
ACADEMICA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

**COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO
APOYO TÉCNICO**

CGA/CIEP/120/2013
Abril 18 del 2013

**Para: MTRO. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.**

Asunto: Por este conducto remito a sus finas atenciones en impresión y vía electrónica, las siguientes propuestas de dictamen: modificación a los planes de estudio de las licenciaturas en Cirujano Dentista, Cultura Física y Deportes, TSU en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates y la Carrera de Enfermería

Sin otro particular, queda de Usted.

4234

90:11
[Handwritten signature]

**DRA. PATRICIA ROSAS CHAVEZ
COORDINADORA**

DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN NO. 16, C.P. 44600
COL. LADRÓN DE GUEVARA, GUADALAJARA, JAL. MÉXICO.
Tel. (33) 31342222 Ext. 11400, 11401; (33) 35403021
www.ciep.cga.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA GENERAL
COMISION DE EDUCACION DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
RELACION DE ASUNTOS EN TRÁMITE Y EN SU CASO DICTAMINACION

FECHA DE ACTUALIZACION: octubre de 2013

3	18/12/2013	CUCS	Solicitan actualización curricular de la carrera de Enfermería y las Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescatas, Prótesis Dental, y Radiología e Imagen.	<p>08/01/2013, se turnó a la Coordinación de Innovación Educativa y Posgrado, mediante oficio número M/01/2013/066/II.</p> <p>23/04/2013, la Coordinación de Innovación Educativa y Posgrado remite proyectos de dictamen para revisión de la Comisión.</p> <p>29/05/2013, en sesión de la Comisión de Educación, se aprobaron los Técnico Superior Universitario, quedando pendiente someterlo a consideración de la Comisión de Hacienda. La sesión quedó permanentemente y enfermería esta enlista en la próxima sesión que será hasta nuevo aviso.</p> <p>CARRERA DE ENFERMERIA:</p> <p>21/06/2013, en sesión de la Comisión de Educación, sus integrantes ACORDARON: A raíz de la petición presentada por el Doctor Jaime Federico Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud e integrante de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, se instruye a la Coordinación de Innovación Educativa y Posgrado, para que en conjunto con el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, revise las propuestas de dictamen en donde se pretende modificar la carrera de Enfermería. Envíado el 28 de junio mediante oficio número M/06/2013/1966/II</p> <p>TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIOS:</p> <p>25/06/2013, en sesión de la Comisión de Hacienda, sus integrantes ACORDARON: A raíz de la petición presentada por parte del Dr. Marín Vargas Magaña, integrante de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario; se instruye a la Coordinación de Innovación Educativa y Posgrado, para que en conjunto con el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, revise la propuesta de dictamen en el que se modifica el plan de estudios de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescatas, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizado, para operar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2014 "A", mediante oficio número M/06/2013/1954/II.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se envían los proyectos de dictamen al CUCS y a los Centro que comparten la oferta. • Pendiente respuesta de los Centros.
4	13/01/2013	CUCS	Solicitan modificación del programa académico de la Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo.	<p>17/01/2013, se turnó a la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante oficio número M/01/2013/176/II.</p> <p>24/04/2013, la Coordinación de Investigación y Posgrado remite ficha informativa para revisión de la Comisión.</p> <p>29/05/2013, en sesión de la Comisión de Educación sus integrantes ACORDARON: Instiuyose o la Coordinación General Académica para que a partir de la fecha, las fichas informativas relacionados con las peticiones de los Centros Universitarios, sean remitidas directamente al Centro respectivo, a fin de que atiendan los requerimientos señalados tanto por la Coordinación de Innovación Educativa y Posgrado como por la Coordinación de Investigación y Posgrado, y una vez que se complete la información, elaboren los proyectos de dictamen respectivos para ser presentados ante esta Comisión Permanentemente.</p> <p>13/06/2013, la Coordinación de Posgrado remite ficha informativa para atención del Centro universitario, misma que fue resuelta por el Centro.</p> <p>17/10/2013, la Coordinación de Investigación y Posgrado remite proyecto de dictamen para revisión de la Comisión.</p> <p>08/11/2013, en sesión ordinaria de la Comisión de Educación, por decisión unánime sus integrantes aprobaron el dictamen correspondiente a la modificación</p>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA COORDINACION DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO APOYO TÉCNICO

CGA/CIEP/757/2013
Noviembre 22 del 2013

Para: MTRO. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.

Asunto: Por este conducto remito a sus finas atenciones en impresión y vía electrónica, las siguientes propuestas para la modificación a los planes de estudios del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y Centros Universitarios Regionales con los que comparte oferta: Carrera de Enfermería, Cirujano Dentista, Cultura Física y Deportes, Médico Cirujano y Partero, Nutrición, TSU en Radiología e Imagen, TSU en Prótesis Dental y TSU en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates.

Sin otro particular, queda de Usted.

MTRO. MARCOS ANTONIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
COORDINADOR



ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN No. 16 C.P. 44600
COL. LADRÓN DE GUEVARA, GUADALAJARA, JAL. MÉXICO.
Tel. (33) 31342222 Ext. 11400, 11401. (33) 35403021
www.ciep.cga.udg.mx

msm

Arriaga

13570



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda han sido turnados por los Consejos de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y del Sur, los dictámenes No. 944/2012 y CC/491/2013, de fechas 15 de noviembre del 2012 y 7 de marzo del 2013 respectivamente, en el que se plantea la modificación al plan de estudios de la Carrera en Enfermería, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizado a partir del ciclo escolar 2014 A, y

R e s u l t a n d o:

1. Que con dictamen número 7646 de fecha 6 de marzo de 1995, el H. Consejo General Universitario autorizó al Centro Universitario de Ciencias de Salud y al Centro Universitario del Sur, ofrecer el programa educativo de nivel medio terminal, relativo a la Carrera en Enfermería.
2. Que con dictamen número 1/2000/417, de fecha 16 de marzo de 2000 el H. Consejo General Universitario, se aprobó la última modificación del plan de estudios de la Carrera en Enfermería en la modalidad escolarizada, para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario del Sur.
3. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario del Sur, organismos desconcentrados encargados de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tienen responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
4. Que en el marco del Plan de Trabajo 2007–2010 en el que se establecen los áreas estratégicas para el desarrollo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud el innovar para generar, organizar y transmitir el conocimiento, se plantea la necesidad de realizar una revisión y evaluación del Programa de Desarrollo Curricular de los programas educativos de pregrado por competencias profesionales integradas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Para cumplir con este compromiso, se integraron equipos de trabajo que en diferentes niveles operativos se dieron a la tarea de revisar, analizar y reflexionar desde un enfoque complejo, los procesos de formación de los recursos humanos en salud, a partir de un proyecto de investigación educativo denominada "Evaluación del Desarrollo Curricular por Competencias Profesionales Integradas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud".



5. Que como antecedente es importante mencionar que en marzo del 2000 se inició en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud la implementación de los planes de estudio de sus carreras fundamentados en el modelo educativo por Competencias Profesionales Integradas, excepto la Carrera en Enfermería y Psicología, mismas que se convierten al sistema de créditos.
6. Que de manera paralela a la implementación de los nuevos planes de estudio, se desarrollan diversas acciones para la formación docente y tutoría; sin embargo, en los últimos siete años no se han realizado tareas sistematizadas para la evaluación y seguimiento sobre la implementación del modelo por Competencias Profesionales Integradas en estos planes de estudio.
7. Que durante el año 2008 se realizó una evaluación del desarrollo curricular de las carreras del pregrado del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y del Programa de Desarrollo Curricular; trabajo que fue responsabilidad de todas las instancias que conforman la estructura académica administrativa del Centro Universitario, y que fue coordinado por un Comité Técnico. En dicho Comité se establecieron las bases teóricas y metodológicas que sirvieron como fundamento de trabajo para los Comités Consultivos Curriculares de cada uno de los Programas Educativos del Centro Universitario, para llevar a cabo la etapa de evaluación específica de cada uno de estos Programas, el cual se integró por docentes y alumnos que de manera conjunta y periódica trabajó en el diagnóstico de la Carrera en Enfermería en las instalaciones de la misma.
8. Que los resultados de esta evaluación incluyeron las dimensiones social, institucional y pedagógica-didáctica, esto permitió al Comité Consultivo Curricular de la Carrera en Enfermería, iniciar de manera fundamentada la etapa del rediseño curricular, lo cual inició en el mes de enero del 2009. La etapa se inició a partir de identificar los problemas y las necesidades sociales y de la profesión en el ámbito de la enfermería con la finalidad de realizar propuestas en el rediseño curricular para satisfacer las demandas de la sociedad actual por los egresados. Durante todo el proceso se cuidó la coherencia entre el Modelo Educativo, el Modelo Académico y el Modelo Pedagógico-didáctico de los Centros Universitarios, la normatividad institucional, así como las tendencias nacionales e internacionales en la formación de profesionales de enfermería de Nivel Técnico Medio Profesional.
9. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010 el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013 en el que se plantea que la comunidad universitaria



reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria. Dentro de este programa se incluyó en el eje de Formación y Docencia "Establecer los criterios generales para la reforma curricular" en cumplimiento del objetivo 2.3 planteado en el PDI Visión 2030: "llevar a cabo una reforma curricular basado en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales".

10. Que la Universidad de Guadalajara, consciente de los citados cambios, así como de la necesidad de vincular el aprendizaje de sus estudiantes con las actividades laborales, ha emprendido una reforma curricular, en la que se enfatiza el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior (pensamiento analítico, pensamiento crítico, solución de problemas y comunicación), habilidades de pensamiento complejo, alfabetización informacional, capacidad para organizar, gestionar el tiempo, tomar decisiones y trabajar colaborativamente, responsabilidad social, y creatividad.
11. Que el diagnóstico de los programas educativos que elaboró la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado en 2010, sustento de la Reforma Curricular, se basó en las observaciones de los organismos evaluadores y acreditadores (de CIEES y COPAES), en diversos estudios de CENEVAL, egresados, empleadores, de prácticas docentes, de prácticas innovadoras, de percepción de los estudiantes, de reprobación, entre otros. Dicho estudio nos muestra fortalezas tales como una gran cantidad de programas evaluados y acreditados, vinculación con la sociedad, la enorme demanda que tienen la mayoría de nuestros programas, cuerpos académicos consolidados y la capacidad para innovar y adaptarse a los nuevos contextos.
12. Que el citado diagnóstico revela también aspectos a mejorar que justifican la reforma. Entre estos destacan la falta de actualización de algunos programas y su poca vinculación formal con organizaciones productivas, exceso de unidades de aprendizaje y contenidos, falta de espacios curriculares para el aprendizaje de un segundo idioma, poca flexibilidad para cursar asignaturas de programas educativos de otros centros, falta de un programa y un equipo de tutores, estudiantes con un pobre desarrollo de sus habilidades cognitivas, y falta de vinculación entre pregrado y posgrado.
13. Que en la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012, del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular,



el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".

14. Que además del trabajo conjunto desarrollado con CUCS y CUSUR, se retomaron y concluyeron los trabajos de revisión curricular con la participación de la Junta Divisional, los Consejos Divisionales, los Colegios Departamentales, las Coordinaciones de Programas Docentes y profesores de trayectoria reconocida en las áreas disciplinares.
15. Que el CUCS concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la Carrera en Enfermería, en la sesión extraordinaria del día 20 de noviembre del 2012 del Consejo de Centro; solicitando la aprobación del H. Consejo General Universitario.
16. Que el Centro Universitario del Sur concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la Carrera en Enfermería, en la sesión 152 del día 7 de marzo del 2013 del Consejo de Centro; solicitan la aprobación del H. Consejo General Universitario.
17. Que se impulsará la movilidad intercentros y la formación integral. El nuevo plan de estudios considere además de la adquisición de conocimientos propios de la carrera la posibilidad de aplicar los conocimientos de inglés como otra forma de comunicación. Importante también es el programar cursos fuera del plan de estudios, que le permitan al alumno mejorar su aprendizaje y otros que le ayuden a proponer un plan de vida y que encuentre estrategias para alcanzarlas.
18. Que las tendencias nacionales e internacionales en materia de formación de profesionales en enfermería, requiere de nuevos procesos para orientar la educación desde una perspectiva integral a través de la interdisciplinariedad, la pertinencia y relevancia. Ésta o su vez, demanda cambios en la estructura organizativa y de gestión de los programas educativos, del currículo hacia la solución de problemas, con un fuerte componente comunitario y con énfasis en actitudes, valores y ético, trabajo en equipo inter, trans, y multidisciplinario desde la formación del profesional, permitiendo interrelacionar las competencias propias de cada profesión con las competencias para la vida, así como la incorporación del proceso de investigación como eje horizontal del proceso formativo.
19. Que cabe señalar que una observación realizada por el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C. COMACE (organismo acreditador externo), en el



año 2009, se debe actualizar el plan de estudios de la carrera debido a que el dictamen corresponde al año 2000.

20. Que el programa educativo en Enfermería, en la modalidad escalanzada toma y aprovecha esta etapa del rediseño curricular como un paso hacia el futuro, es una solución de problemas encontrados en la práctica, permitiéndole su renovación y alcance de niveles de competitividad en la entrada del siglo XXI, mantener su liderazgo y responder a las expectativas de la sociedad.
21. Que el objetivo general del programa educativo de enfermería es formar profesionales que propicien las actividades para el desarrollo de las políticas nacionales y brinde respuesta a las necesidades de la población con acciones dirigidas a la promoción, prevención y cuidado integral de la salud de la persona, familia y comunidad, para elevar el desarrollo humano y la calidad de vida con base a un conocimiento científico sólido, en cumplimiento de las normas jurídicas, códigos éticos, valores universales e interculturales aplicables en el ámbito local, regional y nacional.
22. Que los objetivos específicos del programa educativo de la Carrera en Enfermería son:
 - a. Desarrollar su función en los ámbitos asistenciales, administrativos, docentes, que apoye la realización de tareas de generación y aplicación del conocimiento en las disciplinas de la salud y en el campo de la enfermería para satisfacer las demandas del mercado laboral y del contexto social en el que se encuentra inmerso;
 - b. Valorar la importancia de la interculturalidad como una práctica democrática en una sociedad multicultural que apoye en el proceso de equidad y democracia con las actitudes orientadas a una práctica de enfermería con alto sentido humanístico y bioético;
 - c. Formar enfermera(o)s con el enfoque curricular por competencias profesionales y con destrezas tecnológicas para manejar los aspectos de la ciencia de manera innovadora que le permitan solucionar problemas en el ámbito de la enfermería y de la vida cotidiana.
23. Que en el apartado del perfil de ingreso, los aspirantes a cursar el programa educativa de la Carrera en Enfermería deberán de contar preferentemente con:
 - a. INTERESES: Humanitarios, de servicio y constancia para el estudio, autoaprendizaje, compromiso con el medio ambiente, trabajo multidisciplinario,



al aprendizaje de idiomas, conocimiento de otras culturas y de la historia universal;

- b. APTITUDES: Facilidad para la comunicación oral y escrita, capacidad de observación, concentración y retención y tolerancia al estrés;
- c. ACTITUDES: Éticas, humanitarias, disciplina, respeto, creatividad, discreción, tolerancia, cooperación, trabajo en equipo, equidad, responsabilidad social y ser emprendedores.

El éxito en los estudios de enfermería no sólo depende de las capacidades iniciales, sino también del trabajo comprometido y continuado durante la carrera; sobre todo de su motivación por el estudio para ser un profesional capacitado y responsable.

24. Que dentro del perfil de egreso y a partir de los resultados del diagnóstico de necesidades de formación derivadas del estudio del contexto, la evolución de los mercados laborales y de la profesión, así como de los avances de las ciencias de la salud, la tecnología y, en particular de la ciencia del cuidado en enfermería, se construya el presente perfil de egreso del estudiante de la Carrera en Enfermería en modalidad escolarizada de la Universidad de Guadalajara, desde la perspectiva curricular del enfoque de competencias profesionales integradas el cual contiene las competencias profesionales propias de la profesión, las competencias socioculturales y las técnicas instrumentales que a continuación se describen.

COMPETENCIAS SOCIOCULTURALES

- a. Desarrolla una cultura de gestión de la calidad, realiza proyectos de autogestión e investigación ante instituciones, organizaciones y grupos de profesionales con intervenciones sustentadas en una concepción científica, holística, crítica y lógica través del reconocimiento de las necesidades y demandas de las mismas que le permitan auto emplearse, mejorar su condición personal, laboral y profesional.
- b. Practica su profesión con respeto a las leyes, normas y diferencias culturales, garantizando una práctica libre, responsable y segura, reconociendo las diferentes concepciones de la vida, de la salud-enfermedad, de las formas alternas de curación, mantenimiento y promoción de la salud, de los contextos histórico, políticos, económicos y sociales en los diferentes escenarios donde se desempeña con el propósito de contribuir de la mejor manera a la preservación de la salud de la persona, grupo y comunidad.



COMPETENCIAS TÉCNICO INSTRUMENTALES

- a. Utiliza la tecnología de la información en la búsqueda selectiva de sustentos científico tecnológicos y en la interacción con otras profesionales, siguiendo las políticas de uso de las mismas, con la finalidad de tomar decisiones reflexivas, mejorar la calidad de su trabajo y desempeñarse con mayor capacidad resolutive en su desempeño.

COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS

- a. Aplica los conocimientos anatómicos, fisiológicos, bioquímicos, psicológicos y sociales del ser humano en condición normal y patológica en las diferentes etapas de la vida, durante el desempeño cotidiano de su profesión para desarrollar las funciones y el Proceso de enfermería con ética y calidad.
- b. Aplica las bases esenciales de la ciencia del cuidado atendiendo la respuesta humana en los procesos de salud-enfermedad, con una actitud crítica, creativa, con responsabilidad, con fundamento en las teorías y modelos de enfermería y con el propósito de realizar una práctica sustentada en su vida profesional.
- c. Participa en programas de atención y rehabilitación de los diversos problemas de salud para mejorar la calidad de vida y proporciona cuidados integrales con trato digno de acuerdo a las necesidades del adulto mayor, fundamentadas en las teorías del envejecimiento, los procesos fisiopatológicos con un abordaje multi e interdisciplinario en el marco de las políticas públicas, reincorporar a la persona a la sociedad y potencializar sus capacidades.
- d. Desarrolla su práctica profesional con conocimientos necesarios para la promoción, aplicación, seguimiento, evaluación de normas y estándares de calidad tendientes a disminuir el riesgo de salud en ambientes laborales que favorezcan la autoprotección y el cuidado de la persona beneficiaria con responsabilidad.
- e. Participa en el diagnóstico, detección de riesgos de salud, evaluación, aplicación de protocolos de atención y tratamiento de las condiciones que impactan en la salud del ser humano, aplicando el proceso de enfermería para proporcionar el cuidado; las teorías y modelos del campo disciplinario y las políticas sanitarias asistenciales del sector en las diferentes etapas de la vida del individuo y en las grupos poblacionales vulnerables con el propósito de atender necesidades de salud.



- f. Aplica modelos de atención de enfermería médico quirúrgica ambulatoria, y domiciliaria. Proporciona cuidados paliativos en fase terminal y estancias de día que garantizan elevar la calidad de vida del usuario intra y extra hospitalario, aliviar el dolor y preparar para una muerte digna.
 - g. Participo y aplica estrategias de atención, educación, así como el valor de la responsabilidad sobre la sexualidad humana con observancia de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
 - h. Identifica la situación de salud, investigo el panorama epidemiológico y aplica estrategias de enfermería para la protección específica y prevención de enfermedades con responsabilidad y empoderamiento de la comunidad en la promoción, prevención, vigilancia epidemiológica de las enfermedades, con actitud comprometida y trabajo en equipo para mejorar la calidad de vida del individuo, familia y comunidad en los tres niveles de atención.
 - i. Evalúa, planifica e implementa acciones de promoción de la salud, prevención de daños ante situaciones de riesgo, organiza a grupos afectados ante situaciones de contingencia, desastre natural o provocado, ejecuta acciones en el lugar de los hechos mostrando compromiso, ética, solidaridad y respeto a las leyes y normas en colaboración con otros profesionales, protección de espacios saludables y recursos naturales con el uso de tecnologías y alternativas en un marco de regulación ambiental y de su contexto de actuación personal y profesional para contribuir a la sustentabilidad.
25. Que con esta modificación al plan de estudios, se requerirá de la implementación de un programa de formación docente que prepare al maestro; primero para el conocimiento de este nuevo plan de estudios, además, en las habilidades tanto para la elaboración de los programas de las unidades de aprendizaje como para su interpretación pedagógica y didáctica que le permita realizar prácticas educativas fundamentadas. En este sentido, los profesores que participan en el programa deberán tener, preferentemente acreditada su formación y/o capacitación en el modelo de competencias profesionales y de manera obligatoria para los profesores de nuevo ingreso.

En virtud de los resultados antes expuestos, y

Considerando:

Página 8 de 21



- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- V. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VI. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevos carreras y posgrados.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones



pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.

- VIII. Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
- IX. Que de conformidad al artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- X. Que tal y como lo prevé la fracción I, artículo 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y del Sur, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario; y

Por la anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas nos permitimos proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivas:

PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Carrera en Enfermería, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2014 A.

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidas por área, para ser cubiertas por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común	43	14
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	221	74
Área de Formación Especializante Selectiva	27	9
Área de Formación Optativa Abierta	09	3
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	300	100



TERCERO. Las unidades de aprendizaje de la Carrera en Enfermería, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:

Área de Formación Básica Común						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Fundamentos de Psicología	CT	32	16	48	5	
Salud Pública	CT	48	16	64	7	
Metodología de la Investigación	CT	48	16	64	7	
[REDACTED]	CT	16	16	32	3	
Sexualidad Humana	CT	32	16	48	5	
Alimentación, Nutrición Y Sociedad	CT	32	16	48	5	
Universidad y Bioética	CT	32	16	48	5	
Etimologías Médicas	C	48	0	48	6	
Totales		288	112	400	43	

Área de Formación Básico Particular Obligatoria						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horos Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Fundamentos de Morfología	CL	48	32	80	8	
Introducción a la Bioquímica	CL	32	16	48	5	
Microbiología y Parasitología	CL	32	32	64	6	
Obtención y Manejo de Muestras Biológicas	CL	16	16	32	3	Fundamentos de Morfología
Farmacología	CL	48	16	64	7	Principios de Fisiología
Principios de Fisiología	CT	32	32	64	6	Fundamentos de Morfología
Salud Reproductiva	CT	16	32	48	4	Sexualidad Humana
Bases Antropológicas y Filosóficas para la Salud	C	32	0	32	4	
Métodos y Técnicas Docentes	CT	16	16	32	3	
Deontología y Legislación para Enfermería	C	32	0	32	4	
Propedéutica en Enfermería	CL	32	64	96	8	
Prácticas de Propedéutica en Enfermería	N	0	128	128	9	Propedéutica En Enfermería
Enfermería Pediátrica	CL	32	48	80	7	Enfermería Médica
Prácticas de Enfermería Pediátrica	N	0	128	128	9	Enfermería Pediátrica
Enfermería en Gineco- Obstetricia	CL	32	48	80	7	Enfermería Médica
Prácticas de Enfermería en Ginecología y Obstetricia	N	0	128	128	9	Enfermería en Gineco-



						Obstetricia
Enfermería Quirúrgica	CL	32	48	80	7	Enfermería Médica
Prácticas de Enfermería Quirúrgica	N	0	128	128	9	Enfermería Quirúrgica
Enfermería Médica	CL	32	48	80	7	
Prácticas de Enfermería Médica	N	0	128	128	9	Enfermería Médica
Fundamentos Epidemiológicos en Enfermería	CT	16	16	32	3	Salud Pública
Enfermería en Atención Primaria a la Salud	C	80	0	80	11	
Práctica de Atención Primaria a la Salud en Enfermería	N	0	128	128	9	Enfermería en Atención Primaria a la Salud
Promoción y Práctica de la Salud en Enfermería	CP	32	48	80	7	Salud Pública
Enfermería y Práctica en Psiquiatría	CP	32	48	80	7	
Salud Mental	CT	16	32	48	4	
Gestión y Práctica de Administración de la Calidad en los Servicios de Enfermería	CP	32	32	64	6	Calidad y Seguridad del Usuario
Enfermería y Práctica de Geriatría	CP	32	48	80	7	Enfermería Médica
Proceso de Enfermería	CT	32	16	48	5	
Dietología	CL	32	16	48	5	
Patología Médico Quirúrgica	CT	32	32	64	6	Fundamentos de Morfología
Salud Ambiental y Sustentabilidad	CT	16	32	48	4	Salud Pública
Enfermería en el Tratamiento y Control de las Adicciones	CT	16	16	32	3	
Enfermería en Contingencias y Desastres	CT	16	48	64	5	
Calidad y Seguridad del Usuario	CT	16	32	48	4	
Fundamentos de Investigación Clínica	C	32	0	32	4	Metodología de la Investigación
Totales:		896	1632	2528	221	

Área de Formación Especializante Selectiva						
ORIENTACIÓN EN GERONTO-GERIATRÍA						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Gerontología	CT	16	16	32	3	



Psicogeriatría	CT	16	16	32	3	
Gerocultura	CT	16	16	32	3	
Totales:		48	48	96	9	

ORIENTACIÓN EN ENFERMERÍA QUIRÚRGICA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Intervenciones de Enfermería en Hemodinamia	CT	16	16	32	3	Enfermería Médica
Inhaloterapia en Enfermería	CT	16	16	32	3	Enfermería Médica
Enfermería En Urgencias Médico Quirúrgicas	CT	16	16	32	3	Enfermería Quirúrgica
Totales:		48	48	96	9	

ORIENTACIÓN EN GESTIÓN						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Gestión en Servicios de Enfermería	CT	16	16	32	3	
Enfermería Laboral	CT	16	16	32	3	
Calidad Total en los Servicios de Enfermería	CT	16	16	32	3	
Totales:		48	48	96	9	

ORIENTACIÓN EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Manejo de Residuos Peligrosos Biológicos-Infeciosos	CT	16	16	32	3	
Medidas y Control de Infecciones Nosocomiales	CT	16	16	32	3	
Profilaxis por Post-Exposición	CT	16	16	32	3	
Totales:		48	48	96	9	

ORIENTACIÓN EN REHABILITACIÓN						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Fisiatría y Rehabilitación	CT	16	16	32	3	
Masoterapia y Vendajes Funcionales	CT	16	16	32	3	
Cinesiología	CT	16	16	32	3	
Totales:		48	48	96	9	

Para acreditar el Área de Formación Especializante Selectiva, el alumno deberá cursar el total de Unidades de Aprendizaje de 3 orientaciones y completar los 27 créditos requeridos. Para iniciar esta área el estudiante deberá haber concluido el 100% de créditos del área de Formación Básica Común y 137 créditos del área de Formación Básica Particular Obligatoria para sumar un total de 180 créditos.



Área de Formación Optativa Abierta						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.
Actualidades en Salud	CT	16	16	32	3	
Transdisciplinaridad y Salud	CT	16	16	32	3	
Enfermería en la Interculturalidad	CT	16	16	32	3	
Manejo de Heridas y Ostomias	CT	16	16	32	3	
Programas de Atención en Psicogeriatría	CT	16	32	48	4	
Cuidados Paliativos	CT	16	16	32	3	
Lenguaje Manual	CT	16	32	48	4	
Medicinas Alternativas Y Complementarias	CT	16	16	32	3	
Ludoterapia	CT	16	32	48	4	
Informática	CT	16	16	32	3	

C: curso; Ct: curso-taller; L: laboratorio; N: Clínica; Cl: Curso-laboratorio; S: Seminario; M: Módulo; T: Taller; P: Práctica.

CUARTO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas en este plan de estudios incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión con la asesoría del tutor o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este Centro Universitario, en otros Centros Universitarios de la red, así como en otras instituciones de educación superior nacionales para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil. Los mismos serán ocreditados mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencia, según sea el caso, elaborado por la Coordinación de la Carrera y autorizada mediante un punto de acuerdo por la comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro Universitario que corresponda.

QUINTO. La acreditación de lengua extranjero, se organizará bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, en donde se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y ocreditación del nivel de competencia requerida.

SEXTO. Los requisitos de ingreso son: contar con certificado de secundaria y los demás que marque la normatividad universitario vigente.



SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el título de la Carrera en Enfermería, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

- a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
- b) Acreditar examen de competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés, A1 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación;
- c) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente; y
- d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente.

OCTAVO. El programa educativo aprobado con dictamen número I/2000/417, estará vigente hasta que egrese la última generación que haya ingresada con este plan de estudios, para lo cual se anexa la tabla de equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las unidades de aprendizaje del anterior plan de estudios y la presente modificación.

NOVENO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingresa, padrán solicitar por escrito a la Coordinación de Control Escolar ser inscritos en el nuevo programa y se les dará de alta su historia académica, conforme a la tabla de equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

DÉCIMO. Los certificadas se expedirán como Carrera en Enfermería; el titula se expedirá como Enfermera (o).

DÉCIMO PRIMERO. La duración del programa de la Carrera en Enfermería es de seis ciclos escolares, además del servicio social, los cuales serán cantados a partir del momento de su ingreso al programa, para efectos de la flexibilidad curricular se aplicará lo establecida en la normatividad correspondiente.

DÉCIMO SEGUNDO. Las Escuelas con Reconocimiento de Validez Oficial que imparten este programa educativo, implementarán gradualmente este plan de estudios, a partir del calendario 2015 A".

DÉCIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techa presupuestal que tienen autorizado los Centros Universitarios.



DÉCIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 3 de octubre de 2013
Comisiones Conjuntos de Educación y Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva Mtra. Javier Espinoza de las Monteros
Cárdenas

Dr. Héctor Raúl Salís Godea

Mtro. Jasé Alberto Castellanos
Gutiérrez

Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Diego Arturo Zavalo Trejo

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Mtro. Jasé Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

PROPUESTA: VERSIÓN OCTUBRE 14 DE 2013
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO
MTR. MARCOS ANTONIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
COMITÉ DE APOYO TÉCNICO

Página 16 de 21



Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Carrera en Enfermería, respecto del dictamen I/2000/417, de fecha 16 de marzo del 2000.

Morfología Básica	MF101	80	10	90	12	Fundamentos de Morfología	48	32	80	8
Introducción a la Microbiología	PT107	26	16	42	4	Microbiología Y Parasitología	32	32	64	8
Introducción a la Parasitología Humana	PT113	26	16	42	4					
Bioética	CS104	40	0	40	5	Universidad Y Bioética	32	16	48	5
Sociología Intermedia	CS109	40	0	40	5	Bases Antropológicas y Filosóficas para la Salud	32	0	32	4
Antropología Intermedia	CS102	40	0	40	5					
Enfermería en Económica de la Salud	EA131	48	0	48	6	Sin equivalencia				
Elementos de Psicología	PB100	32	0	32	4	Fundamentos de Psicología	32	16	48	5
Psicología Social	PA103	32	0	32	4					
Introducción a la Bioquímica	FO120	50	0	50	7	Introducción a la Bioquímica	32	16	48	5
Fisiología Básica	FO110	50	0	50	7	Principios de Fisiología	32	32	64	6
Salud Pública	SP105	40	0	40	5	Salud Pública	48	16	64	7
Farmacología Básica	FO102	60	0	60	8	Farmacología	48	16	64	7
Preparación de Soluciones y Medicamentos	FO123	10	10	20	2					
Introducción a la Farmacología	FO140	15	10	25	3	Sin Equivalencia				
Legislación en Salud	CS106	40	0	40	5	Deontología y Legislación para Enfermería	32	0	32	4
Metodología Científica	FM108	32	0	32	4	Metodología de la Investigación	48	16	64	7
Bioestadísticas	SP100	32	0	32	4					
	FM106	16	0	16	2	Etimologías Médicas	48	0	48	6



Etimologías Médicas										
Educación Para La Salud Básica	FC100	32	0	32	4	Promoción y Práctica de la Salud en Enfermería	32	48	80	7
Introducción a la Anatomía Patológica	PT106	26	22	48	4	No Equivalente				
Nutrición	SP104	60	20	80	9	Alimentación, Nutrición Y Sociedad	32	16	48	5
Principios en Enfermería	EA125	62	82	144	13	Sin Equivalencia				
Sin Equivalencia						Proceso de Enfermería	32	16	48	5
Bases Propedéuticas en Enfermería	EA129	62	82	144	13	Propedéutica en Enfermería	32	64	96	8
Prácticas de Enfermería Básica	EA104	0	200	200	13	Prácticas de Propedéutica en Enfermería	0	128	128	9
Prácticas Propedéuticas en Enfermería	EA113	0	200	200	13					
Enfermería en Salud Pública Básica	FC103	32	150	182	14	Enfermería en Atención Primaria a la Salud	80	0	80	11
Enfermería Sanitaria Básica	FC106	32	150	182	14					
Sin Equivalencia						Prácticas de Atención Primaria a La Salud en Enfermería	0	128	128	9
Clínica Médica para Enfermería	CL112	63	0	63	8	Patología Médico Quirúrgica	32	32	64	6
Enfermería Médica Básica	EA116	48	36	84	8	Enfermería Médica Cuidados Paliativos	32	48	80	7
Prácticas de Enfermería Médica	EA107	0	245	245	16	Prácticas de Enfermería Médica	0	128	128	9
Clínica Quirúrgica para Enfermería	CQ107	63	0	63	8	No Equivalente				
Enfermería Quirúrgica Básica	EA121	48	36	84	8	Enfermería Quirúrgica	32	48	80	7
Prácticas en Enfermería Quirúrgica	EA109	0	245	245	16	Prácticas de Enfermería Quirúrgica	0	128	128	9
Pediatría Básica	RC111	63	0	63	8	Enfermería Pediátrica	32	48	80	7
Enfermería Pediátrica Básica	EA118	48	36	84	8					
Obstetricia Básica	RC110	32	0	32	4	Enfermería en Gineco- Obstetricia	32	48	80	7
Ginecología Básica	RC106	32	0	32	4					
Enfermería Gineco-Obstetricia Básica	EA115	48	36	84	8					
Prácticas de [REDACTED] en Ginecología, Obstetricia Y Pediatría	EA112	0	300	300	20	Prácticas de Enfermería Pediátrica	0	128	128	9
						Prácticas de Enfermería en Ginecología y Obstetricia	0	128	128	9



Administración En Los Servicios De Enfermería	EA101	63	0	63	8	Gestión y Practicas De Administración de la Calidad en los Servicios de Enfermería	32	32	64	6
Practicas de Administración En Los Servicios De Enfermería	EA102	0	110	110	7					
Calidad Total En Los Servicios De Enfermería	EA130	40	82	122	10	Calidad Total en los Servicios de Enfermería	16	16	32	3
Educación Sexual	RC103	48	0	48	6	Sexualidad Humana	32	16	48	5
Planificación Familiar Básica	RC116	32	0	32	4	Salud Reproductiva	16	32	48	4
Psiquiatría	SM102	32	0	32	4					
Enfermería Psiquiátrica	EA119	32	0	32	4	Enfermería y Practicas en Psiquiatría	32	48	80	7
Inhaloterapia en Enfermería	EA123	32	0	32	4	Inhaloterapia en Enfermería	16	16	32	3
Hemodinámica en Enfermería	EA122	32	0	32	4	Intervenciones de Enfermería en Hemodinamia	16	16	32	3
Fisiatría y Rehabilitación	CL115	32	0	32	4	Fisiatría Y Rehabilitación	16	16	32	3
Salud Laboral	FC107	32	0	32	4	Enfermería Laboral	16	16	32	3
Salud Mental	SM103	26	22	48	4	Salud Mental	16	32	48	4
Psicología Educativa	PA117	18	0	18	2	NO EQUIVALENTE				
Pedagogía	CS107	40	0	40	4	Métodos y Técnicas Docentes	16	16	32	3
Didáctica General	CS114	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Didáctica en Enfermería	CS117	0	29	29	2	Sin Equivalencia				
Evaluación Educativa	PA107	22	0	22	3	No Equivalente				
Enfermería en Economía de la Salud	EA131	48	0	48	6	No Equivalente				
Fisiopatología Cardiovascular y Respiratoria	FO129	11	9	20	2	No Equivalente				
Electrocardiografía y Registros de Graficas	CL114	10	10	20	2	No Equivalente				
Clinica De Cardiología	CL101	18	22	40	3	No Equivalente				
Clinica de Ortopedia y Traumatología	CQ104	8	24	32	3	No Equivalente				
Enfermería en Urgencias Traumatológicas	EA132	32	0	32	4	No Equivalente				
Seminario de Tesis	FM115	0	32	32	2	No Equivalente				
Biomecánica	MH127	40	20	60	6	No Equivalente				
Danza y Movimiento Libre	MH104	30	10	40	5	No Equivalente				
Masajes Vendajes y Primeros Auxilios	MH132	30	30	60	6	Masoterapia y Vendajes Funcionales	16	16	32	3
Teoría de la Comunicación Humana	SM114	40	20	60	6	No Equivalente				



Salud Ambiental	FC102	32	32	64	6	Salud Ambiental y Desarrollo Sustentable	16	32	48	4
Geriatría	CL116	32	0	32	4	Enfermería y Práctica de Geriatría	32	48	80	7
Enfermería Geriátrica	EA105	32	0	32	4					
Sin Equivalencia							16	16	32	3
Sin Equivalencia						Obtención y Manejo de Muestras Biológicas	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Fundamentos Epidemiológicos en Enfermería	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Dietología	32	16	48	5
Sin Equivalencia						Enfermería en el Tratamiento y Control de las Adicciones	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Enfermería en Contingencias y Desastres	16	48	64	5
Sin Equivalencia						Calidad y Seguridad del Usuario	16	32	48	4
Sin Equivalencia						Fundamentos de Investigación Clínica	32	0	32	4
Sin Equivalencia						Gerontología	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Psicogeriatría	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Gerocultura	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Enfermería En Urgencias Médico Quirúrgicas	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Gestión en los Servicios de Enfermería	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Manejo de Residuos Peligrosos Biológicos-Infecciosos	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Medidas y Control de Infecciones Nosocomiales	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Profilaxis por Post-Exposición	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Cinesioterapia	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Actualidades en Salud	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Transdisciplinariedad y Salud	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Enfermería en la Interculturalidad	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Manejo de Heridas y Ostomias	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Programas de Atención en Psicogeriatría	16	32	48	4
Sin Equivalencia						Lenguaje Manual	16	32	48	4
Sin Equivalencia						Medicinas Alternativas Y Complementarias	16	16	32	3
Sin Equivalencia						Ludoterapia	16	32	48	4
Sin Equivalencia						Informática	16	16	32	3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2013/412

Página 21 de 21

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx